

IX Congreso Sindical de ANPE

José Franciso Venzalá González
nuevo presidente nacional

ANPE
IX CONGRESO SINDICAL ESTATAL

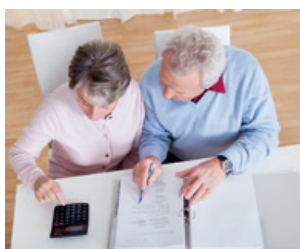
ANPE, con independencia hacia los nuevos retos educativos



Negociación del modelo de acceso
Retribuciones y pensiones 2022



Sumario



| | |
|-------------------------------|----|
| Editorial | 3 |
| Acción Sindical | 5 |
| Información profesional | 25 |
| Asesoría Jurídica | 28 |
| Cursosanpe.es | 30 |
| Sala de profesores | 33 |
| Acción Social | 34 |
| Autonomías | 38 |
| Biblioteca del docente | 67 |

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado/a compañero/a: Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudará a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
José M^a Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco y
Pedro Crespo González.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5^ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1^ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 71.200 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

Relevo y renovación para impulsar el compromiso firme e irrenunciable con la enseñanza pública y su profesorado

FINALIZADO el IX Congreso Sindical Estatal de ANPE, se ha producido la renovación del secretariado permanente y dado comienzo a una nueva etapa en un escenario social, político y económico donde la tarea sindical constituye una labor compleja. Eso no ha impedido que, en estos últimos cuatro años, los delegados de ANPE hayan llevado a cabo un enorme trabajo sustentado en nuestros principios y señas de identidad.

Nuestro principal objetivo ha de ser impulsar el compromiso firme e irrenunciable con la enseñanza pública y su profesorado.

Hace algo más de una década, nuestro país se adentraba de lleno en una grave crisis económica y social. Las drásticas medidas de contención del gasto público y los duros recortes de inversión en el ámbito educativo nos adentraron en un panorama completamente nuevo para el mundo educativo y sindical, que se ha mantenido hasta hoy. Podemos caracterizar este periodo por la pérdida sin precedentes de derechos laborales y profesionales adquiridos por los docentes a lo largo de varias décadas, y por un perjuicio claro a la educación pública. Por si fuera poco, hemos asistido al desarrollo y promulgación de dos leyes educativas, que en ningún caso han supuesto la verdadera y profunda reforma que ANPE ha venido demandando. Por ello, es buen momento para reflexionar sobre los avatares sufridos por la enseñanza pública y su profesorado durante estos últimos años.

A pesar de ello, las iniciativas de ANPE han seguido calando profundamente en la sociedad, han servido para marcar las pautas por las que ha discurrido la opinión pública sobre los problemas y soluciones para el sistema educativo, y han elevado al primer plano de la actualidad conceptos como “cambio de modelo educativo”, “autoridad del profesor” y “esfuerzo”, que hasta hace poco eran sencillamente impensables. A pesar de la falta de voluntad negociadora del Ministerio de Educación y algunas Consejerías, es un motivo de orgullo que toda la sociedad reconozca a ANPE como el defensor del profesor y principal actor para el reconocimiento de su autoridad a través de la promulgación de diferentes normas en el ámbito autonómico y de su inclusión, a falta de desarrollo reglamentario, en las dos últimas leyes de Educación. Nunca dejaremos de exigir medidas que mejoren la educación en España y contribuyan al reconocimiento y dignificación de la profesión docente.

Gracias a nuestras campañas se han dado a conocer numerosos problemas del sistema educativo y de los docentes. A pesar de ello, quedan muchos por abordar y solucionar. Somos absolutamente escépticos en lo referente a la consecución de un pacto político, social y territorial. Apelamos a la responsabilidad de nuestra clase política para alcanzar al menos un acuerdo de mínimos sobre aspectos básicos que saque a la Educación de la confrontación ideológica y de la inestabilidad e incertidumbre en la que se encuentra instalada ante la incapacidad de diálogo y consensos. La Educación ha de lograr estabilidad y perdurabilidad: es necesario alejarla de los continuos cambios y vaivenes asociados a cada cambio de Gobierno.

Nuestro principal objetivo ha de ser impulsar el compromiso firme e irrenunciable con la enseñanza pública y su profesorado, que nos ha permitido situarnos como verdadero referente del mundo educativo y garantía de profesionalidad, independencia y coherencia. En la actualidad

*ANPE
ha abogado en
todo momento por la
negociación y búsqueda
de acuerdos, desde sus
señas de identidad,
independencia y
profesionalidad.*

nos encontramos un escenario marcado por el desarrollo reglamentario de la LOMLOE, donde la apertura del proceso de negociación sobre el diseño de la profesión docente, aunque tardío, genera un prudente halo de optimismo en el colectivo docente.

ANPE ha abogado en todo momento por la negociación y búsqueda de acuerdos, desde sus señas de identidad, independencia y profesionalidad, y exigiendo la implementación de una serie de medidas esenciales para mejorar las condiciones sociolaborales de los docentes y el sistema educativo que pasan por:

- Impulsar la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo y garante de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades.
- A partir del proceso de negociación que ha dado comienzo para el desarrollo de la Disposición Adicional séptima de la LOMLOE, abordar la situación del profesorado y su futuro profesional, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto: un Estatuto del profesorado y una Ley de la profesión docente, que desde ANPE demandamos.
- Regular un marco competencial básico en el que estén perfectamente definidas las respectivas atribuciones del Estado y las comunidades autónomas para vertebrar y cohesionar el sistema educativo.
- Alcanzar un acuerdo de financiación que permita acometer las reformas necesarias en igualdad de condiciones en todo el Estado.

Nuestro sistema educativo no puede seguir instalado en la transitoriedad e inestabilidad a la que se ha visto sometido en los últimos años, agravada por una compleja crisis territorial sin precedentes y que se traduce en una evidente desigualdad entre Comunidades Autónomas. El Ministerio y las Comunidades han de liderar, coordinar e impulsar las reformas necesarias, consensuando al menos una hoja de ruta con una serie de prioridades básicas que nos permitan introducir actuaciones relacionadas con la modernización del sistema educativo, las condiciones que afectan a su profesorado y la mejora del rendimiento escolar, eliminando todas aquellas medidas que devalúan la cultura del mérito, del rigor y del esfuerzo en el aprendizaje.

Es necesario situar la educación en el lugar que merece en la política y la sociedad. Un lugar central y estable, alejado de la improvisación, donde imperen la reflexión y los planes de futuro. Y, a partir de ahí, preocuparse de lo verdaderamente prioritario: el alumnado y su profesorado.

En estos momentos complejos y difíciles de cambios políticos e incertidumbre social, y tras el proceso de relevo generacional y renovación acometido en nuestro IX Congreso, desde ANPE nos comprometemos a seguir trabajando, con ilusión y responsabilidad, por la mejora de la Educación en España y de las condiciones de trabajo del profesorado. Desde esa posición, miramos al futuro con ilusión y esperanza. ■

*Accede a las últimas
intervenciones de ANPE en
los medios de comunicación
usando el código QR:*



Informe mesa negociación del Personal Docente no Universitario del Ministerio de Educación y Formación Profesional (27/01/2022)

ASISTENTES:

- Por el MEFP: Secretario General Técnico de Educación y miembros del MEFP.
- Por la parte sindical: ANPE, CCOO, STE, CSIF, UGT, CIGA y ELA.



1. SESIÓN INFORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL PRIMER DOCUMENTO PARA EL INICIO DEL DEBATE SOBRE LA REFORMA DE LA PROFESIÓN DOCENTE DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

MEFP: El MEFP realiza una presentación sobre el documento entregado a las organizaciones sindicales “24 propuestas de reformas para la mejora de la profesión docente” y destaca aquellos aspectos más relevantes bajo su punto de vista.

ANPE: Aunque con retraso y a nuestro entender, habiendo desaprovechado un periodo de tiempo muy valioso desde que se promulgó la LOMLOE, valoramos positivamente la apertura de este proceso de negociación que dé respuesta a los retos y desafíos de nuestra profesión en el contexto del desarrollo de la Disposición adicional séptima con el objetivo de establecer el nuevo diseño de la profesión docente. No puede haber una verdadera reforma educativa sin abordar la política del profesorado.

Consideramos necesario establecer un calendario de negociación y a partir de ahí definir el proceso para llevarlo a cabo, grupos de trabajo previos, mesas de negociación, etc.

Trasladamos nuestra posición sobre el enfoque que ha de tener esta reforma, en su doble vertiente, una Ley o norma que regule la profesión docente en general con el establecimiento de una identidad, código deontológico, requisitos de titulación, libertad de cátedra, etc. y un Estatuto que regule desde el ingreso y acceso hasta la jubilación la función docente en el ámbito de la enseñanza pública.

Proponemos y estamos dispuestos a negociar este nuevo diseño de la profesión docente siempre con el objetivo de lograr y alcanzar un acuerdo que se plasme en un documento global que refleje al menos todos los aspectos que consideramos esenciales tal y como hemos venido manifestando en todos estos años.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS

ANPE: NUEVOS PROTOCOLOS COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS.

Desde ANPE queremos trasladar la incertidumbre y la inquietud que hay en nuestros centros educativos ante el nuevo protocolo de actuación frente al COVID-19 que entró en vigor en enero. Sobre todo, con los nuevos criterios de actuación ante la aparición de casos positivos en lo que respecta al confinamiento de aulas y cuarentenas de los contactos estrechos, esto añadido a la disparidad de interpretaciones por parte de las CC.AA. Hasta el momento los centros educativos no han sido focos importantes

de contagio y transmisión de la pandemia y estos cambios tan relevantes en los protocolos crean gran inquietud en nuestros centros educativos. Por ello, desde ANPE planteamos que se realice un estudio comparativo exhaustivo, desde el MEFP en colaboración con las CC.AA., del número de contagios durante este inicio del segundo trimestre en las aulas y centros donde hayan aparecidos casos positivos. Estamos viendo como aulas no son confinadas hasta que no se han llegado, en algunos casos, hasta más de 10 positivos en un aula.

MEFP: Es un tema que depende más de sanidad, aunque preocupa al MEFP y trasladarán nuestra preocupación y propuesta.

ANPE: INTEGRACIÓN DEL PROFESORADO TÉCNICO DE FP EN EL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA: Reiteramos la urgencia de la integración de este profesorado con titulación universitaria en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, tal y como obligaba la Disposición adicional undécima de la LOMLOE desde su entrada en vigor el 19 de enero de 2021. Ya se nos dijo que, tras la aprobación y entrada en vigor de la futura Ley de FP, se regularía el procedimiento para dicha integración, pero hoy hemos visto, en el documento presentado para desarrollo de la carrera profesional docente, la mención a esta integración. Desde ANPE nos oponemos rotundamente a que esta integración quede supeditada nuevamente a la elaboración y aprobación de una nueva norma, lo que sería una nueva tomadura de pelo a los docentes afectados. El procedimiento de integración debe comenzar de inmediato, una vez este aprobada y publicada la Ley de FP.

MEFP: Así se va a llevar a cabo. Ya tienen preparados los borradores de la normativa necesaria para llevar a cabo esa integración y, una vez entre en vigor la Ley de FP, se convocará esta mesa de negociación para ver dichos borradores y proceder a su negociación. Si no hubiera enmiendas en el Senado, el día 8 de febrero quedaría aprobada la Ley de FP.

ANPE: SITUACIÓN EN MARRUECOS: Pedimos al Ministerio de Educación y FP que interceda de manera urgente en la problemática existente en la Consejería de Educación de Marruecos y actúe, en consecuencia, ante la petición de cese motivado de la Consejera de Educación en Marruecos, realizada por parte de la Junta de personal de Marruecos.

MEFP: Son conscientes del problema y llevarán a cabo las actuaciones necesarias para su solución.



Negociación del modelo de acceso

El pasado 21 de diciembre de 2021 se celebró reunión de la Mesa de Negociación del profesorado no universitario del Ministerio de Educación y FP, con el objeto de conocer, analizar y negociar el borrador con las modificaciones al RD 276/2007 que proponía el Ministerio para dar respuesta a la Ley de Estabilización que, en el momento de celebración de la Mesa, aún no había terminado su tramitación ni, por tanto, había sido publicada en el BOE.

En dicha reunión, ANPE volvió a reiterar la urgente necesidad de dar respuesta a la situación de los compañeros que se encuentran en régimen de interinidad, en muchos casos desde hace un buen número de años, sin poder adquirir la condición de funcionarios de carrera porque las Administraciones educativas no han convocado desde hace muchos años plazas de su especialidad o, porque cuando lo han hecho el número de plazas ha sido claramente inferior a las necesidades de plantilla.

Para ANPE, la solución no pasa por “parchear” de nuevo el RD 276/2007, con el que ANPE, además, no está nada de acuerdo. Desde ANPE siempre hemos apostado, y así lo seguiremos haciendo cuando haya que desarrollar la Disposición Adicional 7ª de la LOMLOE, por un sistema de ingreso y acceso más objetivo, con temarios que no sean simples epígrafes sino temarios con contenido concreto que facilitasen la realización de pruebas objetivas.

Por otro lado, trasladamos al Ministerio las múltiples dudas que surgen, tanto en la lectura e interpretación y aplicación de lo que se proponía en el borrador, como en la seguridad jurídica de algunos de los planteamientos que se hacen.

Entre esas dudas que nos produce incertidumbre jurídica nos encontramos con que la Ley de Estabilización sólo recoge que los sistemas de ingreso se adaptarán a las plazas de estabilización que la norma identifica perfectamente, y estas plazas, a su vez, las divide en dos tipos, que se deberán delimitar claramente en

nuestro ámbito educativo. Sin embargo, el texto de modificación del RD 276/2007 recoge que este sistema de estabilización será también aplicable a las plazas que no lo sean, es decir, a las futuras jubilaciones (tasa de reposición) o plazas que se puedan crear desde las Administraciones educativas en el periodo 2022-2024. Una tasa de reposición que, por cierto, ha sido la principal limitación para poder reducir la temporalidad y aumentar las plantillas y que se debería de eliminar. El incluir esas plazas junto con las de estabilización, no sólo entendemos que puede generar inseguridad jurídica por ir más allá de lo que marca el proyecto actual de la futura Ley de Estabilización. Para evitar posibles impugnaciones a los procesos selectivos que se convoquen en estos años, queremos conocer si se tiene el aval de algún informe jurídico de la abogacía del Estado que respalde lo presentado por el Ministerio.

Respecto al proceso de estabilización que se presentó se puso de manifiesto, a la vista del mismo, que no estamos realmente ante un proceso de estabilización del profesorado interino.

Según el borrador que se presentó, se deberán sacar a oferta de empleo público todas las plazas de estabilización, a través de dos sistemas diferenciados.

Es necesario especificar de forma clara, para que no dé lugar a interpretaciones diversas por parte de las CC.AA., cuáles serán las plazas objeto de estabilización y de estas las que estarán destinadas a cubrirse por el procedimiento de concurso de méritos,

delimitando el número en este último caso con respecto a la totalidad de las plazas destinadas a estabilización.

1. ACCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS

Un concurso de méritos para las plazas de carácter estructural que lleven ocupadas por un interino desde el 1 de enero de 2016, que se convocará, por una sola vez, y a través de un sistema de libre concurrencia de aspirantes, es decir, que se presentarán aspirantes de toda España adjuntando sus méritos para ocupar esas plazas. Estas plazas, que la norma obliga a sacar a este concurso de méritos, son plazas, en su práctica totalidad, de cuerpos y especialidades que llevan muchos años sin salir a oposición y suelen estar ocupadas por el mismo interino desde hace años, son los interinos que podemos llamar por obligación e imperativo de las Administraciones educativas que, al no convocar oposiciones de sus especialidades con la frecuencia de otras, no han tenido más remedio que seguir como interinos ocupando una plaza de plantilla. Nos referimos sobre todo a especialidades vinculadas con la Formación Profesional, tanto del Cuerpo de Secundaria como del Cuerpo a extinguir de Técnicos de FP, compañeros de los cuerpos docentes de Escuela Oficial de Idiomas, de profesores de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño o de Maestros de Taller. Con lo aquí planteado, se cesará a todos estos compañeros y sus plazas saldrán a un concurso de méritos incierto en el que aspirantes de otras CC.AA. o de centros privados o concertados, o incluso funcionarios de carrera de otros cuerpos docentes, que pueden tener más baremo lleguen a ocupar esas plazas que llevan compañeros ocupando en muchos casos desde hace más 20 años y algunos de ellos cerca de su edad de jubilación.

ANPE propone que la oferta de este tipo de plazas se negocie y estudie plaza a plaza en las distintas Administraciones educativas, no obligando a ofertar todas en el mismo momento. Para ANPE, el Ministerio y las Administraciones educativas deberían dar una solución satisfactoria a estos “interinos obligados por la Administración” y que han sido clave y de gran ayuda para la misma, pues llevan ocupando durante muchos años plazas de manera interina por culpa de las Administraciones educativas. Si se hace con el sistema propuesto aquí se traducirá en multitud de despidos de compañeros que llevan años ejerciendo su labor docente y lo que conllevará realmente será una “desestabilización” de las plantillas de los centros.

2. ACCESO POR CONCURSO-OPOSICIÓN

Para el resto de plazas de estabilización y, según la redacción del borrador, las de reposición que se convoquen desde la entrada en vigor de estas modificaciones y hasta 2024, se propone una prueba única dividida en dos partes, sin puntuación mínima en ninguna de ellas. Por un lado, el desarrollo de un tema y, por otro lado, con la última modificación que se nos ha presentado hoy, la presentación, exposición y defensa de una unidad didáctica. Con este sistema en el que, sin tener un conocimiento mínimo de la parte del temario de la especialidad o de la parte didáctica se pueda ser funcionario de

carrera o bien ingresar en las listas de interinos va a provocar un “efecto llamada” en los procesos que se convoquen, perjudicando a los interinos y aspirantes de la especialidad porque, no olvidemos, los requisitos para acceder a la función pública docente es tener el título de grado o equivalente en lo que sea y el título de Master del profesorado o equivalente, en el cuerpo de maestros el título de maestros de cualquier especialidad. Creemos desde ANPE que, el que no haya puntuación mínima en las partes de la prueba, puede provocar que un aspirante obteniendo un 9 ó 10 en alguna de las partes y en la otra un 0 ó 1 pueda superar la fase de oposición. No olvidemos que actualmente, en la primera prueba, que tiene dos partes, es necesario obtener un 2,5 en cada una de las dos partes (tema y supuesto práctico). Y eso es lo que puede provocar un “efecto llamada” ya que, aspirantes interinos de otros cuerpos y/o especialidades o de la enseñanza privada-concertada, todos ellos con alta puntuación en el apartado de experiencia, sacando una nota alta en la presentación de una unidad didáctica, o bien superando el tema con nota alta puedan obtener una plaza en detrimento de los intereses de los interinos a los que, supuestamente se pretende estabilizar.

Tampoco podemos olvidar el “efecto llamada” que también va a provocar en los funcionarios de carrera de otros cuerpos que, ante esta modificación, optarán por presentarse por el acceso libre para obtener una plaza, pues, a priori, este sistema puede resultar más sencillo y asequible que el acceso a otros cuerpos, además de no contar con limitación de plazas como ocurre con el acceso.

En lo que respecta a las pruebas, sobre el supuesto práctico creemos que habría que fijar en qué cuerpos y especialidades se aplicará, para evitar desigualdades entre las CC.AA. y la inseguridad jurídica que generará que cada Comunidad Autónoma sea la que decida en qué especialidades se realizará, por el carácter estatal de los cuerpos docentes.

En lo que se refiere al baremo, los apartados de formación académica y otros méritos deberían ser igual que han sido estos últimos años para valorar adecuadamente a los compañeros que se han estado formando en estos años.

Tampoco compartimos que sólo se valoren las oposiciones superadas desde 2012, hay muchas especialidades en las que no ha habido convocatoria de oposiciones desde esa fecha o sólo una. Esto tiene especial relevancia en el sistema de concurso de méritos por las características específicas a las que hemos aludido antes.

En definitiva, para ANPE, el borrador presentado por el Ministerio genera muchas dudas e incertidumbres, además de inseguridad jurídica, y creemos que no ayudará a dar estabilidad a una parte importante de los interinos, incluso en muchos casos se pondrá en peligro su puesto de trabajo. Pero, además, deja fuera a otros muchos interinos y aspirantes con menos experiencia, pero con más formación que no es reconocida en el nuevo baremo. Eso sin contar con la incertidumbre que se generó ante un posible

cambio normativo, en un momento en el que los aspirantes e interinos se están preparando en base a la normativa actual.

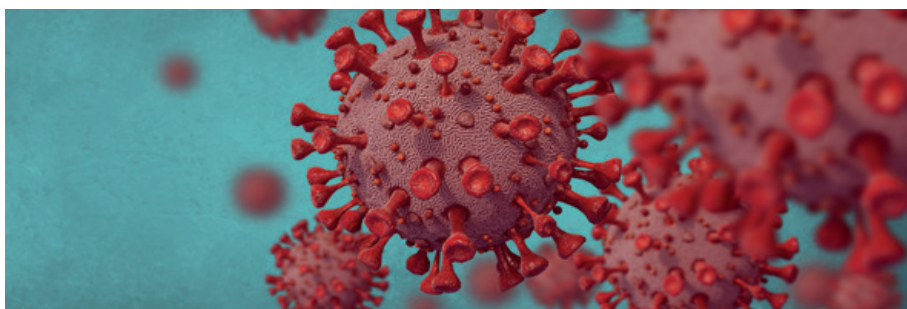
3. Integración del profesorado del cuerpo de técnicos de FP en el cuerpo de profesores de Secundaria

En la Mesa de negociación del personal docente no universitario celebrada, el pasado 21 de diciembre, con el Ministerio de Educación y FP, ANPE volvió a preguntar por la situación en la que se encontraba el desarrollo y aplicación de la disposición adicional undécima de la LOMLOE referida a la integración en el cuerpo de secundaria de los profesores técnicos de la formación profesional que cumplen con los requisitos de titulación establecidos en dicha Disposición Adicional.

Llevamos casi un año desde la aprobación de la norma y parece que nada se ha hecho hasta este momento. Reina la intranquilidad y el desconcierto en el colectivo. Para ANPE hay que despejar dudas y dar pasos hacia una solución que satisfaga a todos, tanto los que tienen titulación, como a los que no la tienen. Por otro lado, el tener que solucionar la situación de los compañeros de FP sin titulación universitaria no puede ser obstáculo ni impedimento para realizar la integración del profesorado del cuerpo de técnicos de FP, que sí que tienen dicha titulación, en el cuerpo de secundaria de manera inmediata.

El Ministerio nos respondió que se está tramitando la futura Ley de FP, que ya está en el Senado y que en breve será publicada con modificaciones de la Disposición Adicional undécima. Una vez publicada, convocarán la Mesa de negociación de manera inmediata para dar solución a esta integración.

Nota de prensa. Medidas Covid en centros educativos



ANPE reclama bajada de ratios, desdobles de aulas, cobertura inmediata de las bajas del profesorado, dotación adecuada de material sanitario e inoculación de la tercera dosis al profesorado para hacer frente a la alta incidencia de casos por la variante ómicron, entre otras medidas.

Tras la celebración, de la reunión del Consejo Interterritorial de Salud, la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia de Política Universitaria para estudiar la vuelta a las clases el próximo 10 de enero, se ha puesto de manifiesto la apuesta por una enseñanza presencial en todas las etapas educativas y se ha presentado un protocolo actualizado de referencia para todo el territorio nacional donde situaciones como la cuarentena y la tipificación de brote ante posibles contagios han de estar sujetas a criterios claros que no den lugar a posibles interpretaciones según el territorio.

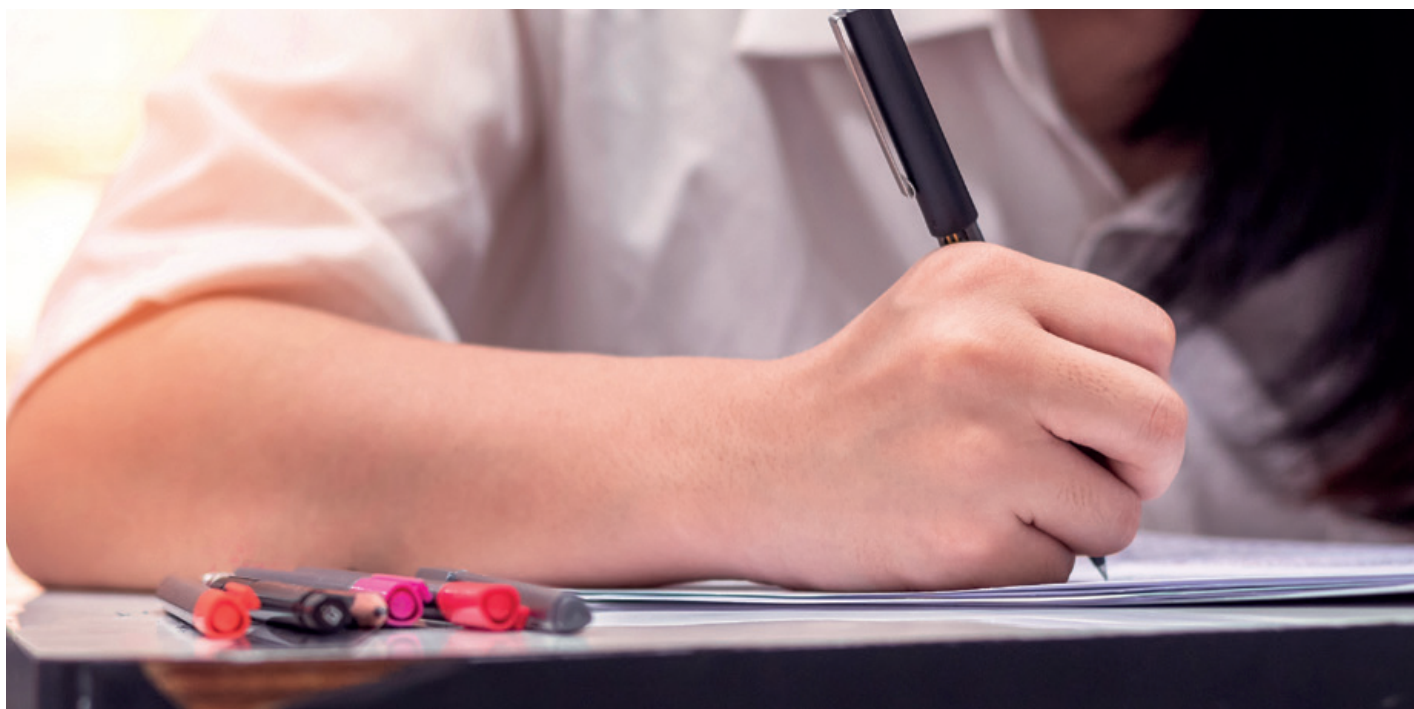
La vuelta a las clases tras el periodo navideño pone de manifiesto la preocupación del profesorado debido a la alta incidencia que la variante ómicron está causando en la actualidad. Desde ANPE exigimos a las autoridades la adopción de las medidas sanitarias y organizativas que permitan una enseñanza presencial y segura.

En relación a la organización de los centros educativos y de la actividad lectiva, ANPE considera que es necesario realizar una adaptación de los protocolos a la situación actual derivada de la sexta ola de la pandemia y la adopción de medidas de refuerzo como son la reducción de ratios, autorización de

los desdobles en las aulas, dotación de material de protección adecuado y refuerzo de profesorado junto a la cobertura inmediata de sus bajas, como actuaciones más adecuadas para afrontar la difícil situación actual y tal y como se ha demostrado en cursos anteriores, ser las más eficaces para garantizar la seguridad y la salud del profesorado, alumnado y de toda la comunidad educativa en general.

Por otro lado, para ANPE es fundamental reforzar y acelerar la campaña de vacunación de los miembros de la comunidad educativa a fin de garantizar o alcanzar lo antes posible la inmunidad general. Es vital la aplicación de la tercera dosis de refuerzo a todo el profesorado, con independencia de la naturaleza de las dos dosis aplicadas ya. Con respecto al alumnado debe impulsarse la vacunación de las franjas de edades que todavía no han recibido la primera dosis de vacunación.

Conviene recordar que desde el inicio de la pandemia la labor de los docentes ha permitido una enseñanza presencial, pero ahora es necesario establecer las medidas sanitarias y organizativas para que la seguridad en las aulas permita la interacción entre el alumnado y su profesorado como base de una educación que garantice la calidad y la equidad.



Aclaraciones sobre las oposiciones de 2022

Con carácter general, las comunidades autónomas optan por convocar exclusivamente plazas de reposición, bajo el marco normativo del Real Decreto 276/2007.

El pasado 29 de diciembre se publicó en el BOE la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. En su artículo 2 dicha norma básica prevé la articulación de un proceso de estabilización de empleo temporal por parte de las administraciones públicas, con el objeto de situar la tasa de temporalidad por debajo del ocho por ciento. Las convocatorias de los procesos selectivos deben publicarse en los respectivos diarios oficiales antes de la finalización del presente año y resolverse con anterioridad al 31 de diciembre de 2024.

El sistema de selección será el de concurso-oposición, con una valoración en la fase de concurso de un cuarenta por ciento de la puntuación total, en la que se tendrá en cuenta mayoritariamente la experiencia en el cuerpo de que se trate pudiendo no ser eliminatorios los ejercicios en fase de oposición. Sin menoscabo del sistema excepcional de concurso previsto en la disposición adicional sexta de la Ley, para las plazas ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

En el marco de dicho proceso, se está negociando en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional un sistema transitorio de ingreso en la función pública docente que facilite la estabilización del profesorado interino, rebajando las exigencias de la fase de oposición y potenciando la valoración de la experiencia en la fase de concurso.

No obstante, una amplia mayoría de administraciones autonómicas ha optado por convocar los procedimientos selectivos,

para el año 2022, sin esperar a la aprobación del nuevo sistema transitorio. Los motivos que han llevado a esta decisión son el temor a que la publicación oficial del correspondiente real decreto se efectúe en una fecha demasiado tardía, la incertidumbre jurídica que rodea al modelo que se está proponiendo y el posible efecto llamada que se generaría en aquellas comunidades que decidieran convocar las oposiciones mediante el nuevo sistema transitorio.

En las ofertas de empleo de estos procedimientos selectivos, que mayoritariamente se limitarán al cuerpo de maestros, se incluyen exclusivamente plazas de reposición de efectivos, no afectadas por la Ley 20/2021. La normativa que regulará el proceso será el Real Decreto 276/2007, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, sin las modificaciones aportadas por el Real Decreto 84/2018 que han afectado a las oposiciones celebradas en los últimos años.

En consecuencia, las oposiciones que tengan lugar en 2022 se desarrollarán bajo el modelo anterior a 2018, cuyas diferencias fundamentales con el que ha regido las convocatorias más recientes son: una ponderación de dos tercios para la fase de oposición en lugar del 60%; la reducción de un tema en el número de temas optativos para la prueba de desarrollo escrito y una menor valoración de la experiencia en la fase de concurso, que vuelve a ser de cinco puntos en lugar de siete, alcanzándose la máxima valoración con cinco años de experiencia en lugar de con diez.

CONCURSO-OPOSICIÓN (R.D. 276/2007)

FASE OPOSICIÓN
2/3 DE LA NOTA FINAL

FASE CONCURSO
1/3 DE LA NOTA FINAL

FASE OPOSICIÓN

PRUEBA 1

DEMOSTRACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

PRUEBA 2

COMPROBACIÓN DE APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE TÉCNICAS DOCENTES

El orden en que deben desarrollarse las pruebas y sus partes o ejercicios, así como su duración será determinado por las Administraciones educativas en sus respectivas convocatorias.

PRUEBA 1: DEMOSTRACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

- **Valoración:** de 0 a 10 puntos.
- **ELIMINATORIA** (será eliminatoria a partir de 2011).
- Cada una de las dos partes de las que consta deberá suponer como mínimo tres puntos de los diez que comprenderá la valoración total de esta prueba.
- Para su superación, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, siendo ésta el resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

- En todas las especialidades, se incluirá una prueba práctica que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opte.

PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

- Desarrollo escrito de un tema elegido entre los extraídos al azar correspondientes al temario:
 - Hasta 25 temas se elige uno entre dos.
 - Superior a 25 e inferior a 51 se elige entre tres.
 - Superior a 50 temas se elige entre cuatro.

PRUEBA 2: COMPROBACIÓN DE APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE TÉCNICAS DOCENTES

Esta prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.
Carácter eliminatorio.

PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación didáctica hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionado con la especialidad con la que participa. Un curso de un nivel o etapa. Deberá especificar:

- Objetivos
- Competencias Básicas
- Contenidos
- Criterios de Evaluación
- Metodología
- Temas de atención al ACNEAE

Se presentará y defenderá en el momento que establezca la Admón. Pública convocante.

PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

- En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la U.D. de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación.
- En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la U.D. de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de la citada U.D. deberán concretarse:

- Objetivos
- Competencias Básicas
- Contenidos
- Actividades de enseñanza-aprendizaje
- Procedimientos de evaluación.

El aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que deberá ser entregado al tribunal al término de aquella.

FASE DE CONCURSO

(Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos en la valoración de sus méritos)

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (Máximo 5 puntos)

- 1,000 puntos por año en especialidades del cuerpo al que se opta en centros públicos.
- 0,500 puntos en especialidades de distintos cuerpos al que se opta en centros públicos.
- 0,500 puntos por año en especialidades del mismo nivel educativo en otros centros.
- 0,250 puntos por año en especialidades de distinto nivel educativo en otros centros.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 5 puntos)

- Expediente del título alegado: hasta 1,5 puntos (a determinar por la convocatoria).
- Certificado, Diploma de Estudios Avanzados, Título Oficial de Master, Suficiencia investigadora o título equivalente: 1,000 punto.
- Doctorado: 1,000 punto.
- Premio extraordinario 0,500 puntos.
- Otras titulaciones universitarias: primer o segundo ciclo 1,000 punto.
- Enseñanzas de Música y Danza, EOI: 0,500 puntos.
- AAPP y Diseño, Técnico Superior FP y Técnico Deportivo Superior: 0,200 puntos.

III. OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos)

Estos méritos serán determinados en las respectivas convocatorias.

En CLM:

- Cursos de formación: hasta 2 puntos (máximo 276 horas de cursos relacionados con la misma especialidad).
- Deportistas de alto nivel: 0,5 puntos



ANPE celebra su IX CONGRESO SINDICAL con el lema “ANPE, con independencia hacia los nuevos retos del futuro”

El IX Congreso Estatal de ANPE ha elegido a José Francisco Venzalá González como presidente de ANPE para presidir la organización sindical los próximos cuatro años.

ANPE ha celebrado los días 17 y 18 de diciembre en Madrid su IX Congreso sindical estatal con el lema “ANPE, con independencia hacia los retos del futuro”. A este Congreso asistieron los delegados de toda España que han elegido a José Francisco Venzalá González, presidente nacional de ANPE para los próximos cuatro años, sustituyendo a Nicolás Fernández Guisado que asumió esa responsabilidad en el año 2006.

José Francisco Venzalá González es Licenciado en Ciencias Físicas. Funcionario del Cuerpo de Profesores de Secundaria, especialidad de Matemáticas desde el año 1993, y Máster en Informática Educativa por la UNED, desde el año 2007 hasta el 2019 vicepresidente de ANPE-Extremadura y presidente de ANPE-Cáceres, secretario estatal de acción sindical de 2010 a 2014 y vicepresidente nacional de ANPE y miembro del Consejo Escolar del Estado desde 2014.

En el seno de este Congreso se ha elegido al nuevo Secretariado Permanente Estatal que acompañará al nuevo presidente en esta legislatura, un equipo renovado y con experiencia que

seguirá impulsando a ANPE hacia los nuevos retos del futuro, como indica su lema, para continuar siendo el referente de la educación pública y de su profesorado en todo el territorio nacional.

El Secretariado Permanente Estatal se completa con los siguientes miembros:

- Vicepresidenta: Sonia García Gómez
- Secretario de organización: José M^a Cuadrado Montañez
- Secretario de acción sindical: Ramón Izquierdo Castillejo
- Secretaria de finanzas: Mónica Sánchez de la Nieta
- Secretaria de comunicación: Pilar Gredilla Fontaneda
- Secretario de formación: Gumersindo Rodríguez Sáiz
- Secretario de acción social: Pedro Crespo González
- Secretario de actas: Esteban Serrano Tamayo

También en este Congreso se ha elegido al Comité de Garantías y Derechos que ha quedado formado por: Lorenzo Jiménez Ríos como presidente, Carolina Fernández del Pino Vidal



Inauguración del Congreso. Nicolás Fernández Guisado.



José Francisco Venzalá González.



Candidatura Secretariado Estatal.



Mesa del Congreso.



Aprobación del Reglamento.



Informe del presidente y Memoria de Actividades.



Presentación de Memoria de finanzas.

vicepresidenta y los vocales: Pilar Sánchez Vázquez, María José Blanco García y Jesús Niño Triviño.

El Congreso estatal de ANPE estuvo presidido por Rus Trueba Arcas presidenta de ANPE Cantabria y como vicepresidente, Gustavo Navas Gil, presidente de ANPE La Rioja.

Se han aprobado dos importantes ponencias que marcarán las líneas de acción de la organización sindical. La primera de política educativa y social, “Desarrollo de la LOMLOE y de la Ley de la Profesión Profesional” coordinada por Pilar Gredilla y la segunda de acción sindical, “Profesorado, situación profesional, desarrollo de la adicional 7ª y 11ª LOMLOE”, coordinada por Lauren Bárcena, ambas ponencias contaron con Ramón Izquierdo como coordinador general.

Se completó estas jornadas de trabajo con una Mesa redonda en la que se analizó la “Situación actual del profesorado en Europa y retos del futuro”, y la comunicación “Conectados con ANPE”.

El proyecto de ANPE se fundamenta en un trabajo sindical responsable y comprometido con la sociedad, con un proyecto común para todo el Estado, las comunidades



Ponencia Comunicación: conectados con ANPE.

autónomas y todos los ámbitos donde se extienda nuestra representatividad. ANPE es un sindicato moderno, abierto, participativo y transparente en la gestión, con nuestras señas de identidad: la independencia y la profesionalidad, que seguirá defendiendo los principios y valores que han marcado nuestra trayectoria sindical desde sus comienzos, hace casi 44 años, para mejorar la enseñanza pública y las condiciones de trabajo de los docentes, que es nuestra esencia sindical y nuestra razón de ser.



Ponencia de Política Educativa y Social.



Ponencia de de Acción Sindical.



Mesa Redonda Profesorado en Europa..

Votación de la Candidatura



Presidente de ANPE Nacional.



Vicepresidente de ANPE Nacional.



Secretario de Organización.



Secretario de Acción Sindical.



Secretaria de Finanzas.



Secretaria de Comunicación.



Secretario de Formación.



Secretario de Acción Social.



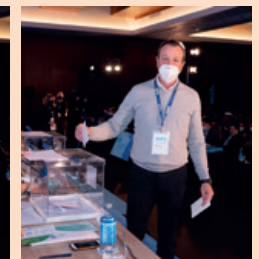
Secretaria de Actas.



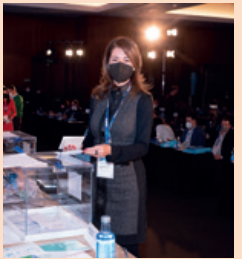
Presidenta de ANPE A Coruña.



Presidente de ANPE Albacete.



Presidente de ANPE Alicante.



Presidenta de ANPE Almería.



Presidente de ANPE Ávila.



Presidente de ANPE Badajoz.



Presidenta de ANPE Barcelona.



Presidenta de ANPE Burgos.



Presidente de ANPE Cáceres.



Presidente de ANPE Cádiz.



Presidente de ANPE Canarias.



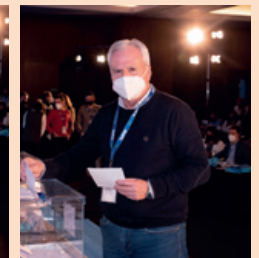
Presidenta de ANPE Cantabria.



Presidente de ANPE Castellón.



Presidenta de ANPE Ceuta.



Presidente de ANPE Córdoba.



Presidente de ANPE Cuenca.



Presidente de ANPE Lugo.



Presidente de ANPE Granada.



Presidente de ANPE Guadalajara.



Presidente de ANPE Huelva.



Presidenta de ANPE Huesca.



Presidente de ANPE Illes Balears.



Presidente de ANPE La Rioja.



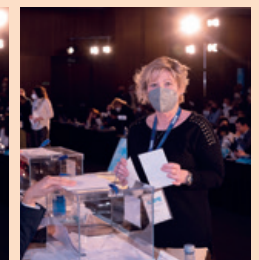
Presidenta de ANPE Las Palmas.



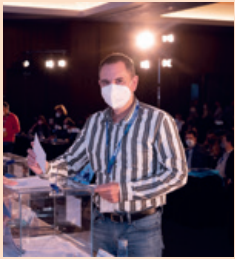
Presidenta de ANPE León.



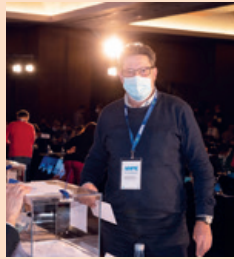
Presidenta de ANPE Lleida.



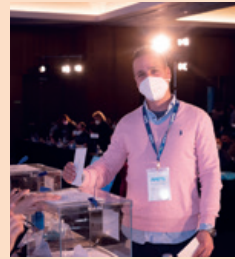
Presidenta de ANPE Lugo.



Presidente de ANPE Madrid.



Presidente de ANPE Málaga.



Presidente de ANPE Melilla.



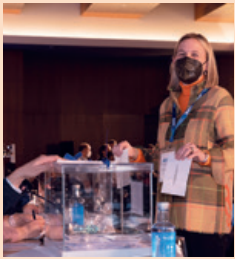
Presidente de ANPE Murcia.



Presidente de ANPE Navarra.



Presidente de ANPE Ourense.



Presidenta de ANPE Palencia.



Presidente de ANPE Salamanca.



Presidenta de ANPE Segovia.



Presidente de ANPE Sevilla.



Presidente de ANPE Tenerife.



Presidente de ANPE Toledo.



Presidente de ANPE Valencia.



Presidente de ANPE Zamora.

En estos momentos complejos y difíciles de cambios políticos e incertidumbre social, ANPE se ha reafirmado en sus

principios y valores y ha renovado las líneas programáticas que marcan el rumbo de nuestras principales reivindicaciones:

- Potenciar con carácter preferente (sin confrontar con otras redes) la enseñanza pública, como eje vertebrador del sistema educativo y garante de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades.

Es necesario garantizar el principio de igualdad y de cohesión social en todo el territorio nacional y solucionar las enormes diferencias y desigualdades entre comunida-



Nuevo Secretariado Estatal.



Comité de Garantías y Derechos.



Presidente y expresidente nacional de ANPE.



Comité Ejecutivo Estatal.



Viceconsejera de Organización Educativa de la CM, *Nadia Álvarez Padilla.*



Presidenta Consejo Escolar del Estado. *Encarna Cuenca.*



Secretario de Estado de Educación. *Alejandro Tiana.*

des autónomas fomentando la solidaridad, coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas y garantizando unas enseñanzas básicas comunes en todo el Estado.

- Asegurar para todo el alumnado el dominio del castellano como lengua común del Estado junto a las lenguas cooficiales de las respectivas comunidades autónomas.
- Fomentar y potenciar un modelo de escuela excelente en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo para compensar las desigualdades socioeconómicas y convertirse en verdadero ascensor social.

Siempre nos hemos opuesto a todas aquellas medidas que devalúan la cultura del mérito, del rigor y del esfuerzo en el aprendizaje. Estas propuestas lanzan un mensaje desmotivador para el alumnado y el propio profesorado y, sobre todo, perjudican a los alumnos más desfavorecidos, aquellos que no pueden compensar las deficiencias fuera del sistema.

- Abordar de una vez la situación del profesorado y su futuro profesional, para dar respuesta a los nuevos desafíos a los que se enfrenta la profesión docente mediante la promulgación de una Ley de la profesión docente, y en el ámbito de la función pública docente, mediante un Estatuto del Profesorado.
- Avanzar en la línea de la equiparación retributiva para evitar cualquier discriminación por razón exclusivamente territorial, y lograr, en un futuro cercano, que todos los diferentes Cuerpos docentes puedan pertenecer al mismo Grupo A1 retributivo.
- Mantener e incluso aumentar los refuerzos para reducir las ratios, no sólo para cumplir con las medidas higiénico-sanitarias y permitir y asegurar la educación presencial en todas las etapas, sino también para compensar los déficits de aprendizaje del alumnado que ha ocasionado el COVID y apostar por una educación más individualizada.



Alejandro Tiana y José Francisco Venzalá. Clausura.



Entrega de Medalla de Alfonso X El Sabio por el Excmo. Sr. Alejandro Tiana, Secretario de Estado a D. Nicolás Fernández Guisado.



José Francisco Venzalá González y Nicolás Fernández Guisado.



José Francisco Venzalá González. Presidente Nacional de ANPE.



Sonia García Gómez. Vicepresidenta Nacional de ANPE.

- Elaborar un verdadero Plan Nacional de Mejora de la Convivencia Escolar que permita, con la necesaria colaboración de las Comunidades Autónomas, un impulso a la convivencia en los centros educativos y contemple, entre otras medidas, el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesorado, un programa y herramientas de prevención de acoso escolar que incluya los protocolos de protección a las víctimas, un plan específico de formación del profesorado y la potenciación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.
- Alcanzar un acuerdo de financiación que permita garantizar las reformas y cambios necesarios en igualdad de condiciones en todo el Estado.
- Resolver las incertidumbres recientes generadas en el colectivo docente:
 - Llevar a cabo de manera urgente las actuaciones que se traduzcan en la integración inmediata de los compañeros y compañeras del cuerpo de profesores técnicos de FP en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en las condiciones previstas en la Ley.
 - Aclarar y dar respuesta a la incertidumbre generada especialmente en el colectivo de interinos y futuros aspirantes a la función docente en relación con la tramitación de la futura ley para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Es imprescindible que estas reformas se realicen desde una perspectiva global y bajo tres premisas elementales: desde el respeto siempre a las situaciones jurídicas individualizadas del profesorado actual, contando siempre con la participación e implicación a través de los diferentes foros y ámbitos de negociación de los representantes legítimos del profesorado, y

garantizando que cualquier reforma esté avalada por la certidumbre jurídica necesaria.

En ANPE somos conscientes de la complejidad y dificultad de gestionar la política educativa. Precisamente por ello es necesario mantener en todo momento y en cualquier circunstancia la predisposición al diálogo y al consenso y contar con la experiencia, la participación y la implicación de los profesionales de la educación.

Asimismo, se hizo una reflexión sobre la situación sanitaria derivada de la COVID y su impacto en los centros educativos, poniendo en valor la labor que los docentes están realizando desde marzo de 2020, reconociendo y agradeciendo su trabajo.

En la clausura del Congreso tuvo lugar un emotivo acto de reconocimiento a Nicolás Fernández Guisado que en este Congreso ha cerrado su brillante etapa profesional y sindical culminando con su ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa, un reconocimiento a toda su trayectoria profesional al servicio de la educación pública de España, concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, hizo entrega de la misma el Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer que se dirigió al pleno del Congreso reconociendo y agradeciendo el trabajo de tantos años de Nicolás Fernández a favor de la enseñanza pública y su profesorado.

Intervinieron en esta clausura la viceconsejera de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid, Nadia Álvarez Padilla y la presidenta del Consejo Escolar del Estado, Encarna Cuenca Carrión.

Asistieron como invitados a esta clausura representantes del ámbito político y sindical, y ex dirigentes de ANPE.



Secretariado con Personalidades.

IX CONGRESO SINDICAL ESTATAL DE ANPE



Plenario del Congreso.



Acreditación congresistas.

Presentadores.

A continuación, toma la palabra Nicolás Fernández, agradeciendo el reconocimiento que le ha sido otorgado y despidiéndose de todos los delegados de este Congreso.

José Francisco Venzalá González, presidente nacional de ANPE, clausuró el IX Congreso sindical de ANPE.

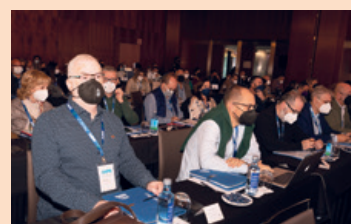


Congresistas de ANPE Andalucía.



Congresistas de ANPE Andalucía.

Congresistas de ANPE Aragón.



Congresistas de ANPE Asturias.

Congresistas de ANPE Illes Balears.

Congresistas de ANPE Canarias.



Congresistas de ANPE Canarias.



Congresistas de ANPE Cantabria.

Congresistas de ANPE Castilla-La Mancha.



Congresistas de ANPE Castilla-La Mancha.

Congresistas de ANPE Castilla y León.



Congresistas de ANPE Castilla y León.



Congresistas de ANPE Castilla y León.

Congresistas de ANPE Cataluña.

Congresistas de ANPE Ceuta y Navarra.

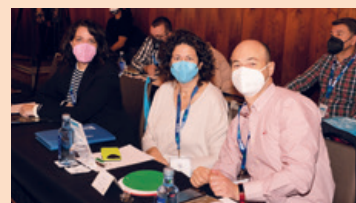
Congresistas de ANPE C. Valenciana.



Congresistas de ANPE C. Valenciana.

Congresistas de ANPE Extremadura.

Congresistas de ANPE Galicia.



Congresistas de ANPE Galicia.

Congresistas de ANPE Madrid.

Congresistas de ANPE Melilla.



Congresistas de ANPE Murcia.

Exdirigentes de ANPE.



Carta de despedida a todos los afiliados

Estimados compañeros y amigos:

En el reciente congreso ordinario de ANPE celebrado los días 17 y 18 de diciembre me despedí del cargo de Presidente nacional de ANPE, que he desempeñado durante cuatro mandatos consecutivos. Acabo de llegar a la edad reglamentaria de la jubilación, tras más de 43 años de servicios como funcionario docente. Durante este periodo la mayor parte del tiempo he estado vinculado a ANPE, a la que he dedicado, en las distintas responsabilidades que he desempeñado, los mejores años de mi vida profesional desde el año 1984 que comencé a colaborar en la asesoría jurídica de ANPE, de la mano de José Manuel Dávila Sánchez.

En este Congreso pude despedirme de todos los delegados de ANPE, de las autoridades asistentes, encabezadas por el Secretario de Estado de Educación, representantes de los partidos políticos de ámbitos estatal y autonómico, dirigentes de las organizaciones sindicales y sociales más representativas a nivel estatal. Quiero dar las gracias en primer lugar a todos los que me acompañaron en esas jornadas inolvidables, que culminó con la concesión de mi ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con Plata, que me fue entregada por El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional D. Alejandro Tiana. Desde estas líneas reitero mi agradecimiento al Secretario de Estado y a la propia Ministra de Educación, Pilar Alegría, por esta concesión y a todos mis compañeros de ANPE que lo han hecho posible. Nunca podré

olvidar el vídeo-homenaje tan emotivo y entrañable que se proyectó en la clausura con pasajes de mi vida personal y sindical.

En estos años tan apasionantes de vida sindical hemos asistido a cambios trascendentes que han ejercido un influjo determinante sobre la vida familiar y social, y por supuesto sobre la educación, que también se ha visto afectada por este cambio de paradigma. Y en el trasfondo de estos cambios tan profundos aparece también el verdadero papel que la educación debe tener también como herramienta de progreso y para regenerar la sociedad. Por eso, cuando hablamos de educación, no nos referimos sólo a la transmisión de conocimientos –aún siendo imprescindibles– sino a los valores. Éstos delimitan e identifican la posición ante la vida de cada persona y de toda la sociedad. Personalmente, creo en los valores individuales del esfuerzo, la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y la exigencia personal y en los colectivos de la igualdad, la libertad y la solidaridad como valores fundamentales para construir el progreso personal y social de todas las personas.

A partir del año 1987, con motivo de la celebración de las primeras elecciones sindicales que se celebraron en España, comencé a asumir un compromiso total con ANPE. Durante este tiempo he sido testigo privilegiado del paso por ANPE de varias generaciones de dirigentes sindicales. A todos ellos les expreso mi gratitud y reconocimiento personal por tanto trabajo y esfuerzo desempeñado. Con ellos compartí unas señas de identidad comunes: la independencia y la profesionalidad que han guiado el rumbo de ANPE en su historia sindical, ejercidas con

compromiso y entrega apasionada en la defensa de la enseñanza pública y su profesorado.

ANPE ha estado presente en todas las iniciativas y cuestiones que han afectado al profesorado y a la educación durante este periodo. Conviene recordar lo que se ha conseguido, con el esfuerzo de todos, en estos años, que arrancaron con un conflicto sindical importante, la huelga histórica del profesorado del año 1988, para conseguir la homologación retributiva de los docentes con otros colectivos funcionariales. A partir de ahí, la lucha constante por la dignificación profesional para mejorar las retribuciones, los complementos de destinos, el complemento específico generalizado, la jubilación anticipada, el aseguramiento de la responsabilidad civil, el reconocimiento de las pensiones y los trienios de los Maestros con elevación de su cuantía. La consecución de los sexenios, el reconocimiento de la autoridad pública para los docentes, una reivindicación histórica de ANPE, mejoras en permisos, licencias y jornada en todas las CCAA... En fin, un conjunto de logros que hemos alcanzado junto con otras organizaciones sindicales que han contribuido a mejorar las condiciones laborales y sociales del profesorado.

Sin embargo, llego a la jubilación con dos asignaturas pendientes, una la imposibilidad de lograr el pacto educativo, pese a los numerosos intentos por lograrlo y la otra, el estatuto docente, con lo que significa definir un nuevo diseño de la profesión docente que incluya una carrera profesional. Ojala que por fin lo logremos ahora ante el desarrollo inminente de la disposición adicional séptima de la LOMLOE. Si algo nos ha caracterizado durante este tiempo es que somos un sindicato previsible y hemos tratado de ser siempre coherentes, **considero a la coherencia como un valor de conducta básico**: la coherencia es hacer lo que dices, defender lo que crees, actuar en consonancia con tus objetivos y perseguir tus ideales por encima de las dificultades. Coherencia, en definitiva, es vivir sin traicionar tus valores. **Y junto a la coherencia el diálogo**: con todos los Ministerios y Administraciones Públicas, cualquiera que sea su color político y en todos los ámbitos territoriales hemos firmado Acuerdos o manifestados desacuerdos, siempre desde una posición de respeto y lealtad institucional. El diálogo y el consenso, y la búsqueda de acuerdos son siempre necesarios, pero en una sociedad tan plural y diversa como la actual, constituye una exigencia básica.

El crecimiento institucional de ANPE ha sido impresionante, tanto en afiliación y representatividad, como en sedes y locales propios, que habla de un gran trabajo llevado a cabo por tantos equipos comprometidos en todos los ámbitos territoriales. Hemos proyectado nuestra presencia sindical en la FSES desde el año 2007, para buscar una mejor optimización de nuestros resultados electorales. Hemos creado e implantado el servicio del defensor del profesor, tan importante para ayudar al docente y para mejorar la convivencia en las aulas. Igualmente, hemos potenciado nuestra presencia internacional en la CESI. Creemos y debemos fomentar nuestra vocación europea, porque la Unión Europea tiene una importancia capital en la protección social de todos los trabajadores y es garante de la defensa de



unos principios y valores compartidos por todos los países que la integran.

Se cierra una etapa y se abre otra nueva. Con un nuevo equipo al que conozco bien, que atesora una buena experiencia sindical, liderados por Francisco Venzalá, nuestro presidente nacional, que van a seguir impulsando el proyecto de ANPE con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo del profesorado y la Educación en España. Os pido para ellos el mismo afecto y lealtad que a mi me habéis brindado.

Dejo mi cargo y me voy satisfecho y reconfortado por todo el afecto y abrumado por las muestras de cariño y el apoyo que mis compañeros los delegados y dirigentes de ANPE me han brindado en tantos años de vivencias personales y sindicales compartidas. Reconocimiento y respeto que he sentido también de otras organizaciones políticas, sociales y representativas con las que he tenido ocasión de tratar durante estos años.

Quiero dejar testimonio en este momento del recuerdo emocionado para aquellos dirigentes que en este periodo nos han dejado para siempre, imposible citarles a todos, aunque se me agolpan en la memoria los nombres de los presidentes nacionales, Daniel Céspedes, y Juan Miguel Molina, y dirigentes históricos como José Luis Melo, Jesús Francisco Sánchez, Antonio Clemente, Anastasio Cobreros, Luis Iglesias, Antonio Romero, Narciso Simón, Gabriel Crespo, José María Mur, con todos ellos compartí responsabilidades en los comités ejecutivos de ANPE; más que compañeros fueron también amigos.

Y finalmente me dirijo a vosotros, los afiliados, la base y fundamento de nuestro trabajo, mis gracias más sinceras. Os animo y emplazo a seguir trabajando día a día para que entre todos hagáis cada vez más grande este proyecto ilusionante que es ANPE. Si en algo os sirve mi consejo, os digo que merece la pena luchar por una sociedad mejor desde el compromiso con la educación y el profesorado. Gracias a ANPE por tanto y por todo.

Un fuerte abrazo y hasta siempre.

Nicolás Fernández Guisado.
Ex-presidente nacional de ANPE.

Pleno del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar: aprobación del plan de trabajo

El Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar es un órgano integrado, entre otros, por el MEFP, las comunidades autónomas, las asociaciones de padres y madres, las de alumnos y alumnas, los principales sindicatos de la enseñanza, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y organizaciones empresariales.

Su misión consiste en asesorar sobre situaciones referidas a la convivencia escolar.

El Pleno del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar aprobó el pasado 21 de diciembre de 2021 su Plan de Trabajo hasta el año 2023. Entre otras acciones, prevé elaborar un 'Estudio estatal sobre la convivencia escolar en Educación Primaria' y una 'Guía para el cuidado y promoción del bienestar emocional en los centros educativos'. Es la segunda vez que se reúne el Pleno desde que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) reactivó este órgano asesor en noviembre de 2020, tras casi una década de inactividad.

Entre las iniciativas anunciadas en el Pleno, presidido por el Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, está la puesta en marcha de un gran 'Estudio estatal sobre la convivencia escolar en Educación Primaria', para completar la información ya disponible en Educación Secundaria. El informe se realizará

mediante cuestionario y analizará la situación en los centros de esta etapa educativa en torno a tres cuestiones: la calidad de la convivencia, los obstáculos de la convivencia y las condiciones para construir la convivencia. Su publicación está prevista a lo largo del año 2022.

También se abordaron las acciones puestas en marcha desde la reactivación de este órgano asesor hace un año, como la creación del Grupo de Trabajo de Bienestar Emocional, compuesto por 23 miembros del Pleno. Este grupo tiene prevista la creación próximamente de una 'Guía para el cuidado y promoción del bienestar emocional en los centros educativos', en la que se presentarán recursos divididos por etapas educativas y trimestres en torno a cinco competencias emocionales: competencias para la vida y el bienestar; competencia social; autonomía emocional; regulación emocional; y conciencia emocional.

El Consejo Escolar del Estado aprueba el Informe sobre el estado del Sistema Educativo 2021

El Pleno del Consejo Escolar del Estado, como órgano de participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento al gobierno, ha publicado el informe 2021 sobre el estado y situación del sistema educativo en el curso escolar 2019-2020.

Una vez más, el documento contiene aspectos relevantes del conjunto de Administraciones educativas, los profesionales de la educación y otros agentes públicos y privados que desarrollan funciones de regulación, financiación y prestación de servicios para garantizar el derecho a la educación en España, así como las medidas y acciones que se implementan en este sentido. Este Informe 2021 está impregnado de los objetivos del Plan Estratégico del Consejo Escolar del Estado, que han hecho de la participación y la implicación de las consejeras y consejeros su norte. El capítulo F, Propuestas de mejora, se redacta siguiendo las directrices del Plan estratégico en «Propuestas de mejora» con los siete temas consensuados en la Comisión Permanente y «Otras propuestas de mejora» a los diferentes capítulos.

En esta ocasión el contenido se ha enriquecido con aportaciones de la Junta de Participación Autónoma para describir las

políticas llevadas a cabo por las Administraciones educativas para la detección y atención temprana, la evaluación y atención psicopedagógica y la orientación académica y vocacional.

ANPE presentó, en la sesión plenaria del Consejo Escolar del Estado celebrada el 14 de diciembre, 15 propuestas de mejora del sistema educativo, de las cuales 14 fueron aprobadas por la mayoría de los consejeros, para su incorporación al Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo.

<http://ntic.educacion.es/cee/informe2021/i21cee-informe.pdf>



Enlace para ir al Informe.

Encuentro ANPE - CESI

El 14 de enero, en la sede nacional de ANPE se celebró un encuentro de las organizaciones ANPE y CESI, con la participación de José Francisco Venzalá González, presidente nacional de ANPE y anterior presidente Nicolás Fernández Guisado.

En representación de CESI intervinieron su presidente, Romain Wolff, Klaus Heeger, secretario General y Marcella Migliori, asesora de políticas y proyectos. En dicha reunión se analizó la situación actual de los docentes y funcionarios públicos en general en Europa y se intercambiaron impresiones sobre el desarrollo de varios proyectos de futuro.

ANPE, como miembro activo de la Confederación Europea de Sindicatos Independientes, que representa a unos 5



millones de miembros de sindicatos independientes en Europa, sigue comprometido y participa activamente en las iniciativas de la Unión Europea.

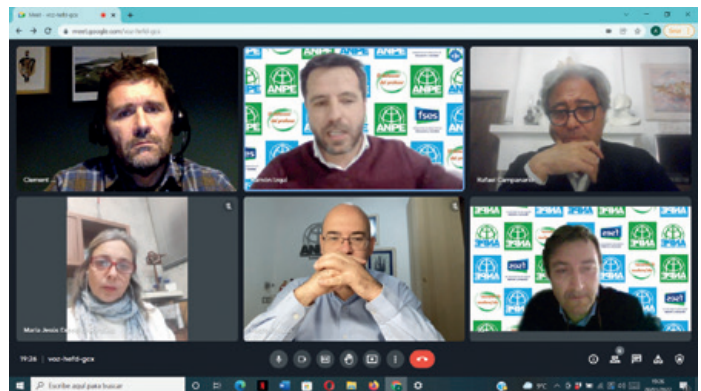
En el último Congreso Sindical Estatal de ANPE, celebrado en diciembre de 2021, tuvo lugar una mesa redonda para tratar la situación actual de la profesión docente en Europa: requisitos habilitantes, carrera profesional, objetivos agenda 2030 y retos de futuro.

ANPE se reúne con asociaciones de profesorado de Formación Profesional

La Asociación de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior de FP (APESS-FP) y la plataforma PTFP A1 plantean a ANPE sus reivindicaciones con el objetivo de trazar líneas de acción comunes.

El pasado 20 de enero, tuvo lugar una reunión entre ANPE y los representantes de APESS-FP y la plataforma PTFP A1. En representación de dichas asociaciones intervinieron D. Rafael Campanario, D.ª M.ª Jesús Expósito y D. Clemente Córdoba. En el encuentro, que se desarrolló en un ambiente distendido, se abordaron las cuestiones que más preocupan al colectivo de docentes del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialmente todo lo que tiene que ver con las perspectivas de futuro y la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de los compañeros y compañeras pertenecientes al cuerpo de Profesores Técnicos de FP con requisitos de titulación requeridos por la DA 11 de la LOMLOE.

Se trata de un colectivo al que le han hecho muchas “promesas de resultado inminente” que, en la práctica, tienen pocos resultados. Desde ANPE les transmitimos las acciones que hemos venido realizando desde que se introdujo la referida



disposición adicional en la LOMLOE, a pesar de las dificultades que hemos tenido por la poca disposición a negociar por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Asimismo, dedicamos parte del tiempo a analizar los diferentes cambios normativos que se deben producir para acometer las implicaciones que se derivarán de la referida inclusión. Tanto los miembros de ANPE como los de las referidas asociaciones coincidimos en la importancia de exigir con urgencia dos aspectos fundamentales: por un lado, la retroactividad desde la publicación de la LOMLOE, y, por otro, que el procedimiento de acreditación sea ágil y simple.

Concluimos la reunión con el compromiso de continuar la relación para seguir profundizando en el trabajo realizado y en las líneas de colaboración planteadas.

Desde ANPE consideramos que es fundamental garantizar las mejores condiciones laborales para este profesorado y luchar por que todas esas promesas se cumplan.

Acción Educativa en el Exterior

Según Orden comunicada de 28 de diciembre de 2021, de la ministra de Hacienda y Función Pública, por la que se actualizan los módulos previstos en el Real Decreto 6/1995, de 13 de enero, de retribuciones de los funcionarios destinados en el extranjero. (Ver todos los países)

RETRIBUCIONES PARA ASESORES Y DOCENTES EN EL EXTERIOR

| PAIS | MODULO CALIDAD DE VIDA (MCV) | MODULO PODER ADQUISITIVO I (MPA) | COEFICIENTE PARA CÁLCULO DE LA INDEMNIZACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO (MPA X MCV -1) |
|----------------|------------------------------|----------------------------------|--|
| ALEMANIA | 2,000 | 1,628 | 2,256 |
| ANDORRA | 1,900 | 1,232 | 1,340 |
| ARGENTINA | 2,350 | 1,746 | 3,103 |
| AUSTRALIA | 2,200 | 1,914 | 3,210 |
| BELGICA | 1,950 | 1,658 | 2,233 |
| BRASIL | 2,450 | 1,596 | 2,910 |
| CANADA | 2,100 | 1,770 | 2,717 |
| COLOMBIA | 2,450 | 1,523 | 2,731 |
| ESTADOS UNIDOS | 2,000 | 1,985 | 2,97 |
| FRANCIA | 1,950 | 1,795 | 2,500 |
| IRLANDA | 1,950 | 1,929 | 2,761 |
| ITALIA | 1,950 | 1,630 | 2,178 |
| LUXEMBURGO | 1,900 | 1,898 | 2,606 |
| MARRUECOS | 2,350 | 1,405 | 2,301 |
| PAISES BAJOS | 1,950 | 1,834 | 2,576 |
| PORTUGAL | 1,900 | 1,540 | 1,926 |
| REINO UNIDO | 2,000 | 2,154 | 3,308 |

LEYENDA

S Salario base del mes

CD Complemento de destino de mes

CE Complemento específico mensual, exceptuando los conceptos ligados a la antigüedad (sexenios) y los conceptos retributivos de carácter personal. En los meses de junio y diciembre se sumarán lo que se perciba como paga extra en este concepto.

$(S+CD+CE) \times$ coeficiente de país

$(S+CD) \times$ coeficiente de país

EJEMPLO DE CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN: Docentes de Secundaria en Alemania

| | |
|--|--|
| Cuantía mensual ordinaria de indemnización | $(S+CD+CE) \times$ coeficiente de país $5.987,62$ $(1238,67+651,05+262,69 \text{ (*)}) \times$ $2,256 = 5.987,62$ (*) Cuantía variable para cada docente |
| Cuantía mensual para añadir en paga extraordinaria | $(S+CD) \times$ coeficiente de país $(1238,67+764,36) \times 2,256 = 4263,20$ |

Más información en: Tel. 626 300 849 y exterior@anpe.es



Retribuciones

ANPE considera insuficiente la subida salarial del 2% aprobada por el gobierno.

El pasado 29 de diciembre se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, Ley 22/2021, de 28 de diciembre, que establece como normativa básica los criterios de incremento retributivo para 2022, aplicables a todas las Administraciones públicas, fijado en el 2 por ciento.

Para ANPE, esta subida del 2 % es insuficiente, más aún cuando el IPC se ha situado en 6,5 %. Esto supone una nueva pérdida de poder adquisitivo para el profesorado que, unida a la acumulada tras la bajada salarial del año 2010, supone una merma de más de un 20 %. ANPE pide al gobierno que establezca unos mecanismos correctores para buscar esa recuperación del poder adquisitivo perdido con el objetivo de llegar a una verdadera equiparación salarial del profesorado en todo el Estado.

Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales en los que se encuadra al profesorado, siendo en aquel momento el recorte salarial en la mayoría de los cuerpos docentes del 7%, mientras que para otros colectivos de empleados públicos fue inferior al 1%. Dicho recorte repercutió, y aún perdura, fundamentalmente en las pagas extraordinarias

las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento se vieron mermadas en torno a un 30%.

Por otro lado, en los últimos años, la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, más de 6.000 euros anuales por realizar las mismas funciones y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, simplemente dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se esté trabajando.

Desde ANPE seguiremos apostando por esa equiparación salarial, luchando y reivindicando en todos los foros de negociación, con el aval del respaldo mayoritario recibido en las últimas elecciones sindicales por parte del profesorado, no solamente por esa equiparación sino también por recuperar más del 20% del poder adquisitivo perdido y que volvamos a tener y consolidar unas pagas extraordinarias que realmente sean dobles. Una vez recuperado lo perdido, y para evitar más pérdidas del poder adquisitivo es imprescindible que se establezca una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.

Toda la información sobre retribuciones de los docentes en las diferentes comunidades autónomas la pueden encontrar en www.anpe.es

Requisitos habilitantes para la docencia no universitaria en los países de la Unión Europea



El papel de los docentes es cada vez más importante, lo que está motivado por los desafíos educativos, sociales y económicos de Europa. Normalmente, los sistemas educativos europeos tienden a enfrentarse a problemas similares y a menudo relacionados con la oferta y demanda de docentes.

Para estar cualificado como maestro o maestra, normalmente el paso principal comienza con la finalización de la educación inicial del docente (ITE, siglas en inglés). Sin embargo, la cualificación final es diversa en los diferentes estados. En casi la mitad de los sistemas educativos, los docentes están totalmente acreditados al final de la ITE, pero en los 23 sistemas restantes, se requieren pasos adicionales.

Respecto a Educación Secundaria, en toda Europa se exige a los profesores de secundaria una formación universitaria con un mínimo de cuatro o cinco años de preparación.

Diversos estudios de la OCDE sobre cuestiones educativas, concluyen que la mejora de la eficacia y equidad de la educación depende en gran medida de que se estimule a personas competentes para que deseen trabajar como docentes, de que su labor sea de alta calidad y todos los alumnos tengan acceso a una enseñanza de alta calidad.

La transición desde la formación inicial del profesorado (FIP) a la vida profesional parece ser una fase crucial tanto para los docentes como desde la perspectiva del sistema educativo. La forma tradicional de ocupar el puesto de profesor en Europa se inicia mediante la obtención de una titulación que habilita para la docencia. En algunos países, finalizar la FIP con éxito es la única condición para poder acceder con pleno derecho al proceso de contratación. En otros, la transición desde la FIP hasta la vida profesional incluye pasos adicionales que los titulados que finalizan la FIP deben tomar para poder optar a ser contratados como profesores plenamente cualificados.

1. Requisitos para acceder a la condición de profesor

En casi la mitad de los sistemas educativos europeos, finalizar con éxito la Formación Inicial del Profesorado (FIP) es la única condición para obtener la plena cualificación como profesor. En estos sistemas, el diploma de FIP no solo certifica el nivel de rendimiento de los titulados sino su capacidad para enseñar. En otras palabras, las instituciones responsables de la FIP entregan la cualificación como docentes a sus titulados.

En otros 23 sistemas educativos, los titulados que han finalizado la FIP deben satisfacer requisitos adicionales para que se los considere plenamente cualificados, como aprobar unas oposiciones o confirmar su competencia profesional.

En seis países (España, Francia, Italia, Luxemburgo, Albania y Turquía), los futuros profesores deben superar unas oposiciones para obtener la plena cualificación. Dichas oposiciones pueden organizarse en forma de exámenes escritos, entrevistas, evaluación de portfolios, observación de las prácticas docentes o cualquier combinación de estos métodos. La prueba suele centrarse en la evaluación del conocimiento de la materia y las competencias profesionales y puede estar compuesta por fases diferentes. En España y Turquía, por ejemplo, tiene dos fases.

En 17 sistemas educativos, para obtener la cualificación plena, los titulados que han finalizado la Formación Inicial Permanente (FIP), deben confirmar que están capacitados para la docencia. Aunque en todos los países los futuros profesores reciben capacitación profesional durante la FIP, habitualmente mediante prácticas en centros educativos, periodos de formación o programas de iniciación (en algunos sistemas educati-

vos), en algunos países los profesores titulados deben superar un escalón adicional tras la FIP para confirmar su competencia profesional. Este puede adoptar la forma de examen profesional (examen nacional o estatal), evaluación al final de un programa de iniciación, o acreditación, registro o certificación.

En Alemania, Croacia, Rumanía, Eslovenia, Bosnia Herzegovina, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, tras finalizar el programa de iniciación, los nuevos profesores deben superar el examen profesional denominado “estatal” o “nacional”. El propósito del examen profesional, que puede constar de partes teóricas y prácticas, es habitualmente evaluar la capacidad de los futuros profesores para hacer su trabajo.

En Irlanda, Suecia y el Reino Unido, los titulados que han finalizado la FIP deben someterse a un proceso formal de registro o acreditación. Aunque en Irlanda y el Reino Unido se aplican estándares profesionales para evaluar las destrezas y actitudes profesionales demostradas por los profesores noveles, en Suecia, para que se reconozcan oficialmente las cualificaciones y títulos basta el registro del profesor.

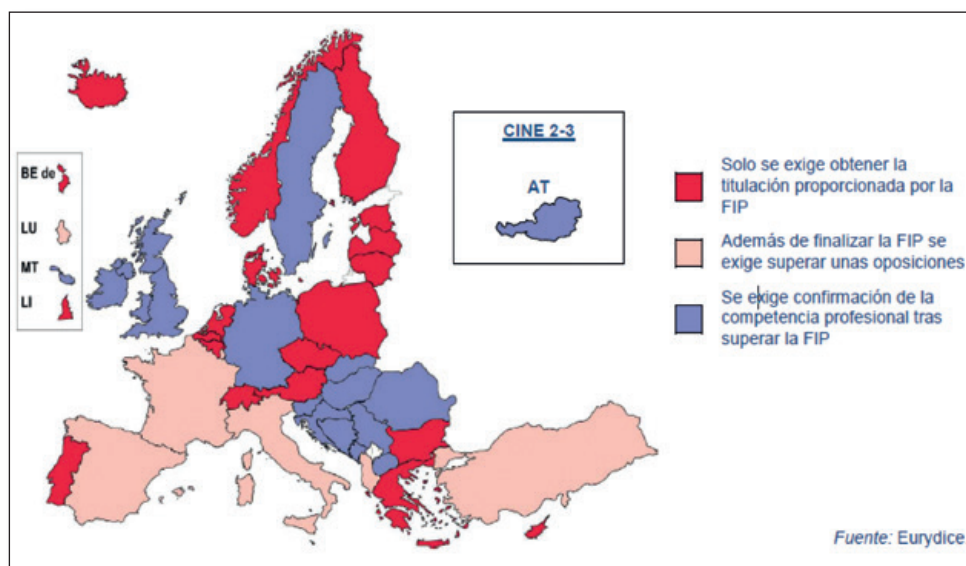
En Hungría, Malta, Austria y Eslovaquia, una evaluación positiva al final de la fase de iniciación conduce a la plena certificación.

En algunos sistemas educativos exigen un nivel de competencia lingüística (Lituania y algunas Comunidades Autónomas de España) u obtener ciertos certificados, por ejemplo, en natación y primeros auxilios (en Educación Primaria en Francia).

2. Principales métodos de contratación de profesores

En Europa existen tres sistemas principales por los que los profesores que tienen las necesarias cualificaciones pueden acceder a su primer empleo docente: la contratación por proceso de selección abierto, las oposiciones y las listas de candidatos.

En casi tres cuartas partes de los sistemas, el método dominante es la contratación por proceso de selección abierto, lo cual supone la descentralización de la responsabilidad de anunciar las plazas vacantes, invitar a la presentación de solicitudes y seleccionar al mejor candidato. La gestión del proceso suele corresponder a los centros educativos, a veces de forma conjunta con la administración local. La contratación por proceso de selección abierto implica la ausencia de un sistema de rango superior encargado de distribuir a los docentes: las vacantes se cubren con los candidatos que solicitan empleo en



cada centro. Sin embargo, que corresponda a ellos la responsabilidad de la contratación no significa necesariamente que los centros tengan plena autonomía para diseñar el proceso (establecer el procedimiento de contratación, los criterios de selección, etc.). En algunos sistemas educativos todo el proceso puede estar muy regulado, mientras que en otros solo se controlan los aspectos principales.

En siete sistemas educativos, el acceso a la profesión docente se realiza a través de oposiciones organizadas por las administraciones públicas de rango superior, regional o local. Por la vía de las oposiciones se selecciona solo un cierto número de candidatos, y habitualmente para ocupar un número limitado de plazas docentes en los sistemas de educación públicos. Por lo general, los candidatos seleccionados pueden manifestar sus preferencias sobre las áreas/centros en los que desean trabajar, pero la decisión final corresponde a la administración educativa. En algunos sistemas educativos, superar la oposición garantiza el acceso a una plaza permanente, mientras que en otros se clasifica a los candidatos en las listas de reserva establecidas, pero no se garantiza el empleo.

En España, Francia, Rumanía, Liechtenstein y Turquía, las oposiciones son el único método de contratación de profesorado. En Grecia e Italia se emplean además listas de candidatos.

Finalmente, nueve sistemas educativos usan el método de contratación basado en la “lista de candidatos” (sin oposiciones). Se trata de un sistema por el cual los candidatos a docentes presentan solicitudes de empleo a una administración de rango superior o intermedio que, en la mayoría de los casos, clasifica a los candidatos de acuerdo con criterios definidos. Este es el método empleado en Alemania, Chipre, Luxemburgo, Malta y Albania.

En Bélgica, Austria y Portugal se emplean listas de candidatos conjuntamente con la contratación por proceso de selección abierto.

La reducción de jornada para el cuidado de un menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave se podrá extender hasta los 23 años

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, modifica la regulación de la reducción de jornada para el cuidado de un menor afectado por cáncer, o por cualquier enfermedad grave.



Por Almudena del Valle, asesora jurídica nacional de ANPE

La Ley 22/ 2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, permite extender hasta los 23 años la reducción de jornada para el cuidado de un menor afectado por cáncer y otra enfermedad grave, siempre que persista la necesidad del cuidado directo, continuo y permanente.

Adicionalmente, se añade la posibilidad de que este derecho, y el de su correspondiente prestación económica, pueda ejercerlo quien sea cónyuge o pareja de hecho de la persona enferma, en su caso, siempre que se acredite las condiciones para ser beneficiario.

Ha quedado modificado, en este sentido, el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el texto refundido

de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Documento de la noticia:

Disposición final vigésima segunda, disposición final vigésima quinta y disposición final vigésima sexta, de la [Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.](#)

Principales novedades de la nueva reforma de las pensiones. Modificación de la Ley de Clases Pasivas del Estado por la Ley 21/2021

La Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones modifica la Ley de Clases Pasivas.

En el BOE de 29 de diciembre, y con entrada en vigor el 1 de enero de 2022, se ha publicado la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Entre las novedades más destacadas que introduce esta norma, con respecto al Régimen de Clases Pasivas del Estado, está el nuevo método de **revalorización de las pensiones**, en función del IPC de los 12 meses previos a diciembre del año anterior. No obstante, en aquellos años con IPC negativo el importe de las pensiones no variará.

Es la aplicación de este método, la que determina la revalorización del 2,5% respecto del importe de 2021.

Por otro lado, respecto a la **jubilación demorada**, para las pensiones del Régimen de Clases Pasivas de Estado que se causen a partir de 1 de enero de 2022, se establece la posibilidad de que el interesado pueda optar, entre la obtención de un porcentaje adicional del 4 por ciento por cada año completo de trabajo efectivo que acredite con posterioridad al cumplimiento de la edad de jubilación; o una cantidad a tanto alzado por cada año completo de trabajo efectivo acreditado y cotizado desde la fecha de cumplimiento de la edad de jubilación; o una combinación de las dos opciones anteriores. Asesoría Jurídica ANPE Nacional.

Revalorización de las pensiones de Clases Pasivas para el 2022

Tabla de pensiones



En 2022 las pensiones de Clases Pasivas se revalorizan un 2,5%, de conformidad con la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Según establece la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, las pensiones de Clases Pasivas se incrementan, con carácter general, un 2,5 %.

La Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, modifica el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado. Entre las novedades más destacadas está el nuevo método de revalorización de las pensiones, en función del IPC de los 12 meses previos a diciembre del año anterior. No obstante, en aquellos años con IPC negativo el importe de las pensiones no variará.

Es la aplicación de este método, la que determina la revalorización del 2,5% respecto del importe de 2021.

Las normas de revalorización también establecen anualmente un límite máximo de percepción para las pensiones públicas, que no puede ser superado por la pensión o la suma de las pensiones públicas que perciba un mismo beneficiario.

Durante el año 2022, dicha cuantía asciende a 2.819,18€ en cómputo mensual cuando dicho titular tenga derecho a percibir 14 mensualidades al año, o de 39.468,52€ en cómputo anual, art.20 Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022.

TABLA DE PENSIONES 2022

| Años de servicio | % haber regulador | Grupo A1 | | Grupo A2 | |
|------------------|-------------------|-----------|----------|-----------|----------|
| | | €/año | €/mes | €/año | €/mes |
| 15 | 26,92 | 11.744,60 | 838,90 | 9.243,29 | 660,24 |
| 16 | 30,57 | 13.337,01 | 952,64 | 10.496,56 | 749,75 |
| 17 | 34,23 | 14.933,79 | 1.066,70 | 11.753,26 | 839,52 |
| 18 | 37,88 | 16.526,20 | 1.180,44 | 13.006,53 | 929,04 |
| 19 | 41,54 | 18.122,98 | 1.294,50 | 14.263,24 | 1.018,80 |
| 20 | 45,19 | 19.715,39 | 1.408,24 | 15.516,51 | 1.108,32 |
| 21 | 48,84 | 21.307,80 | 1.521,99 | 16.769,78 | 1.197,84 |
| 22 | 52,52 | 22.913,30 | 1.636,66 | 18.033,35 | 1.288,10 |
| 23 | 56,15 | 24.496,99 | 1.749,79 | 19.279,75 | 1.377,12 |
| 24 | 59,81 | 26.093,77 | 1.863,84 | 20.536,45 | 1.466,89 |
| 25 | 63,46 | 27.686,18 | 1.977,58 | 21.789,72 | 1.556,41 |
| 26 | 67,11 | 29.278,60 | 2.091,33 | 23.042,99 | 1.645,93 |
| 27 | 70,77 | 30.875,37 | 2.205,38 | 24.299,69 | 1.735,69 |
| 28 | 74,42 | 32.467,79 | 2.319,13 | 25.552,96 | 1.825,21 |
| 29 | 78,08 | 34.064,56 | 2.433,18 | 26.809,67 | 1.914,98 |
| 30 | 81,73 | 35.656,98 | 2.546,93 | 28.062,94 | 2.004,50 |
| 31 | 85,38 | 37.249,39 | 2.660,67 | 29.316,20 | 2.094,01 |
| 32 | 89,04 | 38.846,17 | 2.774,73 | 30.572,91 | 2.183,78 |
| 33 | 92,69 | 40.438,58 | 2.888,47 | 31.826,18 | 2.273,30 |
| 34 | 96,35 | 42.035,36 | 3.002,53 | 33.082,88 | 2.363,06 |
| 35 ó más | 100 | 43.627,77 | 3.116,27 | 34.336,15 | 2.452,58 |

| Grupo/Subgrupo (RDL 5/2015. Art.76) | Haber regulador (€/año) |
|-------------------------------------|-------------------------|
| A1 | 43.627,77 |
| A2 | 34.336,15 |

Las pensiones experimentan un incremento del 2,5% respecto a las del año 2021. Pensión máxima a percibir (39.468,52€/año - 2.819,18€/mes) Artículo 20, Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022.



Plataforma de formación online

Cursos reconocidos, certificados y registrados por el MEFP



- Válidos para SEXENIOS, OPOSICIONES, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- Plazas reservadas para docentes en activo y un 15% para titulados desempleados.

| CURSOS | HORAS | FECHAS |
|--|-------|---|
| Entrenamiento emocional y relacional en el aula. | 40 | 1 - 30 marzo 1 - 30 septiembre |
| Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria. | 60 | 14 marzo - 30 abril 1 noviembre - 15 diciembre |
| Coaching en la gestión de conflictos en el aula. | 40 | 1 - 30 mayo |
| Lectoescritura. Enseñar a leer y a escribir en E. Infantil y en E. Primaria. | 100 | 1 julio - 15 septiembre 1 octubre - 15 diciembre |
| Conocimientos, recursos y herramientas para candidatos a la función directiva. | 60 | 1 julio - 15 agosto 1 octubre - 15 noviembre |
| La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior. | 100 | 1 julio - 15 septiembre |
| La acción tutorial en los centros educativos. | 100 | 15 octubre - 30 de diciembre |
| Liderazgo de centros educativos. | 40 | 1 al 30 de noviembre |
| Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google. | 40 | 1 al 30 de diciembre |

CURSOSANPE.ES 2022



Cursos de idiomas



Cursos intensivos online para certificar nivel B2/C1 con Pearson Test of English (PTE).

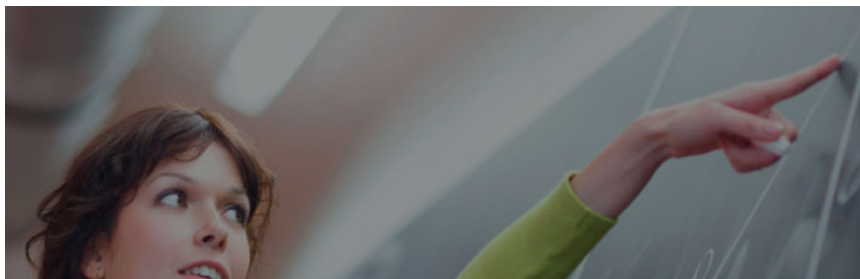
- Profesor en directo a través de Google Meet
- Material auténtico de examen
- Grupos reducidos, máximo 10 alumnos

INTENSIVO 2022
Comienzo el 22 de abril
Prueba Pearson
del 18 de junio

Cursos de formación tutorizados y pruebas de nivel para certificar B1, B2, C1 y C2 con la UNED – CUID.

- Válidos para sexenios, concurso de traslados
- 150 horas lectivas en modalidades semipresencial y online
- Idiomas ofertados: lenguas cooficiales, español, inglés, francés, alemán, portugués, italiano, neerlandés, árabe, chino, japonés, ruso y lengua de signos.

**Hasta 15% descuento
por inscripciones en 2 o más cursos.
Y si eres afiliado, precios reducidos.**



Cursos intensivos, certificados por las Universidades CEU San Pablo y Nebrija



CEU
Universidad
San Pablo



UNIVERSIDAD
NEBRIJA



- Válidos para OPOSICIONES a cuerpos docentes, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

| CURSOS | HORAS | FECHAS |
|--|-------|-----------------------------------|
| Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria. | 125 | 1 - 28 febrero 1 - 30 octubre |
| Multilingüismo y diversidad cultural, Ceuta y Melilla | 125 | 15 febrero - 15 marzo |
| Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior. | 110 | 1 - 30 abril 1 - 30 octubre |
| Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria. | 125 | 1 - 30 noviembre |
| La acción tutorial de los centros educativos. | 125 | 1 - 30 diciembre |
| COMPETENCIA DIGITAL | | |
| Trabajamos con Open Office en el aula, Writer, Calc, Impress y Base. | 125 | 1 - 30 marzo |
| Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula. | 125 | 1 - 30 marzo |
| Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso. | 125 | 1 - 30 julio |
| Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo. | 125 | 1 - 30 agosto 1 - 30 diciembre |
| Aprendizaje colaborativo con blogs educativos. | 125 | 1 - 30 septiembre |
| Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado. Uso educativo de JClic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest. | 125 | 1 - 30 octubre |
| Internet. La red como instrumento educativo. | 125 | 1 - 30 noviembre |
| PREPARACIÓN OPOSICIONES CUERPOS DOCENTES | | |
| Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de primaria. | 110 | 1 - 28 febrero |
| Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad educación infantil. | 110 | 1 - 30 marzo |
| Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad pedagogía terapéutica. | 110 | 1 - 30 mayo |
| Programación de unidades didácticas. | 125 | 1 - 30 abril |

formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591



CONVENIOS con las UNIVERSIDADES

Grandes descuentos para afiliados de ANPE

| Universidad | ¿A quién va dirigido? | Objeto del convenio | Ventajas |
|--|---|---|--|
|   | Afiliados | Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva | Descuento de un 10%. |
|   | Afiliados | Enseñanza de idiomas Pruebas de certificación (B1, B2, C1, C2) | Modalidad Semipresencial: 222€ en lugar de 330€ Modalidad en línea: 158€ en lugar de 240€. |
|  <p>Universidad Isabel I</p> | Afiliados ANPE+ familiares 1º grado, empleados | Grados Master oficiales Master profesorado Idiomas | 5% Grados y Másteres oficiales acumulable a descuentos propios que fije la Universidad. |
|  <p>Universidad Europea</p> | Afiliados ANPE, padres, cónyuges e hijos | Grados Master | Gratuidad en pruebas de ingreso a titulaciones (tienen un coste de 130€). 10% descuento Gral. en grados y postgrados. Descuentos no acumulables a otros, ni será compatible con las Becas de la Universidad. |
|  <p>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</p>  | Afiliados, cónyuges y familiares de 1º grado | Grados Master | Prioridad de inscripción en Másteres. 20% descuento a los precios generales. 5% descuento adicional a las promociones comerciales de la Universidad. 15% descuento en 2ª y siguientes matrículas. |
|  <p>Escuela de Negocios y Dirección</p> | Afiliados y familiares | Grados Master | 35% descuento Máster. Hasta un 45% descuento sobre el precio del crédito en Grados . |
|  <p>UNIVERSIDAD NEBRIJA</p> | Afiliados y empleados ANPE | Grados Master Postgrados | 10% descuento. Excepto en el Máster en Formación del Profesorado para el que se reservan 20 becas del 10% a partir del curso 2022-23. |
|  <p>Uudima UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID</p> | Afiliados, familiares 1º grado y empleados ANPE | Grados Master Postgrados | 10% descuento excepto cursos preparación oposiciones CEF. |
|  <p>Universidad Pontificia de Salamanca</p> | Afiliados | Grados Master | 15% descuento en segundas titulaciones. |
|  <p>Universidad Francisco de Vitoria UFV Madrid</p> | Afiliados | Grados Master | 10% descuento grado. Entre el 20 y el 40% en Máster. 15% ciclos formativos de grado superior. 30% ciclos formativos de E. Infantil online. |



Gallinas gordas que pesen poco

Qué tendrán nuestras Consejerías que cada vez quieren a los docentes con menos peso, pero con más carga. Con respecto a un favor que le habían pedido, me comentaba un amigo que era imposible pretender gallinas gordas que pesen poco, pues se equivocaba, haberlas haylas, nosotros, y a las pruebas me remito.



Por Saturnino Acosta García, *Presidente de ANPE Cáceres*

Este inicio de curso ha venido marcado por el elevado número de contagios consecuencia de una muy previsible sexta ola y la idoneidad de comenzar el curso según el calendario previsto o retrasarlo hasta que la curva descendiera. Lo primero que a uno se le ocurre es el típico ¡Mira que te lo dije!

Hasta la saciedad insistimos desde ANPE a principios de trimestre que había que mantener los refuerzos COVID, los desdobles, las distancias, las medidas sanitarias, etcétera, etcétera, etcétera, que esto no había acabado, y si queríamos centros seguros, como así hemos conseguido los docentes saber hacerlos en lo peor de la crisis, no podíamos retrotraernos en las medidas que lo hicieron posible. Pero voy más allá.

No sólo con el único propósito de engordar las arcas de nuestras administraciones, a pesar de la millonada que ha entrado para Educación de los fondos europeos, en parte para suplir las carencias de los cursos anteriores, resulta que también somos la solución económica y laboral para el resto de ciudadanos, que sí tienen derecho en sus ámbitos a restricciones de aforo, mamparas, distancias y lo que sea con tal de protegerse ante el ómicron. No sólo medidas preventivas, opciones de teletrabajo o turnos

Insistimos desde ANPE que había que mantener los refuerzos COVID, los desdobles, las distancias, las medidas sanitarias, etc.

entre otros. Tal es la situación que, para confinar un aula, ya no sólo es necesario, un contagio, ni dos, ni tres, ni cuatro, hasta cinco alumnos del mismo curso y a la vez, como si los docentes fuéramos inmunes, por un lado, o supermanes por otro, alternando presencial y virtual.

En todo caso, lo narrado es sólo un ejemplo reciente, la desgracia de todo esto es la sensación que nuestras administraciones están transmitiendo a la sociedad sobre nuestra profesión y el escaso valor a nuestro esfuerzo, dedicación y vocación, a la que, si sumamos, la bajada de exigencias y contenidos académicos, pareciera que es más importante la guarda y custodia que la propia educación.

Queremos una educación de calidad, centros escolares seguros, erradicar el fracaso y el abandono escolar, mantener la presencialidad de nuestros alumnos por el beneficio social y económico, pero al menor coste posible, tanto en recursos humanos como materiales.

Sí, amigo mío, por desgracia es posible tener gallinas gordas que pesen poco, pero así, poco te van a durar las gallinas

Acción Social ANPE



“Donde siempre
te sientes en familia”



PREMIUM
Ver más

DESTACADOS
Ver más

NOVEDADES
Ver más

Deporte
Ver Más

¿Aún no sabes lo que CLUB ANPE te ofrece?
Si no estás registrado, regístrate siguiendo las instrucciones.

Escanea el código QR con tu móvil y ¡regístrate!

Recuerda indicar, en el formulario de registro, el código de activación que te facilitará tu sede.

Descárgate la APP Premium Benefits, ya disponible en App Store Google Play

#ANPEcontigo
clubanpe.premiumbenefits.es

BALNEARIO DE ARCHENA



Para reservar fines de semana, Puentes, semanas... debes entrar en reservas del Balneario y solicitar tu presupuesto. Debes utilizar el código promocional **ANPEXT14**, que hará que en tu reserva se realice un 10% de descuento.

Para estancias de 14 días, nos acaba de pasar el Balneario las fechas y precios:

1º TURNO 2022

Del 04/07/22 al 18/07/22

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| AFILIADOS | 1320,00 € |
| NO AFILIADOS | 1350,00 € |
| SUPL.HAB.INDV | 335,00 € |
| ACOMPañANTE sin tratamiento | 835,00 € |

La estancia será en el Hotel Levante (4*). 14 noches de alojamiento en régimen de pensión completa, Piscinas Termalium, actividades hotel, reconocimiento médico y tratamiento balneoterápico que el médico recomiende, excepto Masaje Archena. Incluye también: albornoz, cuna, vino en las comidas.

Para información detallada del Balneario, entra en anpe.es/servicios/viajes.



BALNEARIO SICILIA EN JARABA

Si deseas disfrutar de la tranquilidad, las caminatas, paseos y el sonido del agua, puedes reservar la estancia: por días, fines de semana. Debes ponerte en contacto con jorgeberdun@balneariosicilia.com para reservar tu estancia y disfrutar de un descuento del 10% diciendo “soy de ANPE”.

VIAJE A LA ITALIA DESCONOCIDA: LA UMBRIA, SAN MARINO, ROMA DEL 10 AL 17 DE ABRIL 2022

DÍA 1º 10 ABRIL: MADRID - ROMA - PERUGIA

Vuelo hacia Roma, salida para Perugia. **Cena y alojamiento.**

DÍA 2º 11 ABRIL: PERUGIA – EXCURSION AREZZO Y CORTONA

Desayuno. Salida hacia **Arezzo**, ciudad medieval y patria entre otras figuras de la historia como Francesco Petrarca, Guido de Arezzo, Julio II y Pedro el Aretino.. **Almuerzo** y salida hacia **Cortona**, pequeño pueblo de origen etrusco. Al finalizar, regresaremos al hotel de Perugia. **Cena y alojamiento.**

DÍA 3º 12 ABRIL: PERUGIA – ASÍS - MACERATA

Desayuno. Visita de la ciudad de **Perugia**. **Almuerzo** y salida hacia **Asís**. Al finalizar salida hacia el hotel de **Macerata**. **Cena y alojamiento**

DÍA 4º 13 ABRIL: MACERATA- EXCURSION A GUBBIO Y URBINO

Desayuno y visita de **Macerata**. A continuación, salida hacia **Gubbio**. Continuación a **Urbino**, **Almuerzo**. Regreso a **Macerata**. **Cena y alojamiento.**

DÍA 5º 14 ABRIL: MACERATA- EXCURSION A PESARO Y SAN MARINO

Desayuno y salida hacia **Pesaro**. Continuación a **San Marino**. **Almuerzo** y tiempo libre en esta bella república independiente situada en las montañas de los Apeninos. Regreso a **Macerata**. **Cena y alojamiento**



DÍA 6º 15 ABRIL: MACERATA-SPOLETO-TERNI-ROMA

Desayuno y salida hacia **Spoletto**. **Almuerzo**. Al finalizar salida hacia **Terni**. Continuación a **Roma**. **Cena y alojamiento**

DÍA 7º 16 ABRIL: ROMA

Desayuno. Comenzaremos con la visita panorámica de la ciudad, además visitaremos la Basílica de San Pedro In Vincoli. **Almuerzo.** Por la tarde tendremos tiempo libre y al atardecer paseo por la “Roma Barroca”, donde podremos ver, la espectacular Plaza Navona, con espléndidas fuentes y estatuas de Bernini, la Fontana de Trevi, cuyas aguas brotan a raudales, la Plaza de España, con la escalinata de la Trinidad del Monte, etc.. **Cena y alojamiento.**

DÍA 8º 17 ABRIL: ROMA-MADRID

Desayuno y traslado al aeropuerto para salir en vuelo de Iberia IB3231 a las 12,05. Llegada a Madrid a las 14,40.

PRECIO POR PERSONA

| | |
|--------------------|-----------|
| AFILIADOS | 2.050,00€ |
| NO AFILIADOS | 2.110,00€ |

HABITACION INDIVIDUAL 325,00€

SEGURO DE CANCELACIÓN 30,00€

INGRESO PARA RESERVA:

200,00€ junto con los 30,00€ del seguro de cancelación.

EL VIAJE INCLUYE:

- Billetes de avión con IBERIA: MADRID – ROMA – MADRID, incluyendo maleta de 23 kg
- Autocar de lujo para traslados y visitas según programa
- Estancia en el hoteles de 3* y 4* previstos o similares en régimen de media pensión
- Tasas turísticas incluidas. Almuerzos en los restaurantes locales con agua y vino
- Entradas:
- Basílica de San Francisco en Arezzo /Duomo de Arezzo

- Palazzo de Priori / Collegio della Mercanzia /Collegio del Cambio/Iglesia de San Severo y Museo archeologico Nacional en Perugia.
- Basílica de San Francisco de Assis
- Iglesia de San Francesco /Palacio Ducal en Gubbio
- Palacio Ducal en Urbino / Galleria Nacional delle Marche/ Duomo de Spoleto
- Cascatas de Marmore/ Coliseo en Roma.
- Guías locales para las visitas de: Arezzo y Cortona, Perugia, Assis, Macerata, Gubbio y Urbino, Spoleto y Roma . Guía acompañante en destino
- Audífonos / Seguro turístico

HOTELES PREVISTOS O SIMILARES:

PERUGIA: SANGALLO PALACE HOTEL 4*

MACERATA: BEST WESTERN HOTEL I COLLI 3*

ROMA: EUROSTARS ROMA AETERNA 4*

Documentación necesaria: DNI o pasaporte en vigor.

Quien desee una información completa del viaje con el recorrido y visitas, puede verlo en la página: anpe.es/servicios/viajes

EGIPTO MILENARIO 5*. CRUCERO POR EL NILO Y LAGO NASSER

DEL 14 AL 22 DE MAYO DE 2022

(INCLUYE VUELO EN AVIÓN PARA VISITA DE ABUSIMBEL)



DIA 1 – 14 DE MAYO: MADRID - LUXOR

Presentación en el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid Barajas Terminal 1 a las 13:45h. Trámites de aduana. Traslado al barco. Cena y alojamiento.

DIA 2 – 15 DE MAYO: LUXOR

Desayuno. Visita de Luxor. Tras la visita de Luxor, nos dirigimos al templo de Karnak. Almuerzo. Después del almuerzo, cruzaremos el Nilo para visitar la orilla oeste y admirar el Valle de los Reyes. Tras la visita se pasa por los colosos de Memnon. Regreso al barco. Cena a bordo. Tras pasar la esclusa de Esna, navegamos hacia Edfu. Noche a bordo.

DIA 3 – 16 DE MAYO: CRUCERO POR EL NILO

Desayuno y visita de Edfú. Almuerzo y navegación para llegar a Kom Ombo. Navegación a Aswan. Cena y noche a bordo

DIA 4- 17 DE MAYO: CRUCERO POR EL NILO

Desayuno y visita del templo de Philae. Regreso barco, Almuerzo y por la tarde visita de la presa de Aswan. Regreso al barco. Cena y alojamiento.

DIA 5 – 18 DE MAYO: ASWAN – ABUSIMBEL – EL CAIRO

Desayuno. Salida en avión hacia Abusimbel. Almuerzo. Salida hacia El Cairo. Por la noche, espectáculo de luz y sonido. Cena y alojamiento.

DIA 6 – 19 DE MAYO: EL CAIRO

Desayuno. Salida para realizar la visita al recinto de Guiza. Por la tarde visita del museo de Egipto. Podremos admirar el tesoro de

Tutankamon. Almuerzo. Visita de Memphis y Sakkara. Traslado al hotel. Alojamiento.

DIA 7- 20 DE MAYO: EL CAIRO

Desayuno y por la mañana visita de El Cairo Islámico y Medieval. Almuerzo. Por la tarde visitaremos Museo de Arte Islámico y El Cairo más auténtico. Regreso al hotel. Alojamiento.

DIA 8- 21 DE MAYO: EL CAIRO

Desayuno y por la mañana visita de La Ciudadela, construida entre 1176 y 1182. Con la mezquita de Alabastro. Visita del barrio Copto. Almuerzo. Por la tarde visitaremos El Bazar Khan el Khalili. Regreso al hotel. Alojamiento.

DIA 9-22 DE MAYO: EL CAIRO – MADRID

Desayuno. A la hora acordada traslado al aeropuerto para embarcar en vuelo MS755 a las 09,20horas destino Madrid. Llegada al aeropuerto de Madrid a las 14,30h.

PRECIO POR PERSONA

| | |
|--------------------|------------|
| AFILIADOS | 2.500,00 € |
| NO AFILIADOS | 2.550,00 € |

HABITACION INDIVIDUAL 380,00 €

SEGURO DE CANCELACIÓN 30,00 €

INGRESO PARA RESERVA:

300,00 € junto con los 30,00 € del seguro de cancelación.

EL VIAJE INCLUYE:

- Billetes de avión clase turista con Egyptair MADRID – LUXOR // ASWAN – EL CAIRO – MADRID. Tasas aéreas.
- Autocar de lujo para traslados y visitas.
- Crucero 4 noches por el Nilo. 4 noches de hotel en El Cairo.
- Pensión completa con agua mineral.
- Guía de habla española durante todo el recorrido
- Visitas y entradas detalladas en el itinerario. Visado de entrada al país. Seguro de asistencia en viaje. Vuelo a Abusimbel. Espectáculo de luz y sonido en El Cairo.

HOTELES PREVISTOS

Crucero en Motonave Concerto 5*

- Las cabinas disponene de baño, ducha y secador de pelo. Minibar, TV vía satélite, conexión a internet, teléfono, aire acondicionado y caja fuerte.
- El barco dispone de terrazas con hamacas, sombrillas, bar, piscina con jacuzzi al aire libre. Sala de masaje y sauna de vapor, ascensor, gimnasio y entretenimientos nocturnos.

HOTEL STEIGNBERER EL TAHRIR 4*. En El Cairo

Hotel centrico, con piscina al aire libre y sauna. Wifi gratuita.

Quien desee una información completa del viaje con el recorrido y visitas, puede verlo en la página: anpe.es/servicios/viajes

VIAJE a COSTA OESTE DE CANADÁ Y CRUCERO POR ALASKA DEL 7 AL 18 DE JULIO DE 2022

El vuelo se realiza con Air Canadá. Disfrutaremos de un día para descansar del viaje y conocer la ciudad de Vancouver.

El día 3 de julio por la mañana, embarcaremos en el barco KONINGS DAM para realizar un crucero por las costas de Alaska de 7 noches. Que nos facilitará disfrutar de paisajes, glaciares, costas y ciudades. El alojamiento será en **Cabina exterior con balcón**.

Recorrido por la costa de Alaska, disfrutando de sus paisajes, glaciares y ciudades: Juneau, Ketchikan, Skagway. Participando en las actividades del crucero.

Regresaríamos a Vancouver el día 16 para completar la visita a los alrededores de la ciudad y regresar a España el 17 por la noche.

Hay que gestionar dos visados, para Canada y EEUU.

| | |
|--------------------------|------------|
| AFILIADOS | 4.850,00 € |
| NO AFILIADOS | 4.910,00 € |
| CAMAROTE INDIV. | 1.670,00 € |
| Seguro cancelación | 30,00 € |

Dado que las plazas para el crucero están muy solicitadas, es urgente conocer los interesados en el viaje. Quien lo desee puede reservar con 1.500,00 € su plaza, lo antes posible.



PARA TODOS LOS VIAJES:

- Autobuses amplios, que permitan mantener las distancias.
- Todos los viajes y sus recorridos están en la página web: www.anpe.es/Servicios/Viajes.
- Quien lo desee, puede solicitar se le envíe la información, por correo postal, Whatsapp al teléfono 616 46 99 78, o correo electrónico al correo viajes@anpe.es
- Para más información no dude en llamarnos.

Piedad Benavente, Departamento de Viajes

Fundación Dáporis lanza su V Convocatoria de Premios al Mérito y Liderazgo para el curso 2022-2023

La Fundación Dáporis es una institución que de modo altruista, apoya económicamente a jóvenes estudiantes que finalizan segundo de Bachillerato con excelentes notas y que por razones económicas y sociales no pueden acceder a los estudios de Grado Universitario.



Andalucía

Calendario orientativo del concurso autonómico de traslados 2021/22

El calendario, inicialmente previsto, de publicación de las vacantes a considerar, así como de las adjudicaciones provisional y definitiva, es el siguiente:

- 20 o 21 de enero: publicación provisional de las vacantes a considerar.
- 24 o 25 de febrero: publicación definitiva de las vacantes a considerar.
- 8 o 9 de marzo: adjudicación provisional de destinos.
- 10 u 11 de mayo: adjudicación definitiva.



Decreto 265/2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021

En el BOJA número 249, de 29 de diciembre, se publicó el Decreto 265/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021 para ingreso en los Cuerpos de Maestros, de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, para acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y para adquisición de nuevas especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.



En dicho decreto se ofertan 3.390 plazas de ingreso y 113 para acceso y adquisición de nuevas especialidades, con el siguiente desglose:

- 1.100 plazas de ingreso en el cuerpo de maestros.
- 2.141 plazas de ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.
- 27 plazas de ingreso en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas.
- 100 plazas de ingreso en el cuerpo de profesores de música y artes escénicas.
- 22 plazas de ingreso en el cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño.
- 110 plazas de acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.
- 3 plazas de acceso al cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño.

Estos puestos corresponden a la tasa de reposición del 100% de las bajas producidas durante el año 2020, y tal y como establece la normativa pueden convocarse a lo largo de tres años.

Orden de actuación en las oposiciones que tendrán lugar en Andalucía en 2022

Siendo las doce horas del día 13 de enero de 2022, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de Junta de Andalucía, se celebró el sorteo público que determina el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se celebren durante el presente año, con posterioridad a la publicación del resultado del sorteo en BOJA.

La letra resultante del sorteo fue la V, por lo que el orden alfabético de actuación de los aspirantes será a partir de aquellos

cuyo primer apellido comience por la citada letra. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo apellido no comience por la letra referida, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

Igualmente, dicha letra servirá de criterio de desempate en bolsas docentes de interinos y aspirantes de interinidad, conforme a lo establecido en el artículo 46.9 de la Orden de 10 de junio de 2020.

Protocolos de actuación ante la sexta ola de la pandemia Covid-19

Todo docente afectado por Covid ha de comunicar su situación al centro, aportando la documentación de la que disponga, y solicitar la correspondiente baja por incapacidad temporal, para poder ser sustituido, independientemente de que reciba atención sanitaria por parte del Servicio Andaluz de Salud o de alguna de las entidades de seguro concertado con Muface.

En cuanto al profesorado que tenga a su cuidado a un menor o dependiente a su cargo, confinado por Covid, puede pedir un permiso por deber inexcusable, presentando una declaración jurada y la documentación acreditativa de la situación. No es de aplicación la modalidad de teletrabajo prevista en el acuerdo de la Mesa General del personal funcionario, puesto que en el sector docente no se está contemplando, con carácter general, dicha modalidad de trabajo.

Al profesorado interino al que se le adjudique sustitución o vacante, si en el momento de la incorporación es positivo en Covid, se le dará el mismo tratamiento que en el caso de cualquier otra enfermedad.



Dichos docentes tendrán que presentar en la Delegación Territorial de Educación y Deporte de la provincia a la que corresponda el centro asignado, una declaración jurada sobre su situación, acompañada del documento acreditativo del resultado de la prueba diagnóstica o informe médico oficial. De esta manera, evitará la exclusión de la bolsa por no incorporación al puesto adjudicado y será contabilizado el tiempo de servicio que le hubiera correspondido, pudiendo volver a participar en los procedimientos de adjudicación.

Reivindicaciones de ANPE-Andalucía ante el impacto de la sexta ola

El pasado 10 de enero, día de reanudación de la actividad lectiva en el conjunto de Andalucía, en el marco de una preocupante expansión de la sexta ola de la pandemia Covid-19, ANPE realizó un sondeo telefónico en la décima parte de los colegios e institutos públicos de las ocho provincias.

En los centros consultados, aproximadamente el 4,6% de la plantilla no pudo acudir a su puesto de trabajo por estar confinado a causa del Covid. Extrapolando este porcentaje a la totalidad de los centros, podríamos concluir que las ausencias por este motivo, aquel día, no fueron en ningún caso inferiores a los 4.000 efectivos, cifras muy superiores a las reconocidas por la Consejería. A ello habría que añadir la ausencia, en los centros sondeados, de un 3,9% adicional de profesorado por otros motivos justificados, lo que nos daría un total de un 8,5% de la plantilla que se vio impedida para acudir a su



puesto de trabajo. Extrapolando las cifras, supondría la adición de otros miles de bajas adicionales en el sistema.

Dado que la distribución de los casos no fue homogénea, podemos hablar de un impacto desigual, con serios problemas para asegurar la prestación del servicio educativo en una minoría de centros y una precaria normalidad en la mayoría de ellos. Situación que se vio agravada, en días sucesivos, al seguir acumulándose las bajas por esta circunstancia extraordinaria.

Por todo ello, desde ANPE solicitamos a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía la agilización de la cobertura inmediata y urgente de las bajas por Covid, por vía telefónica, conforme a lo establecido en el acuerdo sobre plantillas suscrito con nuestra organización sindical, así como la dotación a los equipos directivos de unas vías rápidas de contacto para solicitar la cobertura de las bajas producidas.

Demandamos igualmente que se dieran pautas claras a los centros educativos sobre los criterios a seguir a la hora de decidir el cierre preventivo de aulas, así sobre cómo debían gestionar los docentes afectados sus bajas laborales, en una situación de colapso de la atención primaria.

Sólo una apuesta decidida de la Administración puede paliar los problemas de funcionamiento originados en nuestro sistema educativo ante cada nueva ola pandémica. A ella corresponde la responsabilidad fundamental a la hora de salvaguardar tanto el derecho a la educación del alumnado como la seguridad laboral del profesorado y personal no docente que trabaja en los centros y servicios educativos.

Asturias

ANPE denunció que los funcionarios en prácticas tendrán que hacer miles de kilómetros para formarse

En torno a 500 funcionarios en prácticas de los cuerpos de Secundaria desempeñan su labor docente tras haber superado el concurso-oposición. Sin embargo, el proceso selectivo debe completarse con la superación de la llamada fase de prácticas, realizando docencia directa y actividades de formación obligatorias, teniendo que desplazarse a estas últimas, miles de kilómetros para acudir a las sesiones presenciales, cuando existe una alternativa ya habilitada: curso en modalidad online.

El 29 de noviembre, ANPE propuso aplicar esta opción.



Mesa General: Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2022



Se realizó el 30 de noviembre para negociar los Gastos de Personal.

ANPE manifestó:

- Subida salarial prevista del 2%: insuficiente.
- Pérdidas habidas del -52% en las pagas extras acumuladas desde 2010.
- No pueden congelarse las indemnizaciones por razón de servicio.
- Se solicitó la equiparación retributiva con otras CC.AA.
- Se preguntó por las plazas correspondientes a la Estabilización y el traspaso de los PTFP al Cuerpo de Secundaria.

El defensor del profesor: se consolidan las agresiones al profesorado

El pasado día 2 de diciembre, se hizo público el Informe del Servicio del Defensor del Profesor de ANPE Asturias, dando a conocer los datos recogidos en la tabla de la derecha:

Estos datos reflejan que la violencia en las aulas está lejos de erradicarse por lo que ANPE sigue solicitando tolerancia 0 y centros seguros para los docentes.



| | |
|---|---|
| | 33 docentes víctimas de acoso y/o violencia, supone un mantenimiento de los docentes que acuden a nuestro servicio con respecto a los 50 atendidos en el curso anterior. |
| <p>NÚMERO DE CASOS</p> <p>2020/21: 33</p> <p>TOTAL: 428</p> | Desde el curso escolar 2006, que fue cuando se puso en marcha el Servicio en Asturias, se han atendido un total de 428 casos. |
| <p>NIVEL EDUCATIVO</p> <p>EDUCACIÓN INFANTIL: 9%</p> <p>EDUCACIÓN SECUNDARIA: 81%</p> <p>EDUCACIÓN PRIMARIA: 6%</p> <p>EDUCACIÓN POSTGRADO: 4%</p> | Si comparamos porcentualmente los datos con los del curso 2019-20, vemos que ha aumentado el número de casos en la Etapa de Educación Infantil y Educación Primaria y han bajado en Educación Secundaria y Ciclos Formativos. |
| <p>CASUÍSTICA 2020/21</p> <p>ACTOS DE VIOLENCIA: 41%</p> <p>ACTOS DE ACOSO: 13%</p> <p>ACTOS DE FALSAS ACUSACIONES: 9%</p> <p>ACTOS DE FALSA IDENTIFICACIÓN: 12%</p> <p>ACTOS DE FALSAS DENUNCIAS: 4%</p> <p>ACTOS DE FALSAS IDENTIFICACIONES: 12%</p> <p>ACTOS DE FALSAS DENUNCIAS: 11%</p> | <p>CASUÍSTICA MÁS COMÚN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 28 faltas de respeto hacia el profesorado • 15 casos de acoso y falsas acusaciones por parte de las familias • 9 docentes que reconocen que han tenido problemas para dar clase • 8 denuncias de familias • 4 casos de agresiones físicas hacia docentes • 3 casos de uso de las Nuevas Tecnologías como herramienta de acoso <p>(Fotos, grabaciones, publicaciones en Internet, falsos perfiles, ciberacoso, acoso telefónico, ...)</p> |

Consejería añadió 40 plazas a la OPE 2021 de Secundaria

La OPE de Asturias quedó cerrada el día 10 de diciembre, incorporando 40 plazas no adjudicadas en las últimas oposiciones de Secundaria a la OPE docente de las próximas oposiciones de SECUNDARIA quedando la oferta así:

- 519 plazas de ingreso libre
- 150 plazas de promoción interna

ANPE aplaudió que la Administración incrementase la tasa de reposición de efectivos con un 10% adicional del sector docente por el alto volumen de jubilaciones y **apoyó en solitario la OPE** que supone un total de 2.276 plazas docentes en cuatro años que sirven para paliar las cifras de interinidad, estabilizar las plantillas docentes y consolidar el empleo.

ANPE reclamó una reunión a las Consejerías de Sanidad y Educación

COMUNICADO A LAS CONSEJERÍAS DE SANIDAD Y EDUCACIÓN

Por medio de la presente comunicación, solicitamos se nos cite a una reunión a fin de tratar y recibir de primera mano la información relativa al incremento de contagios por covid en el ámbito escolar y docente, así como las previsiones de estas dos consejerías respecto de la vacunación 3ª dosis contra el covid y, así mismo, de la gripe.

Los profesores son tratados por el Principado como empleados de segunda: hemos pasado de ser trabajadores esenciales frente al covid, no sólo por la función docente, sino por los trabajos de contención de la pandemia en los centros educativos, que tanto han encomiado las autoridades pero que ahora han caído en el olvido, a haber sido descartados incluso de la vacuna de la gripe, que el curso pasado se nos instó encarecidamente poner.

La preocupación en el colectivo es acorde al aumento de cifras de contagios: son profesionales que trabajan en primera línea, con contacto y atención directa con decenas o cientos de alumnos, protegidos únicamente por las mascarillas que seguimos pagando de nuestro bolsillo, en aulas cerradas y mal ventiladas, especialmente ahora, con la llegada del invierno más crudo y la insuficiente calefacción en los centros educativos (en la mayoría deja de funcionar a mediodía), de modo que el que no coge el covid coge la gripe.

La inmensa mayoría del profesorado está vacunado, hemos hecho lo que se nos pedía, desde la responsabilidad colectiva: ahora el Gobierno del Principado no puede dejarnos tirados.

Oviedo 9-12-2021

Medidas organizativas frente a Ómicron

En la Mesa General de la Comunidad Autónoma celebrada el día 30 de diciembre en la que se adoptaron medidas organizativas en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos ante la evolución de la situación sanitaria y el avance de la vacunación frente al COVID-19, el personal docente fue excluido, por lo que

ANPE solicitó unas medidas concretas para el personal docente y así garantizar una educación presencial y segura. El 17 de enero se aprobó la contratación exprés de interinos, desarrollando así la cláusula de convocatorias extraordinarias ya prevista en el acuerdo de interinos en vigor desde 2014.

ANPE exigió la adopción de medidas sanitarias y organizativas

El 4 de enero, ANPE se manifestó en prensa reclamando medidas para asegurar un retorno seguro a las aulas.

ANPE cree que Sanidad y Educación tienen que **informar con transparencia** a los equipos directivos, profesorado y a las familias, para que no queden dudas sobre el procedimiento a seguir cuando se produce un positivo en un aula.

El profesorado ha cumplido y se ha vacunado mayoritariamente, pero aun así no se entiende la **incongruencia que supone que para un mismo fin se propongan medidas dispares en función del colectivo o la actividad** como ya se vio en la reunión de la Mesa de la Comunidad Autónoma celebrada el pasado día 30 de diciembre.

La propuesta de la Consejería no abordó las cuestiones fundamentales

La Consejería de Educación presentó el 5 de enero, las medidas organizativas y de prevención frente al Covid para el regreso a las aulas. ANPE **apoyó una educación presencial y segura, pero con medidas eficaces**. La Mesa de Negociación, mero trámite, no concedió ninguna propuesta, por lo que ANPE se posicionó en contra.

ANPE reclamó:

- **Acelerar la vacunación** de todo el profesorado y alumnado.
- **Mamparas de separación**, al menos para los profesores vulnerables.
- **Aumentar la separación** actual hasta los 1,5 metros.
- **Reducir los ratios** de las aulas y volver a las que había el curso pasado.

- **Mascarillas FFP2** para todos los docentes.
- **Medidores de CO2** para cada espacio educativo.
- **Calefacción reforzada:** La ventilación cruzada y permanente es una necesidad, pero hay que hacerla compatible con la actividad escolar.
- **El personal docente vulnerable:** No se les puede mandar al aula sin ofrecer otra adaptación del puesto ni docencia telemática sino perderán el cobro del 2º Plan de Evaluación.
- **Habilitar dos convocatorias semanales** para cubrir las sustituciones lo antes posible.
- **Realizar pruebas PCR** para el resto de alumnos y de profesores cuando haya un brote positivo.

Aragón

Vuelta a las aulas en el segundo trimestre con una alta incidencia de casos Covid

El Departamento de Educación envió a los centros una **orden a pocos días de la vuelta a las aulas** que articula medidas excepcionales mientras la situación sanitaria continúe con los datos actuales. Podemos resumir la misma en los siguientes puntos:

- Con carácter general, las **reuniones del profesorado** (Claustro, CCP, juntas de evaluación) y las **tutorías** con familias se realizarán **de forma telemática**.
- Las **personas externas** al centro sólo podrán acceder con cita previa y con motivo debidamente justificado.
- Las **actividades complementarias** que se realicen **dentro del centro** quedan suspendidas, salvo casos excepcionales en los que decidirá el Equipo Directivo.
- Las **actividades complementarias y extraescolares** que se realicen **fuera del centro** que ya estuvieran planificadas se mantienen, extremando las medidas preventivas y previa consulta con los entes colaboradores. Las no planificadas se estudiarán una por una.
- El **proceso de adscripción no contempla articular visitas al centro** para proporcionar información a las familias interesadas. No habrá, por tanto, jornada de puertas abiertas ni visitas de ningún tipo al centro.
- Las **bajas de docentes** se cubrirán de forma inmediata.
- Las **docentes embarazadas** podrán solicitar teletrabajo.

- En **Educación Infantil y Primaria**, así como en los **Centros de Educación Especial**, se recomienda limitar al máximo la realización de actividades que impliquen la interacción de dos o más grupos de convivencia estable.

Como siempre las Administraciones actúan tarde y sobrecargando a los centros educativos que deben implementar las nuevas medidas en un tiempo récord para que la vuelta sea segura.

Nos parece **acertado volver a dar opción a las embarazadas al teletrabajo**, aunque se vuelve a **ignorar a los docentes vulnerables** por los demás supuestos, y vemos adecuado que se intensifique la frecuencia de **sustituciones** del profesorado contagiado para que se produzcan **de la forma más inmediata posible**, siempre con respeto a las **garantías procedimentales** y del derecho sancionador, aspecto que no se está desarrollando con garantías procedimentales.

Desde ANPE consideramos que las medidas son insuficientes: **exigimos más medidas** que no se están adoptando como la **reducción de ratios**, aplicación de **desdobles**, la vuelta a la **jornada continua** en primaria e infantil y la implantación de **equipos Covid en las tres provincias**, así como la **realización de test de antígenos y proporcionar mascarillas FFP2** a toda la comunidad docente.

Solicitud de teletrabajo para embarazadas

Como consecuencia del actual empeoramiento en la evolución de la crisis sanitaria, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha considerado conveniente recuperar la medida adoptada en el curso anterior, mientras esté vigente la ORDEN de 05/01/2022, por la que las mujeres docentes embarazadas que lo solicitaban podían realizar sus funciones en la modalidad de teletrabajo. Las solicitudes deben ser remitidas al servicio provincial correspondiente a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

zcovidembarazo@aragon.es
 hcovidembarazo@aragon.es
 tcovidembarazo@aragon.es



Desde ANPE Aragón consideramos necesario prever la necesidad de provisión de equipos informáticos con periféricos adecuados y conexión a Internet para que las docentes embarazadas que opten por el teletrabajo no tengan que asumir personalmente los costes del mismo.

ANPE Aragón exige que todas las plazas de los llamamientos diarios ante la situación sanitaria sean voluntarias

ANPE solicita a la **Dirección General de Personal** del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que todas las plazas ofertadas diariamente se publiquen con carácter voluntario debido a la excepcionalidad y falta de garantías

procedimentales, o, en su defecto, se articulen fórmulas para que no continúen estas graves disfunciones y se den todas las garantías en los procedimientos urgentes de contratación de personal docente.

¡Negociación ya!

Un año más se están negociando las plantillas de los centros sin la reducción del horario lectivo tan demandada por los docentes aragoneses. Seguimos con la campaña iniciada hace dos años ante la ruptura de negociación de la reducción del horario lectivo, a pesar de no poder continuar la campaña presencialmente en los centros por la situación de contagios,

hemos decidido convertirla en una campaña en redes sociales para que los docentes puedan expresar los motivos por los que es necesaria y urgente una reducción del horario lectivo. **Aragón, una de las pocas comunidades autónomas que no ha recuperado los recortes de 2012. ¡Participa!**

Otras informaciones de interés educativo

ACCIÓN SOCIAL

El plazo de presentación de solicitudes de la actual convocatoria de Acción Social finalizará el 20 de febrero de 2022.



OPOSICIONES ARAGÓN

El día 23 de diciembre se reunió la mesa técnica de negociación en Aragón y desde la Dirección General de Personal se ha informado de las siguientes cuestiones:

1. Publicarán en enero/febrero la convocatoria de oposiciones de 2022 y solo saldrán plazas de la tasa de reposición, y por ese motivo la Directora General de Personal nos indica que jurídicamente deben publicar la convocatoria de 2022 aplicando el RD 276/2007 ordinario.
2. Por lo tanto, las condiciones de las oposiciones en Aragón en 2022 serían de pruebas eliminatorias y con el formato:
 - 1ª Desarrollo del tema + Prueba Práctica (preguntas cortas y supuesto práctico)
 - 2ª Programación didáctica + Unidad didáctica

Con esta decisión, el nuevo Real Decreto de acceso, que se encuentra actualmente en fase de borrador, se aplicaría finalmente en las oposiciones de Aragón en 2023 y 2024. Entre ambas convocatorias se llevaría a cabo el Concurso de méritos de plazas de estabilización.

HOMENAJE ESPECIAL

El pasado 9 de diciembre falleció José María Mur, el que fuera presidente de ANPE Huesca y ANPE Aragón en el periodo comprendido entre 1987 y 2007.

Desde ANPE Aragón sentimos la pérdida de uno de nuestros presidentes más emblemáticos. Durante estos días hemos estado leyendo numerosos testimonios en los que se habla de nuestro anterior presidente, el ritmo absorbente de la vida, a veces no te deja detenerte y profundizar en lo verdaderamente importante. José María Mur dejó una importante huella en ANPE y en la Educación aragonesa. Podemos decir que sus dos grandes pasiones a las que dedicó gran parte de su vida fueron la educación y el deporte, concretamente el fútbol oscense.

Se hizo cargo de la organización sindical en Huesca en 1987, para pasar a ser presidente regional unos años más tarde,

presidencia que ostentó hasta 2007 cuando se jubiló. Para ANPE fue un referente a seguir, a nivel nacional se recuerdan con cariño, como así ha manifestado en numerosas ocasiones nuestro hasta ahora presidente nacional, Nicolás Fernández, los cursos de verano en el Pirineo oscense durante 13 años, en diferentes localidades y que movilizaba a afiliados de todo el territorio nacional, por su calidad formativa, impulsando a la vez, las virtudes de nuestro territorio.

Gracias por formar parte de lo que ahora es ANPE, seguiremos avanzando en tu legado, con la ayuda, siempre, de Ana Rosa Mur, hija, docente, amiga y compañera de ANPE.

En nombre de todos los compañeros de ANPE Aragón y ANPE Nacional:

Descanse en paz.

Canarias

ANPE Canarias premiará los mejores proyectos de igualdad que se desarrollen en los centros públicos

Convocamos el concurso “ANPE por la igualdad” con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se celebrará el próximo 8 de marzo

ANPE Canarias pone en marcha en los centros educativos públicos de Canarias la primera edición del concurso “ANPE por la igualdad”, convocado con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se celebrará el próximo 8 de marzo. El objetivo de la iniciativa es contribuir a la promoción de buenas prácticas en materia de igualdad de género y lucha contra la discriminación de las mujeres visibilizando y poniendo en valor las actividades y los proyectos que con tal fin se desarrollen este curso en los centros del Archipiélago.

El sindicato premiará los proyectos que mejor destaquen la importancia de la igualdad en el ámbito educativo y en el resto de ámbitos de la vida cotidiana, así como la promoción de hábitos en el alumnado que combatan la discriminación por razón de género. El jurado tendrá en cuenta la creatividad y la originalidad de los trabajos, la participación del personal docente y la implicación de la comunidad educativa de cada centro.

La educación es la mejor herramienta para conseguir una sociedad más igualitaria, en la que se garantice que todas las personas tengamos las mismas oportunidades. La implicación del profesorado de la enseñanza pública es fundamental en ese sentido. Nuestro objetivo con este concurso es incentivarlo para que continúe desarrollando esa labor en los centros de las Islas y se sienta cada vez más respaldado y valorado al hacerlo.



El certamen está dirigido a personas afiliadas a ANPE Canarias con destino en centros públicos del Archipiélago que participen en proyectos de igualdad. Se otorgarán tres premios: el primero conlleva una gratificación económica de 1.000 euros; el segundo, de 500 euros; y el tercero, de 250 euros. El importe percibido deberá ser empleado por los centros en acciones que fomenten entre el alumnado los valores asociados a los proyectos.

El plazo de presentación de los trabajos estará abierto hasta el día 18 de febrero. El jurado emitirá su fallo entre el 7 y el 11 de marzo, y los premios se entregarán entre los días 21 y 25 de ese mes. En la web www.anpecanarias.es se pueden consultar las bases completas del concurso.

No obstante, es recomendable que los afiliados que estén interesados en participar contacten con su liberado de centro, quien les dará todas las indicaciones necesarias para presentar su proyecto en los términos y condiciones previstas.

Caos y malestar en la vuelta a las aulas en enero

La vuelta a las aulas el pasado mes de enero ha sido especialmente caótica. El impacto de la variante ómicron de coronavirus en toda la población durante las semanas de Navidad hacía presagiar muchas bajas entre el profesorado cuando se retomara la actividad lectiva.

Los pronósticos se cumplieron, pero, por desgracia, las administraciones educativas no tuvieron en cuenta estas advertencias y no fueron capaces de articular mecanismos eficaces de sustitución y/o ampliación de plantillas para atender esta realidad. Esa pasividad ante un goteo de bajas anunciado ha provocado situaciones complicadas en los centros educativos que son intolerables y que suponen, además de un riesgo sanitario, una falta de consideración hacia la encomiable labor que el profesorado ha llevado a cabo durante toda la pandemia.

Todo viene de atrás. Llegamos a las vacaciones de diciembre en un contexto sanitario muy complejo por el avance de esta variante y sus implicaciones en la población. Por ello, el pasado 4 de enero se celebró una reunión del Consejo Interterritorial de Salud, la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia

de Política Universitaria para estudiar la vuelta a las clases en toda España. En ese encuentro se puso de manifiesto la apuesta por una enseñanza presencial en todas las etapas educativas y se presentó un protocolo actualizado de referencia para todo el territorio nacional con el objetivo de que situaciones como la cuarentena y la tipificación de brote ante posibles contagios estuvieran sujetas a criterios claros que no dieran lugar a posibles interpretaciones según los territorios.

En ANPE defendemos la docencia presencial, pero siempre y cuando se cuente con garantías de seguridad para toda la comunidad educativa. Por ello, en ese momento planteamos a las autoridades la adopción de medidas sanitarias y organizativas. Nuestro sindicato entendía que era imprescindible adoptar medidas de refuerzo como reducir los ratios, autorizar los desdobles



en las aulas, dotar de material de protección adecuado y reforzar la plantilla, además de cubrir las bajas en tiempo y forma. Solo así podrían afrontar los centros educativos la difícil situación que se vislumbraba.

Al mismo tiempo, considerábamos que era fundamental reforzar y acelerar la campaña de vacunación de los miembros de la comunidad educativa con el fin de garantizar o alcanzar lo antes posible su máxima protección. Igualmente, entendíamos que debía impulsarse decididamente la vacunación de las franjas de edades del alumnado que todavía no había recibido la primera dosis de la vacuna.

Sin embargo, a pesar de todas las medidas que pusimos sobre la mesa, las administraciones educativas no han estado a la altura de los acontecimientos. Es verdad que en algunas comunidades se ha nombrado a profesorado de forma más ágil que en otras, pero no se ha apostado por algo que es clave y que debería haberse

mantenido en todos los territorios: la recuperación de las plantillas covid del curso pasado. Esas plantillas permitieron rebajar los ratios considerablemente y asegurar la distancia interpersonal en las aulas. Ahora, con tantos docentes de baja cada día, disponer de más profesorado habría permitido una mejor organización en las aulas. Ello, junto con un plan de sustituciones adaptado a esta nueva realidad, habría amortiguado el déficit inevitable de profesionales.

A la situación creada por las bajas del profesorado se han unido las ausencias del alumnado, ya sea por padecimiento de la enfermedad o por miedo de sus progenitores a contraerla.

Por otro lado, el cambio constante de protocolos genera mucha confusión entre el profesorado y las familias. Los centros –y especialmente los equipos directivos– tienen que saber con seguridad qué hacer. Es necesario que se hagan cribados en las aulas cuando haya positivos y que el profesorado pueda acceder a hacerse una PCR cuando exista riesgo de haber contraído la enfermedad. Si no lo hacemos no evitaremos que se sigan extendiendo los brotes, y eso no solo está teniendo y tendrá efectos sobre la educación, sino sobre la atención primaria, saturada en toda España.

Los centros siguen funcionando gracias al trabajo y la dedicación del profesorado: docentes que han dedicado más horas de las que marca su horario y que se han visto obligados a dejar de desempeñar otras funciones para poder atender las necesidades de los centros. No es de recibo que se mantengan estas situaciones excepcionales que no respetan las condiciones laborales del profesorado, suponen una merma de la calidad de la enseñanza y afectan negativamente al alumnado más vulnerable.

La Consejería plantea el calendario de acceso a la función pública docente de los próximos años

En las oposiciones de junio del Cuerpo de Maestros se ofertarían únicamente las plazas necesarias para cubrir jubilaciones y en el sistema de concurso y en el de concurso oposición se incluirían las plazas de estabilización dirigidas a reducir la enorme tasa de interinidad.

A finales del mes de enero asistimos a una mesa técnica en la que la Consejería de Educación presentó a los sindicatos su primera propuesta referente a las convocatorias de acceso a la función pública docente que se celebrarán en el Archipiélago en los años 2022, 2023 y 2024.

En función de la normativa confirmada hasta ese momento por parte del Ministerio y del acuerdo que habían asumido mayoritariamente las comunidades autónomas para convocar oposiciones de forma simultánea, la Consejería nos anunció que prevé desarrollar en Canarias tres vías de acceso a la función pública docente durante los próximos años: la vía tradicional de oposiciones (según el real decreto 276/2007), la vía de concurso de méritos y el modelo de concurso-oposición.

Así, en las oposiciones de junio de este año se ofertarían únicamente las plazas necesarias para cubrir jubilaciones y en el

sistema de concurso y en el de concurso oposición se incluirían las plazas de estabilización dirigidas a reducir la enorme tasa de interinidad.

La convocatoria de oposiciones de este año del Cuerpo de Maestros permitirá a los docentes interinos una primera oportunidad para optar a una plaza de funcionario de carrera al tiempo que NO se producen despidos de interinos (sus plazas siguen siendo necesarias para conformar la plantilla, ya que solo se ofertan las plazas nuevas generadas por las jubilaciones). Posteriormente podrán optar a las otras dos vías previstas para estabilizar su situación: concurso y concurso-oposición. Estas vías se llevarán a cabo también para el resto de cuerpos.

Como novedad, la Consejería ha anunciado que los interinos no tendrán la obligación de presentarse a las oposiciones de junio para permanecer en lista.

Los tres modelos previstos, oposiciones, concurso y concurso-oposición, se aplicarán en función de los plazos establecidos en los textos normativos en vigor y en las siguientes fechas (aunque el calendario no es inamovible aún):

- Junio de 2022 (solo maestros): sistema de concurso oposición según el Real Decreto 276/2007 (sistema habitual).
- En el curso 2022/2023, a partir de septiembre de 2022 (todos los cuerpos): sistema de concurso (acceso sin realizar ninguna prueba, sólo presentando méritos).
- Junio de 2023 (solo Secundaria y otros cuerpos): sistema de concurso oposición atendiendo al nuevo sistema que falta por concretar (pruebas no eliminatorias y sólo tema y unidad didáctica)

- Junio de 2024 (solo maestros): sistema de concurso oposición atendiendo al nuevo sistema que falta por concretar (pruebas no eliminatorias y solo tema y unidad didáctica).

La propuesta de número de plazas a incluir en cada convocatoria presentada por la Administración es la siguiente:

- Junio 2022 (MAESTROS): 409 plazas, con posibilidad de ampliarlas a unas 700.
- Concurso curso 2022/2023 (todos los cuerpos): 4.330 plazas.
- Concurso/oposiciones: 1364 plazas.
- Plazas de interinos “de curso completo” durante el curso escolar 2021/2022: 7.197.
- Resto de plazas libres tras los procedimientos: 1.094.

Cantabria

Oposiciones 2022

En la última reunión celebrada con la administración, nos han informado de las plazas que se ofertarán para cada especialidad en las oposiciones de 2022:

- Cuerpo de Maestros:
 - Educación Infantil: 36
 - Educación Primaria: 84
 - Filología Inglesa: 9
 - Educación Física: 8
 - Pedagogía Terapéutica: 15
 - Audición y Lenguaje: 9
 - Música: 3
- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas:
 - Tuba: 1

- Lenguaje musical: 1
- Fundamentos de composición: 1

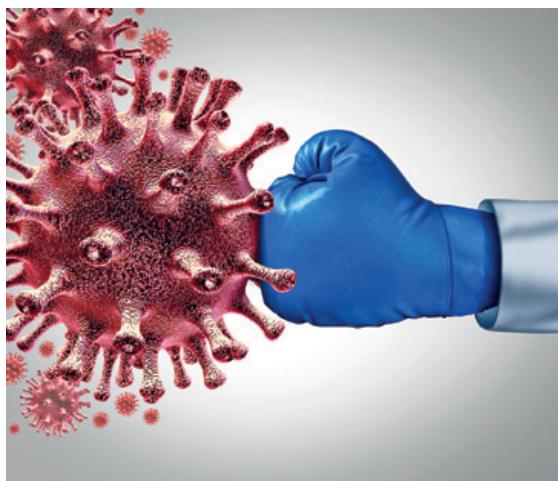
Pese a ser menos de las anunciadas inicialmente, consideramos que es positiva su convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Estas plazas corresponden a oposiciones (tasa de reposición que corresponde a las jubilaciones), no al futuro proceso de estabilización de personal interino.
- La administración tiene intención de convocar estas plazas a finales de enero de 2022, por lo cual se celebrarían en base el Real Decreto 276/2007 sin modificar.
- En concreto:
 - La fase de oposición contará 2/3 y 1/3 la de baremo de méritos.
 - Las pruebas serán eliminatorias.
 - Para Maestros, se sacarán 2 bolas para elegir los temas.
 - Para Conservatorio, se sacarán 3 bolas para elegir los temas.
 - La experiencia docente contará como máximo 5 puntos, y se valorarán como máximo 5 años.

Con respecto al proceso de estabilización de personal interino, la Consejería ha asegurado que nos informará sobre el mismo, habiéndose celebrado una primera mesa técnica el pasado 18 de enero en la cual se nos facilitaron cifras muy inferiores a las estimadas en principio por la Dirección General de Personal Docente.



Nuevos protocolos preventivos del Covid



La exigencia de ANPE Cantabria de celebrar una reunión urgente del Comité de Seguridad y Salud ha dado algunos resultados, aunque mantenemos nuestra vigilancia constante sobre la marcha de la epidemia en los centros educativos.

Se han adaptado el protocolo y la gestión de casos sospechosos y positivos, elaborando un manual para las familias, pero sigue habiendo un alto nivel de incidencia entre el profesorado que asiste asombrado a los cambios introducidos en la organización de los centros.

El incremento de los contagios tras el período navideño ha provocado numerosas bajas entre el profesorado, llegando a impedir la cobertura de todas las sustituciones precisas durante la primera semana de este bimestre lo que ha forzado la convocatoria de nuevos procesos de ofrecimientos en varias especialidades en todos los niveles de la enseñanza no universitaria.

Lluvia de dotaciones informáticas

Respecto al plan de digitalización que está previsto desarrollar, la Consejería ha comenzado por el envío indiscriminado de material a varios centros.

Por supuesto, estamos a favor de la dotación y actualización de medios informáticos de todos los centros educativos públicos de Cantabria, pero sería más efectivo si la distribución de material se produjera en función de las necesidades expresadas por cada centro conforme a lo previsto en los correspondientes proyectos de actuación. Así se obtendría una rentabilidad a la inversión muy superior a la que puede lograrse con un reparto indiscriminado, facilitando los medios técnicos a quienes hayan manifestado la necesidad de contar con ellos para desarrollar su actividad.



Preocupación por la asistencia sanitaria

MUFACE ha aplicado la digitalización en varios de los procedimientos que afectan al profesorado, pero la gestión de la información en la sede de Cantabria no ha sido eficaz.

La dificultad para realizar gestiones directamente en las oficinas, unida a la odisea telefónica para contactar con ellos, ha provocado inquietud entre gran parte de su colectivo que nos manifiesta sus quejas por la falta de información sobre el proceso de cambio de entidad de asistencia sanitaria.

Hay que recordar que en Cantabria la mayoría de los mutualistas que optaban por la asistencia sanitaria concertada lo hacían con el Igualatorio Médico Quirúrgico de Santander, entidad que ha suspendido su acuerdo con MUFACE obligando a esos mutualistas a cambiar de entidad asistencial. ANPE Cantabria ha informado puntualmente a todos sus afiliados y a quienes han accedido a nuestras publicaciones, sobre el procedimiento a seguir, pero han sido numerosísimas las consultas que se han recibido en nuestras sede o a través de nuestros liberados sindicales.



Resuelto el tema de la adscripción a entidad médica, sigue preocupando a una gran parte del profesorado la aportación que debe realizarse, una vez alcanzada la jubilación, por los medicamentos que son necesarios. Es otra de las cuestiones que nos llegan habitualmente y que transmitiremos adecuadamente.

Castilla y León

ANPE Castilla y León acuerda la mejora de las condiciones laborales del profesorado

Tras meses de negociaciones, el pasado 24 de enero, ANPE Castilla y León, junto a otras organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación, ha conseguido la firma de un acuerdo con la Consejería de Educación que supondrá la mejora de las condiciones laborales de los docentes de enseñanzas públicas en Castilla y León.

Las mejoras pactadas giran en torno a tres aspectos cruciales para los docentes de nuestra comunidad: bajada de los ratios en las aulas, mejora de las plantillas y reducción del horario lectivo del profesorado.

En primer lugar, el acuerdo contempla una **bajada de ratios** que afectará a todas las etapas desde Infantil hasta Bachillerato en **tres escolares por grupo**. Esta reducción, tan demandada por el profesorado, no solo reducirá conflictos en el aula, mejorando la convivencia escolar y el rendimiento académico del alumnado, sino que supondrá un incremento de profesores en activo. Además, para ANPE Castilla y León, en una comunidad tan dispersa geográficamente como la nuestra, era también especialmente importante la reducción del alumnado mínimo exigido en **centros incompletos y localidades de los CRA** (Centros Rurales Agrupados), medida que también se ha incorporado al preacuerdo.

En un segundo lugar, se contempla una **mejora de plantillas** de los centros docentes públicos, incrementando la proporción docente/unidad en las cuatro etapas (Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato), traducándose esto, lógicamente, en **más profesorado**.

Otro ámbito en el que era primordial avanzar era en la **atención a la diversidad**. Por ello, se reducen los ratios en este ámbito para el profesorado especialista en Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y Educación Compensatoria. Para ANPE Castilla y León es fundamental que se respeten los apoyos realizados por estos especialistas y se avance en una verdadera inclusión educativa, permitiendo realizar tareas de prevención, además de las propias de evaluación e intervención.

En tercer lugar, el acuerdo consigue la esperada **reducción del horario lectivo** de los docentes. De este modo, en el Cuerpo de Maestros, se bajará ya en el próximo curso 2022/2023 **una hora lectiva**; en Secundaria y Otros Cuerpos se asegura una **jornada lectiva de 18 y 19 períodos lectivos** de forma mayoritaria en dos cursos académicos (2022/2023 y 2023/2024). ANPE Castilla y León lleva años de duras negociaciones por conseguir esta reducción horaria que compense los recortes sufridos por la crisis en 2012. Es, podemos decir, un avance que nos acerca a las 23 horas lectivas demandadas en el Cuerpo de Maestros y a las 17, en Secundaria y Otros Cuerpos, que seguiremos exigiendo.

Desde ANPE Castilla y León **velaremos por el cumplimiento del acuerdo y seguiremos luchando por la mejora de las condiciones de los docentes de nuestra comunidad**.

Aumentan los casos atendidos por el Defensor del Profesor en Castilla y León

ANPE CYL presentó el pasado 13 de diciembre el informe anual del Defensor del profesor del curso 2020/2021 de nuestra comunidad.

El servicio del Defensor al Profesor de ANPE Castilla y León ha atendido, en este curso 2020-2021, un total de 59 casos observándose un pequeño incremento respecto a los cursos anteriores.

La mayor cantidad de casos se dan en las etapas de Secundaria y Bachillerato aunque, salvo en Ciclos Formativos, hay situaciones de conflicto registradas en todas las etapas educativas.

Para ANPE Castilla y León es fundamental seguir trabajando para evitar las situaciones de acoso entre nuestros docentes.



Entrega de premios de la IX Edición del Concurso *Innovacreawork*

El pasado martes 14 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el acto de entrega de los premios de la IX edición del Concurso INNOVACREAWORK, de modo telemático y presencialmente, desde cada uno de los seis institutos galardonados.

Dicho certamen, que fue creado ya hace nueve años por ANPE Castilla y León y la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se organiza para premiar las mejores ideas y proyectos realizadas por el alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los centros públicos de Castilla y León. De este modo, se trata de fomentar el espíritu emprendedor en las aulas de nuestra comunidad.

En el acto, presidido por **Pilar Gredilla Fontaneda** (Presidenta de ANPE Castilla y León) y **Agustín Sigüenza Molina** (Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa), se otorgaron los premios a mejores ideas empresariales a los institutos IES Sierra de Ayllón (Ayllón, Segovia), IES Venancio Blanco (Salamanca) e IES Pinar de la Rubia (Valladolid). Así, se premiaron propuestas como “BICICLETEA SA”, que pretendía realizar rutas en bicicleta por la sierra salmantina; “SALAMANCA QR”, que buscaba impulsar el comercio local por medio de la realidad aumentada; o “ECOCITY”, que quería crear una empresa social, a modo de cooperativa, para fomentar la construcción de

edificios inteligentes, haciendo de intermediaria entre ayuntamientos y constructoras.

Por otra parte, los premios a los proyectos emprendedores los recibieron alumnos del IES Antonio García Bellido (Armunia, León), del IES Fray Luis de León (Salamanca) y del IES Valle de Laciana (Villablino, León). Los primeros presentaron “ROYSSNAILS ECO-GRANJA”, propuesta basada en la creación de una granja de caracoles de la especie Hélix Aspersa. Los alumnos del IES Fray Luis de León de Salamanca crearon “BYEVAHO S.L”, una empresa que trataría de evitar la incomodidad que produce que se nos empañen las gafas cuando llevamos mascarilla. Finalmente, el tercer premio sería para “TOECO-

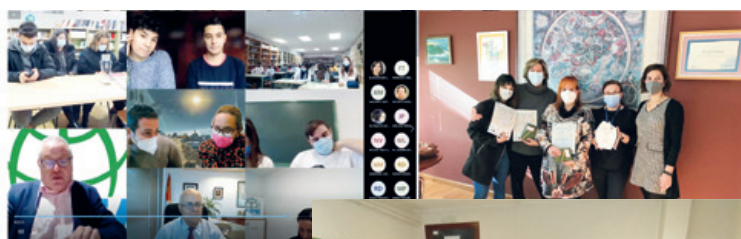
PUNTU”, que planteaba convertir el Valle de Laciana en un ejemplo de sociedad sostenible y preocupada verdaderamente por el medio.

Desde ANPE Castilla y León queremos agradecer a todos los centros, docentes y alumnos participantes su contribución y reseñar que, cada año, la calidad de los trabajos es mayor.

Muchas gracias a todos.



Premiados ideas 2021.



Premiados proyectos 2021.



Baleares

ANPE encuesta al profesorado para analizar el retorno a las aulas

Advertimos de una creciente ausencia del alumnado y un aumento considerable de las bajas docentes.

Ante la falta de una Mesa Sectorial para tratar la vuelta presencial al colegio, ANPE ha elaborado una encuesta, con el fin de esclarecer cómo ha sido este retorno escolar, en la cual han participado alrededor de 700 docentes, de todas las islas y de diferentes niveles educativos.

Los resultados del estudio permiten extraer, de manera global, que en los centros escolares de todas las islas, la ventilación es permanente por la falta de filtros HEPA y en consecuencia, nuestros alumnos pasan frío debido a que el sistema de calefacción es insuficiente. Además, hay centros que no disponen de material higiénico y que los termómetros, anunciados por Planificación y Centros, todavía no han llegado a los centros escolares. Es importante destacar que la mayor parte de los colegios e institutos presentan alumnos y profesores contagiados, y que estas cifras han ido en aumento, los 300 docentes infectados se han convertido ya en 835.

El 93% de aulas no tiene purificadores de aire y el 78% de alumnos pasa frío

Unos 700 docentes de Baleares respondieron a una encuesta realizada por el sindicato ANPE. El 85% de las clases presenta estudiantes contagiados y el 57% ha registrado ausencias.

«Nuestros alumnos pasan frío porque el sistema de calefacción que tenemos es insuficiente»

ANPE alerta de que las bajas del profesorado están aumentando cada día en el archipiélago.

El sindicato ANPE ha elaborado una encuesta al profesorado de Baleares para conocer cómo es el retorno a las aulas. Los profesores de todas las islas, la ventilación es permanente por la falta de filtros HEPA y en consecuencia, nuestros alumnos pasan frío.

ANPE insta a Educación a sustituir de inmediato a todo el profesorado de baja

Después de recibir la información oficial de la Consellería de Educación, notificando 300 docentes de baja por coronavirus, ANPE solicita la cobertura inmediata de estos maestros para no dejar a ningún alumno sin su profesor.

Por otro lado, instamos a Educación a acelerar la cobertura de las bajas, e incrementar la brigada docente de sustitución express, ante la previsión del aumento de contagios en los próximos días.

Desde ANPE seguimos insistiendo en extremar las medidas higiénicas y sanitarias, ventilar los espacios, activar los filtros HEPA y vigilar los medidores de CO₂ de las aulas. Tampoco debemos olvidar poner las calefacciones el día anterior o a primera hora de la mañana, con el fin de evitar que nuestros alumnos pasen frío estos días.



Por otra parte, recomendamos a las familias el uso de ropa térmica para sus hijos, especialmente para los más pequeños, ya que, ante este frío invernal y la falta de filtros, la ventilación de las aulas es necesaria.

ANPE pide a Educación clarificar los protocolos, y que no olviden el frío invernal

Con el inminente inicio del trimestre y tras las diferentes instrucciones contradictorias lanzadas por Educación en estos días, han sido muchos los docentes y directores que nos han contactado porque no saben cómo actuar ante los diferentes

escenarios de posibles contagios. Por ello, ANPE considera que los protocolos elaborados por la Administración habrían podido mejorarse si la parte social hubiera sido escuchada tal como reclamamos desde el sindicato.

Por ello, desde ANPE advertimos que si la intención de la Consellería es mantener las escuelas abiertas y ventiladas, habrá que potenciar la calefacción, la ropa de abrigo y extremar las medidas higiénicas, desde primera hora de la mañana, así como la sustitución de todo el profesorado afectado por el virus que sea necesario, desde el primer día de la baja.

El sindicato ANPE pide a Educación que no olvide de que en enero hace frío

El sindicato ANPE Balears pidió ayer a la consellería de Educación que no olviden que en enero hace frío... recordando que el año pasado fue una «ola» en algunas centros escolares desde los alumnos «estaban congelados».

Al llegar a alcanzar temperaturas que rozaban los siete grados. Y para evitar que la situación se repita, desde la entidad se recomendó ayer «poner las calefacciones desde el domingo o desde primera hora de la mañana del lunes, con el fin de impedir que los alumnos pasen frío». Además, pidió a las familias el uso de ropa térmica para sus hijos, especialmente para los alumnos más pequeños, «especialmente a causa de los trabajos realizados en algunos municipios de la isla».

Alumnos con abrigo en clase en el pasado invierno.

ANPE pide que se clarifiquen y compatibilicen los procesos de funcionarización planteados

Tras el anuncio del Ministerio sobre las nuevas pruebas selectivas y las posibles medidas de estabilización planteadas para el profesorado interino, ANPE exige a Educación que aclare y compatibilice todos estos procesos para que el profesorado de Baleares pueda consolidar su puesto de trabajo.

Desde ANPE hubiéramos deseado convocatorias menos agresivas, estables en el tiempo y compatibles con la continuidad laboral de nuestros docentes interinos, permitiendo así que los opositores pudieran conciliar la vida laboral y familiar mientras se preparan.

ANPE se manifiesta ante el parlamento por el plus de insularidad para los docentes

Durante la elaboración de los presupuestos, el sindicato ha organizado varias concentraciones para reivindicar mejoras en el complemento de insularidad.

Durante el mes de diciembre, en pleno debate presupuestario de la comunidad, los miembros de UNISEP nos hemos concentrado ante el Parlamento y el Consulado del Mar, para exigir una mejora en la indemnización de residencia y equiparar los servicios públicos de Baleares al del resto de territorios.

Las consecuencias del efecto de la insularidad, la dificultad de acceso a la vivienda, el precio de los alquileres, la subida del IPC, los recortes salariales y la carestía de la cesta de la compra, han debilitado los servicios públicos y las plantillas docentes de las Islas Baleares. Por todo ello, hemos exigido una vez más, una solución inmediata que pase por la actualización del complemento de residencia como tienen en Canarias, Ceuta o Melilla, donde dicho complemento duplica, triplica e incluso cuatricula, el de Baleares. Desde ANPE, nuestro objetivo es mantener el nivel de calidad asistencial que merecen nuestros alumnos de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.



ANPE reclama priorizar la tercera dosis voluntaria para los docentes y anticiparse al escenario invernal

Desde el sindicato consideramos esencial que se priorice la tercera dosis voluntaria para todos los docentes, una vez que concluya la inmunización de sanitarios y población vulnerable.

Según el presidente de ANPE, Víctor Villatoro: “Si la iniciativa de la Conselleria de Educación es mantener la enseñanza presencial y las escuelas abiertas, habrá que plantear pruebas de antígenos o PCR para los docentes al inicio del segundo trimestre, aumentar la contratación de profesorado de sustitución COVID y

aplicar una reducción paralela de ratios. Estas propuestas ayudarían a proteger a los docentes del virus, permitiendo la continuidad formativa de nuestros alumnos”.

Desde ANPE estamos preparando una partida de material sanitario para los centros escolares y rogamos a toda la comunidad educativa continuar con el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias esta navidad para hacer de la escuela un entorno seguro y sin interrupciones del aprendizaje.

La Conselleria anuncia unas oposiciones de 796 plazas para todas las islas

Las bases que regulan las oposiciones del 2022 serán eliminatorias, con prórroga de los temarios y con mayor peso de la fase oposición.

Desde la Administración nos han informado que finalmente, después de haber eliminado las plazas de estabilización y las jubilaciones del 2021, se sacaran 796 plazas entre todas las Islas.

El plazo de presentación de solicitudes será del día 19 de enero al 7 de febrero de 2022, ambos incluidos. Las pruebas selectivas comenzarán a partir del día 25 de junio de 2022.

Desde el sindicato hemos elaborado un folleto informativo con los aspectos más importantes a tener en cuenta. Además, en breve pondremos a disposición de nuestros afiliados un servicio de cita previa para poder realizar el trámite con nosotros, así como también charlas informativas sobre el proceso.

Cataluña

Un inicio del segundo trimestre complicado a causa de la variante ómicron

En Cataluña el curso escolar después de las vacaciones de Navidad empezó con 2/3 de alumnos sin vacunar y un 1/3 de los niños de 5 a 11 años que sólo habían recibido la primera dosis.

Cataluña como el resto de las comunidades, de acuerdo con el Ministerio de Sanidad, decidieron iniciar el segundo trimestre de forma presencial, avalando que las “escuelas son seguras” y que los contagios, aunque más numerosos, son menos graves.

El departamento, después del final de curso caótico en algunos centros, debido a que a partir del 15 de diciembre ya no hubo nombramientos y no se pudieron cubrir las bajas de un número considerable de docentes, especialmente en primaria, decidió adelantar los nombramientos al viernes 7 de enero, antes de acabar las vacaciones, para que se pudieran cubrir las bajas notificadas hasta ese día y comenzar el segundo trimestre con “cierta normalidad”. No obstante, ante el aluvión de positivos entre los docentes, el consejero de Educación hizo público que todos los docentes tendrían un sustituto al día siguiente de que fuera notificada la baja laboral del titular y que, por ello, desde el 10 de enero habría nombramientos todos los días de la semana, una vieja reivindicación que, de momento sólo está prevista mantener hasta el día 21 de enero. La situación está tan desbocada que en sólo dos días el departamento tuvo que nombrar a 2078 docentes para cubrir las diferentes ausencias.

Otra decisión importante fue permitir el acceso a test de antígenos gratuitos en las farmacias adheridas al programa, cuando haya un positivo en un aula.



Desde el inicio de la pandemia, ANPE siempre ha defendido y pedido al Departamento de Educación la necesidad de mantener los grupos desdoblados, menos ratios y más docentes; el cumplimiento a rajatabla de las medidas de seguridad: distancia social, mascarillas, ventilación mecánica..., medidas que se relajaron o simplemente no se implantaron como la ventilación mecánica. Encima ha habido ¡otra vez más! cambios de protocolos en relación con las cuarentenas, disminuyendo el número de días e incluso eliminando la obligatoriedad de éstas, justo en el momento en que los contagios están descontrolados y todavía no hemos llegado al pico de esta sexta ola. Parece mentira que, después de tanto tiempo, todavía no hayan aprendido nada

RESUM GESTIÓ DE QUARANTENES I TEST ANTIGÈNIC RÀPID (TAR)

/Salut

| | QUARANTENA (7 dies) | | TAR ⁴ (dia 0 -1) | | Lloc de realització TAR |
|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------|---|
| | Immunitzats ¹ | No immunitzats ² | Immunitzats | No immunitzats | Immunitzats/no imm. |
| Educació infantil (0-5 anys) | NO | NO* | SÍ | SÍ | Punt on s'indiqui des de l'AP (CAP o punt centralitzat) |
| Educació primària | NO | NO* | SÍ | SÍ | Farmàcia |
| ESO, batxillerat, FP, altres | NO | SÍ | SÍ | NO | Farmàcia |
| Centres d'educació especial | NO | SÍ | SÍ | NO | Farmàcia |
| Professorat GCE ³ | NO | SÍ | SÍ | NO | Farmàcia |

1. Immunitzats: pauta de vacunació completa i/o que han estat covid + en els darrers 90 dies.
2. No immunitzats: no tenen la pauta completa de vacunació ni han estat covid + en els darrers 90 dies.
3. Professorat que forma part del grup de convivència estable (GCE): educació infantil, educació primària i centres d'educació especial.
4. Quan es doni un cas positiu al GCE, es recomana la realització d'un TAR entre els dies 0 i 1 que s'oferirà gratuïtament a tot l'alumnat i professorat del GCE.

* Si es donen 5 o més casos positius en un mateix GCE, s'indicarà quarantena als infants no immunitzats del GCE (7 dies a comptar des del dia del darrer cas positiu).

y siempre vayan un paso por detrás del virus. Estaría bien, aunque sólo fuera por una vez, llevarle la delantera al maldito virus.

Además, consideramos del todo imprescindible plantear ya la dosis de refuerzo para todo el personal docente y el resto de la comunidad educativa y acelerar la vacunación de todo el alumnado.

Por último, exigimos que se dote a todo el personal de los centros educativos de las mascarillas FFP2, que, según los expertos,



parece ser el único equipo de protección eficaz ante esta nueva variante.

ANPE Cataluña le recuerda al Departamento que nosotros, como todos los docentes, también queremos los centros educativos abiertos y las clases presenciales, porque ahí está la magia de la enseñanza, pero al mismo tiempo le pedimos que, para mantener las escuelas abiertas y seguras, se han de aplicar todas las medidas anteriormente citadas el tiempo que sea necesario a fin de proteger la salud de los docentes, del alumnado y del resto de la comunidad educativa.

Castilla-La Mancha

Oposiciones Cuerpo de Maestros en 2022

Finalmente, y con el apoyo de ANPE, se convoca en Castilla-La Mancha el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Durante las semanas anteriores a la realización de la Mesa Sectorial de Educación del pasado 17 de enero, en la que se abordó el borrador de la convocatoria, ANPE siempre ha defendido que haya oposiciones con el mayor número de plazas posible y las suficientes garantías jurídicas que evitasen posibles impugnaciones.

ANPE no ha sido de partidario de paralizar la convocatoria de oposiciones por la incertidumbre que podría conllevar la espera de la publicación de un nuevo real decreto de acceso, que como muy pronto y según comunicó el propio Ministerio de Educación a las comunidades autónomas, se publicaría en abril.

Por supuesto que a ANPE le hubiese gustado que se ofertaran todas las 1121 plazas aprobadas en junio de 2021, pero entre los motivos de ANPE para defender esta convocatoria, está propiciar que finalmente 1035 nuevos funcionarios de carrera se incorporen de pleno derecho al sistema educativo de la región el curso que viene.

Además, se debe tener en cuenta que otras comunidades autónomas como Madrid, Asturias, Aragón, C. Valenciana, Baleares, La Rioja, Galicia, están convocando o lo harán en breve con el sistema actualmente en vigor, el Real Decreto 276/2007.

Por otra parte, ANPE deja claro que no está de acuerdo con este sistema de acceso de pruebas con un alto porcentaje de subjetividad en su valoración, y lleva tiempo pidiendo el desarrollo de un sistema con pruebas objetivas; no solo por los opositores, sino también por los propios miembros de



tribunal, con un temario desarrollado y no meros epígrafes de los temas. Para ello, ANPE espera que cuando el Ministerio de Educación dé respuesta a la disposición adicional séptima de la LOMLOE, regule el nuevo acceso teniendo en cuenta nuestras peticiones.

ANPE también se manifestó en contra, y así lo hizo saber al propio Ministerio en su momento, de que no se continúe con la aplicación del RD 84/2018 hasta tener un nuevo sistema de acceso. Si esto hubiera sido así, esta convocatoria de oposiciones se hubiese realizado con las mismas reglas que las oposiciones de 2019. Además, permitiría convocar las 86 plazas más correspondientes a la tasa de estabilización, porque dicho RD 84/2018 cumpliría con la nueva Ley 20/2021.

Entrando en la propia convocatoria, a ANPE le sorprende que no se haya incluido nada relacionado con la situación de pandemia en la que nos encontramos, más si cabe después de haber pasado ya, el año pasado, por una convocatoria en estas mismas excepcionales circunstancias. Por ello, pedimos que se tengan en cuenta a los opositores que no se puedan presentar a la primera prueba por causas derivadas del Covid y que se prevea una fecha para poder realizar nuevamente esa primera prueba en una convocatoria extraordinaria, como ya se hizo, a petición de ANPE, en las oposiciones de Enseñanzas Medias del año pasado. Y también, que haya tribunales de todas las especialidades en todas las provincias, para reducir la movilidad de los opositores.

Extremadura

Seguro gratuito de responsabilidad civil para afiliados

Los docentes afiliados al sindicato ANPE Extremadura se beneficiarán gratuitamente, a partir del 1 enero de 2022, de un seguro de responsabilidad civil para hacer frente a posibles indemnizaciones por daños a terceros ocasionados por ellos mismos o por sus alumnos, en el ejercicio de su función.

Ante la desprotección que sufren los profesores, en el ejercicio de su función, por acciones u omisiones propias o de sus alumnos, que puedan producir algún daño a terceros, ANPE Extremadura protege a sus afiliados, a través de una póliza colectiva suscrita con ALLIANZ, de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA.

Esta póliza cubre, por una cuantía de hasta 300.000 euros, la posible indemnización a la que un profesor pudiera ser condenado, por daños físicos o materiales involuntarios, ocasionados o sufridos por alguno de sus alumnos, tanto en el centro, como en actividades extraescolares y viajes de estudios dentro de Europa.



Para ser beneficiario de este seguro basta con estar al corriente de cuotas en ANPE y en situación de servicio activo en cualquier centro docente.

Los afiliados beneficiarios no han de pagar cantidad alguna ni hacer ningún tipo de gestión, pues ANPE es el tomador del seguro.

Reconocimiento de la experiencia de interinos en el curso 2018/2019



Como informó ANPE en su momento, y a pesar de las informaciones contradictorias de otras organizaciones, la Consejería de Educación va a hacer extensiva a todos los interesados, la sentencia que reconoce para el curso 2018/19 la incorporación el 1 de septiembre, sin necesidad de haber recurrido a contenciosos individuales.

ANPE se reunió en el mes de noviembre con los dirigentes de la Consejería de Educación para que hiciera extensivo al colectivo afectado en su totalidad y no solo individualmente a quién hubiera presentado recurso y lo ganara.

Según nos informa la Administración, en el mes de febrero estarán ejecutados los derechos administrativos y en el mes de marzo los efectos económicos, que van a suponer:

1. Para los interinos que no cobraron paro: pago de los días correspondientes.
2. Para los interinos que cobraron paro en esos días: en la misma nómina irá el pago de la sentencia y el devengo del paro cobrado, por tanto cobrarán el resultado en caso de ser positivo (que lo será).

Desde ANPE Extremadura esperamos que cualquier derecho legítimo de los docentes, como este que ha sido ampliamente demandado por todos, sea reconocido por la Administración y no vuelva a judicializarse nada, por el perjuicio que ocasiona a todos y porque se obstaculiza la negociación sindical y que seguramente hubiese adelantado, entre otros, la decisión de la Junta de Extremadura respecto al cobro de los días de septiembre pendiente.

ANPE Extremadura exige la inmediata incorporación de los refuerzos Covid en los centros educativos y recuperar las medidas adoptadas en el curso escolar 2020/21

Desde ANPE Extremadura, ya mostramos nuestra profunda preocupación por el avance de la variante Ómicron en los centros educativos con anterioridad a las vacaciones navideñas, que obligó a cerrar centenares de aulas. A día de hoy, con los miles de contagios diarios, consideramos absolutamente necesario y exigible que la Junta de Extremadura adopte a la mayor celeridad posible, medidas excepcionales y concretas en el ámbito educativo.

Debemos recordar que ya reclamamos para este curso escolar 2021/22, el mantenimiento de los refuerzos COVID en las plantillas funcionales, los grupos burbujas, los desdobles, la distancia de seguridad y todas las medidas preventivas sanitarias ante una posible sexta ola, que se ha producido con cifras récord. Por ello, criticamos la actuación de nuestra Administración con respecto a sus trabajadores docentes pues no se han adoptado las mismas medidas sociosanitarias que sí se han empleado con trabajadores de otros ámbitos en prevención de preservarlos ante un posible contagio, mantenimiento de distancias, mamparas, aforos, etcétera.

Por ello, solicitamos junto a la rápida vacunación de todos los docentes:

1. Reducción de ratios, aplicación de desdobles e incorporación inmediata del personal necesario para poder hacerlo efectivo a la mayor brevedad.
2. La incorporación inmediata de personal laboral de apoyo de servicios y limpieza.
3. Comunicación inmediata de situaciones de riesgo y aplicación de un protocolo actualizado de prevención.
4. Priorizar al colectivo docente y personal de servicio de los centros educativos en la siguiente fase de la campaña de vacunación.



5. Un plan de supervisión de ventilación de las aulas.
6. Suministro suficiente de mascarillas FFP2.
7. Medidores de CO2 en las aulas.
8. Calefacción de refuerzo.
9. Vigilancia y asesoramiento a todos los centros educativos por parte de personal técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Por último, exigimos que la Consejería de Educación regule permisos de guarda y custodia para todos los docentes con menores confinados.

De nuevo, ANPE Extremadura quiere reconocer la actitud ejemplar del profesorado de Extremadura, así como valorar el gran esfuerzo que han hecho, al igual que ocurrió al final del curso pasado, en la planificación, preparación y puesta en marcha del presente curso escolar, incluso asumiendo para ello competencias que no son del ámbito docente y sí del sanitario.

Petición de permiso por cuidado de menor enfermo



Desde ANPE Extremadura hemos exigido a la Consejería de Educación que dé una solución con carácter urgente a los centros en los que, debido a la alta incidencia de casos positivos y confinamientos de aulas por contagios masivos por Ómicron, muchos docentes tienen hijos menores confinados y deben ser atendidos, y no disponen de ningún día de permiso o asuntos propios para ejercer la obligación de custodia y cuidado de menor enfermo. Todo ello está desbordando a los Equipos Directivos que están con las manos atadas y viviendo una situación complicada, al no poder dar respuesta a estas necesidades originadas y justificadas. ANPE Extremadura ha solicitado solución a estas situaciones por diferentes vías, y ya vamos por la sexta ola y continuamos con el mismo desamparo por parte de la Consejería con respecto a sus trabajadores.

Comunidad Valenciana

ANPE reclama que la insuficiente subida salarial del 2% se pague inmediatamente desde la nómina de enero

Exige una revisión de la situación salarial de los docentes que acabe con su pérdida de poder adquisitivo y acorde al IPC.

El último día del año 2021 se publicó en el DOGV la Ley de Presupuestos de la Generalitat para 2021, donde se recoge la ya anunciada subida del 2% para los empleados públicos para el año 2022.

ANPE exige que dicho incremento no se demore, que su aplicación sea inmediata y que se vea ya reflejado en la nómina del mes de enero. Este exiguo incremento del 2% en las nóminas de los docentes para este año 2022, no puede demorarse, máxime teniendo en cuenta que durante los últimos 12 meses hemos sufrido un incremento del IPC del 6,7%, lo cual no hace sino incrementar aún más la gran pérdida del poder adquisitivo de nuestro colectivo que, desde el año 2010, acumula ya un valor acumulado de alrededor del 25%.

Cabe recordar que el fuerte recorte salarial al que fuimos sometidos los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor para el profesorado, siendo en aquel momento en la mayoría de los cuerpos docentes del 7% mientras que para otros colectivos públicos fue inferior al 1%. Dicho recorte repercutió tanto en las pagas mensuales como en las pagas extraordinarias, las cuales justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento se vieron mermadas en torno a un 30% y todavía se mantienen en dicha situación.

Además, en los últimos años, la brecha salarial entre docentes de distintas comunidades ha ido aumentando progresivamente, alcanzando hasta los 6.000 euros anuales por realizar las mismas funciones y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, simplemente dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se esté trabajando.



Desde ANPE apostamos por una equiparación salarial a nivel nacional, luchando y reivindicando en todos los foros de negociación, por la recuperación de más del 25% del poder adquisitivo perdido y porque volvamos a tener y consolidar unas pagas extraordinarias que realmente sean dobles. Una vez recuperado lo perdido, y para evitar más pérdidas del poder adquisitivo, es imprescindible que se establezca una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.

Por otra parte, ANPE reclama una vez más a la Conselleria que se ponga al día con todos los impagos que todavía mantiene con muchos docentes por diferentes motivos: actualización de trienios/sixenios, pago íntegro de estos complementos a los funcionarios en prácticas, retrasos a los pagos de la nómina del personal funcionario interino, complementos asociados a cargos directivos, jefaturas de departamentos, participación en procedimientos selectivos, etc... De igual manera que los docentes, como cualquier ciudadano, pagamos nuestras obligaciones tributarias puntualmente, la Administración debe cumplir también con sus compromisos de pago sin demora.

ANPE exige soluciones urgentes para que todos los centros cuenten con mascarillas y se cubran las sustituciones

Insta a las Direcciones Generales de Centros y de Personal Docente a dar solución a los problemas de suministro de mascarillas y a la sustitución efectiva del personal de baja por COVID.

Con la vuelta a los centros educativos, y pese a los comunicados oficiales emitidos por la Conselleria a través de los medios de comunicación, ANPE ha constatado que existen graves problemas en los centros debido a la falta de suministro de mascarillas FFP2 y a que no se están cubriendo de manera efectiva las bajas debidas a la covid-19.

El problema de las mascarillas es especialmente grave ya que, pese a la obligación legal de la Conselleria de suministrar este material de protección, la mala gestión de su licitación y suministro está suponiendo que no se haya llevado a cabo este suministro en muchos de los centros de la Comunidad Valenciana desde el inicio de curso y durante todo el primer trimestre.



Lamentablemente, a día de hoy siguen siendo muchos los centros que todavía no han recibido dicho material.

Ante dicha situación, que viene siendo denunciada por ANPE reiteradamente desde el inicio del curso, se ha solicitado una reunión urgente a la Dirección General de Centros Educativos para que emita de manera inmediata una circular a los centros para que lleven a cabo la compra y distribución entre el personal de este material con una dotación presupuestaria extraordinaria por parte de la Administración. Pese a que

en Mesa Sectorial se nos comunicó que se podía tomar esa medida, inexplicablemente a día de hoy no se han remitido instrucciones por escrito a los centros, sumiendo en una situación de incertidumbre a los equipos directivos que han estado esperando a la anunciada recepción del material y están viéndose obligados a destinar a la compra de mascarillas parte de sus partidas presupuestarias necesarias para el funcionamiento ordinario de los centros.

Por otra parte, una vez llevada a cabo la adjudicación de puestos y una vez publicado el listado de plazas ofertadas, se constata que tampoco se están cubriendo de manera efectiva todas las bajas que se han producido debido a la COVID-19. ANPE considera que la Dirección General de Personal, debería haber previsto un procedimiento de sustituciones excepcional que hubiese permitido retomar la actividad ya cubriendo todas las bajas conocidas. A falta de dicho procedimiento, la gestión de las adjudicaciones debería haber cubierto las bajas tal y como se anunció por parte del Consell, que evitase mayores problemas en los centros a los ya por sí existentes con la pandemia.

Publicada en el diario oficial de la Generalitat Valenciana la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Maestros

La primera prueba para acceder a las 1.228 plazas ofertadas, tendrá lugar a partir del sábado 11 de junio de 2022.

Las plazas ofertadas por especialidad son:

| | |
|---------------------------------|------------|
| Educación Infantil | 388 plazas |
| Educación Primaria | 453 plazas |
| Pedagogía Terapéutica | 132 plazas |
| Audición y Lenguaje | 62 plazas |
| Educación Física | 34 plazas |
| Lengua Extranjera: Inglés | 128 plazas |
| Música | 31 plazas |

ANPE solicita que se incrementen el número de tribunales y se reduzcan las ratios para facilitar a los opositores el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y puedan realizar su examen con garantías de seguridad y salud.

Por otra parte, reclama que se publiquen los criterios de evaluación y rúbricas con la suficiente antelación para que sean conocidos por todos los aspirantes. Igualmente, pide que se utilicen todas las herramientas legalmente posibles para que puedan revisar en todo momento cada una de sus pruebas.

ANPE exige reducir la sobrecarga de los tribunales y agilizar los trámites para hacer efectivo el pago de las indemnizaciones por formar parte de estos, ya que todavía no se han abonado a las personas que formaron parte de esos órganos en las oposiciones del curso pasado.



Así mismo, reclama para estos órganos de selección, previsión en la planificación de todo el proceso, racionalizando plazos y procedimientos en aras a que puedan realizar su trabajo en condiciones óptimas.

ANPE velará, como siempre, por la adecuada realización de los procedimientos selectivos y que los mismos se lleven a cabo respetando lo previsto en la convocatoria y la normativa vigentes.

Galicia

Mesa sectorial de oposiciones 2022: Galicia convocará las oposiciones antes de la aprobación del nuevo real decreto de acceso

El pasado viernes 14 de enero se celebró la Mesa Sectorial en la que la Consellería de Educación presentó para su negociación el Decreto de la Oferta de Empleo Público del año 2022 (que acumulará las plazas de la OPE del año 2021 que está sin ejecutar) y el borrador de la orden de convocatoria de procesos selectivos que se realizarán conforme a la normativa actual establecida por el Real Decreto 276/2007. De esta manera no esperará, tal y como están haciendo la mayoría de Comunidades Autónomas, a la aprobación de la modificación de dicho Real Decreto que se está elaborando para dar cumplimiento a lo recogido en la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ANPE Galicia trasladó a la administración educativa su principal preocupación que no es otra que la de dotar a los

procesos que se convoquen de la máxima garantía jurídica. ANPE Galicia no apoya este procedimiento de oposiciones ya que considera que no ha habido una negociación conjunta y en condiciones, en la cual se presentarán todos los datos de los compañeros afectados y que sirva de “foto fija” final de cuál puede ser la situación tras la finalización de todos los procesos (tanto el ordinario que se realizará en el año 2022 como los extraordinarios de los años venideros y el concurso de méritos).

Por otro lado, es necesaria una negociación de un sistema de acceso nuevo, el que se nos presenta está obsoleto, y se debe buscar un equilibrio entre los aspirantes con experiencia y los que no la tienen mediante un proceso garantista.



La sexta ola de la pandemia golpea a los centros educativos gallegos tras el parón navideño de las actividades lectivas

Con la vuelta a las actividades lectivas tras el parón de las vacaciones de Navidad la incidencia de casos de COVID en las aulas de los centros gallegos se ha disparado. ANPE Galicia sigue demandando la adopción de medidas serias y rigurosas para garantizar una mayor seguridad en las aulas más allá de la improvisación que parece subyacer detrás de las adaptaciones de los diferentes protocolos que se han venido aplicando. Es vital afrontar de una vez por todas medidas como son la contratación de profesorado COVID “extra” (medida que el

pasado curso demostró ser de las más eficaces para garantizar el éxito del curso académico), la autorización de desdobles en las aulas, garantizar la distancia de seguridad o reducir ratios y horario lectivo del profesorado. También hemos instado a la administración sanitaria gallega a acelerar el proceso de vacunación del alumnado así como la aplicación de la tercera dosis de refuerzo a todo el profesorado gallego así como en la necesidad de instaurar la figura de la Enfermería Escolar que llevamos años demandando.

ANPE Galicia muestra su rechazo a los criterios de evaluación, promoción y titulación establecidos por el gobierno central

En la última Mesa Sectorial del año 2021, celebrada antes de las vacaciones de Navidad, la Consellería de Educación presentó una nueva Orden de Evaluación, Promoción y Titulación que estará en vigor en tanto en cuanto no se apruebe la nueva normativa estatal al respecto.

ANPE Galicia aprovechó la ocasión para mostrarse contrario a la promoción y titulación con materias suspensas, aún en los supuestos extraordinarios que establece la norma estatal, al considerar que atentan contra la cultura del rigor y del esfuerzo y al no tener en cuenta el peso que puedan tener las diferentes materias. Agradecemos, en todo caso, que en esta norma autonómica transitoria, la Administración Educativa gallega haya establecido unos criterios claros, objetivos y comunes a la hora de la toma de decisión sobre la promoción o titulación como herramienta para evitar los conflictos entre los propios docentes en las sesiones de evaluación.



País Vasco

ANPE pide mayor refuerzo de personal ante la situación actual y tras la nula planificación del arranque escolar

Una nula planificación de comienzo de curso en Euskadi provocó un clima de incertidumbre entre funcionarios, grupos de interinos y aspirantes a listas de sustituciones. Este plan de actuación continuista del pasado curso y la falta de previsión se han visto totalmente superados por los nuevos acontecimientos de final de año debido a la masiva expansión de la nueva cepa del virus.

Por el mes de octubre, Educación reforzó los centros escolares del territorio vasco con la contratación de 500 profesores (repartidos en todos los niveles) que creemos que es, a día de hoy, insuficiente.

Creemos que es fundamental que se siga manteniendo una interlocución fluida y permanente entre el centro educativo y la administración pública a través del Delegado Territorial de Educación y el Director de Centros y Planificación como responsable de la coordinación del seguimiento de la pandemia. Una pronta detección de los casos y el rápido rastreo de contactos posibilitaría una rápida actuación, dotando al sistema educativo de los recursos personales necesarios, dando así la oportunidad de que muchos profesores en listas optaran a incorporarse al trabajo y nutriendo la bolsa de trabajo con más personal.



La Rioja

Apoyo a la convocatoria de oposiciones de maestros de 2022

ANPE Rioja apoya la convocatoria de oposiciones de Maestros para este año 2022, para dar certidumbre y tranquilidad a los opositores, coincidiendo con el mismo criterio aplicado por la mayoría de CC.AA.

Desde ANPE Rioja queremos dar certeza a los opositores apoyando esta convocatoria de oposición. Los posibles cambios que el Gobierno de España está planteando para el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, está generando mucha perplejidad entre el colectivo de opositores al plantear cambios sustanciales a escaso tiempo de la celebración de las oposiciones en junio. Además, no está habiendo una negociación efectiva en la Mesa Sectorial del Ministerio de Educación, con cambios continuos y numerosos borradores sobre el texto, que en cualquier caso y, previsiblemente, no se publicarían hasta dentro de tres o cuatro meses.

Ante esta situación, comunidades como Cantabria, Galicia, Baleares, Comunidad Valenciana, Navarra y Asturias, han decidido publicar sus convocatorias de oposición según el RD 276/2007 sin ninguna modificación, aplicando, por tanto, la normativa vigente a día de hoy. De esta manera, se pretende dar seguridad jurídica al proceso selectivo, que se desarrollará en junio, y certidumbre a los opositores que siguen preparando sus pruebas según el modelo que establece dicho RD 276/2007.

Las plazas que se convocarán son las siguientes: Educación Infantil 32, Lengua Extranjera: Inglés 5, Educación Física 10, Música 6, Pedagogía Terapéutica 18, Audición y Lenguaje 8 y Educación Primaria 41, todas ellas de Maestros y 4 de Inspección Educativa, en total 124. La convocatoria recogerá, como siempre hemos reclamado, que en la especialidad de Educación Física se adapten las pruebas físicas para mujeres embarazadas. Además, hemos conseguido que se publiquen los criterios de evaluación y rúbricas con antelación al proceso selectivo, que se establezca un periodo mínimo de 2 días para reclamaciones en las distintas pruebas y que se siga manteniendo un protocolo de actuación para posibilitar presentarse a posibles positivos en COVID.

Desde ANPE Rioja compartimos la preocupación por dar certidumbre y seguridad jurídica a los opositores, por lo que hemos apoyado esta convocatoria, lo que supondrá la incorporación de 124 nuevos funcionarios al sistema público educativo, dotando de estabilidad a las plantillas de los centros educativos y mejorando las condiciones laborales de dichos trabajadores.

Nuevo modelo de carrera profesional

ANPE Rioja lamenta que no se acompañe de una mayor dotación económica la carrera profesional que la haga más atractiva y motivadora, pero valora positivamente el esfuerzo de la Administración por desarrollar un modelo mejor.

En Mesa General hemos aprobado el nuevo modelo de carrera profesional, reconociendo y agradeciendo el esfuerzo de la Administración por desarrollar un nuevo modelo de carrera que dé certidumbre a los trabajadores públicos. Este nuevo texto, gracias a la negociación realizada por ANPE, permite conocer la totalidad del procedimiento previsto para hacer efectivo su derecho a la carrera profesional horizontal, la forma en que se va a valorar su nivel de diligencia en el desarrollo de las funciones de su puesto de trabajo, considera irreversibles los cuatro grados

de que consta fijando por primera vez sus importes respectivos y se amplían los supuestos en los que el trabajador tiene derecho a su percepción.

Sin embargo, lamentamos que todo este esfuerzo negociador no se vea acompañado de una dotación económica mayor que haga de la carrera un sistema más motivador para los trabajadores, tal y como sucede en otras comunidades autónomas de nuestro país. Los importes brutos anuales para cada grado son:

| SUBGRUPO | GRADO I | GRADO II | GRADO III | GRADO IV |
|----------|----------|----------|-----------|----------|
| A1 | 1.351,40 | 1.621,68 | 1.946,02 | 2.335,22 |
| A2 | 1.013,65 | 1.216,38 | 1.459,66 | 1.751,59 |

ANPE Rioja apoya este nuevo modelo de carrera profesional y seguiremos negociando cada año con la Administración las cuantías de los distintos grados, trabajando por establecer un sistema más motivador para los trabajadores actuales que sirva de incentivo para incorporar nuevos profesionales a la función pública docente en el futuro.

Navarra

Modificación de la normativa de extensión de contrato a verano para el personal interino

Desde el año 2019, gracias a la firma y aplicación del Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra y a las diversas sentencias ganadas por ANPE, el personal docente contratado en Navarra, al menos, 165 días durante el curso, tiene derecho a la extensión del contrato a los meses de verano de ese curso.

Este compromiso contenido en el Pacto Educativo se convirtió en normativa legal a través del artículo 6 del Decreto Ley Foral 4/2019 de medidas urgentes en materia de personal publicado el 13 de octubre de 2019. La Ley de Presupuestos de Navarra para el año 2022 ha modificado esta normativa para resolver las incidencias que han surgido en la aplicación de la misma durante estos dos cursos. En síntesis, se mantiene el derecho a la extensión del contrato y se modifican algunos aspectos relacionados con la gestión y los requisitos.

Así, todos los contratos temporales que se suscriban antes del 16 de enero de cada curso escolar, tendrán como fecha tope de finalización del mismo el día 31 de agosto. Los contratos suscritos después del día 16 de enero tendrán una duración máxima hasta el 30 de junio del mismo año.

Todo el personal que preste servicios durante cada curso escolar por un periodo igual o superior a 165 días naturales entre el 1 de septiembre y el 30 de junio generará el derecho a un nuevo contrato con efectos del 1 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive, del correspondiente curso escolar. El nuevo contrato tendrá las mismas características del contrato de mayor duración que haya suscrito durante el curso. En el caso de

haberse acogido durante el contrato de mayor duración a una reducción de jornada, la extensión del contrato se realizará contemplando esta reducción. Para poder formalizar esta extensión de contrato será necesario cumplir los requisitos para permanecer en listas y estar en situación de disponible en las mismas.

En el caso del personal docente que esté contratado para cubrir una sustitución correspondiente a un reparto de empleo, si alcanza 165 días de contrato entre el 1 de septiembre y el 30 de junio, cumple los requisitos para permanecer en listas y se encuentra en situación de disponible, generará derecho a un nuevo contrato de duración igual al tiempo que le reste para completar los dos meses de contratación de julio y agosto.

Se podrá renunciar a la extensión del contrato al verano solicitándolo con anterioridad al 15 de junio de cada curso escolar. Esta renuncia no llevará aparejada la exclusión de la lista y producirá la liquidación de las vacaciones correspondientes a los días trabajados.

Toda esta reglamentación será de aplicación a la contratación realizada en el curso 2021/2022 y siguientes.



Madrid

Adenda del Acuerdo por el que se regula el Teletrabajo

ANPE Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid han firmado una Adenda de modificación del Acuerdo por el que se regula la modalidad de Teletrabajo en el ámbito del personal docente de enseñanza pública no universitaria de la Comunidad de Madrid.

Dicha adenda fue acordada en Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid el pasado 23 de diciembre de 2021.

La Adenda, **que entró en vigor en el momento de su firma**, tiene como objetivo asegurar que los docentes puedan acogerse a la teledocencia en los casos previstos en el mencionado Acuerdo. Para ello, se ha introducido un nuevo apartado que aclara aspectos de su aplicación y evita las malas interpretaciones que se venían produciendo y se alejaban del auténtico espíritu del Acuerdo.

La Adenda añade al acuerdo un nuevo apartado el 8.5, con la siguiente redacción:

8.5. En un escenario de actividad educativa presencial en los centros docentes podrá acceder a la prestación de servicio en la modalidad de teletrabajo, de carácter voluntario y reversible:

a) El personal docente que, como consecuencia de una infección por COVID-19, se encuentre en cuarentena domiciliaria establecida por la autoridad competente o, de forma cautelar, a la espera del resultado de pruebas diagnósticas, en la que la ausencia al centro de trabajo no da lugar a una situación de incapacidad temporal.

b) El personal docente cuyo familiar de primer grado a cargo, como consecuencia de una infección por COVID-19, se encuentra en cuarentena domiciliaria establecida por la autoridad competente o, de forma cautelar, a la espera del resultado de pruebas diagnósticas, o se ha producido el cierre transitorio del establecimiento al que acude de manera habitual el familiar a cargo.

Al igual que en el artículo 8.4 son de aplicación todas las previsiones contenidas en este artículo y el personal docente atenderá de manera telemática los periodos de docencia y atención directa de los alumnos que se lleven a cabo en el aula.

En los supuestos contemplados por el artículo 8.5, así como en los establecidos en los apartados a) y b) del artículo 8.4, deberá acreditarse documentalmente ante la dirección del centro la fecha de inicio y fin de la declaración de cuarentena domiciliaria, así como el cierre transitorio del centro y la apertura del establecimiento donde acude de manera habitual el familiar de primer grado a cargo.

En todo caso, la prestación del teletrabajo finalizará con la terminación del hecho causante.



Enlace al Acuerdo y Adenda

Cuerpo de Maestros

Adenda del Acuerdo para el cobro de tutorías y nuevo Acuerdo para colectivos específicos.

ANPE Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid han firmado una adenda de modificación del:

- Acuerdo de la Mesa Sectorial de personal docente no universitario por el que se fija la retribución del complemento de productividad por el desempeño de tutorías con alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de Personas Adultas, aulas TGD, Aulas Hospitalarias y Aulas Penitenciarias para los funcionarios del cuerpo de maestros.*
- Un nuevo Acuerdo de la Mesa Sectorial de personal docente no universitario por el que se fija la retribución de un complemento retributivo para los maestros y maestras de Aulas TGD, funcionarios y funcionarias docentes de Aulas Hospitalarias,*



Ref: 09/035987.9/22

ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO POR EL QUE SE FIJA LA RETRIBUCIÓN DE UN COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PARA LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE AULAS TGD, FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DOCENTES DE AULAS HOSPITALARIAS, CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, CREI "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" Y CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS Y EL INCREMENTO DEL COMPLEMENTO DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESCUELAS INFANTILES

Centros de Educación de Personas Adultas en establecimientos penitenciarios, CREI Sagrado Corazón de Jesús, y Centros Educativos Terapéuticos y el incremento del complemento de los Equipos Directivos de Escuelas Infantiles.

Por cuestiones técnicas ha sido necesario modificar el Acuerdo que regula el cobro de tutorías en el Cuerpo de Maestros, ya que en las aulas TGD y en Aulas Hospitalarias no se desempeñan dichas funciones. Además, se ha incluido como beneficiarios de este acuerdo, a los maestros tutores del primer ciclo de Educación Infantil.

En consecuencia, se ha firmado un nuevo Acuerdo por el que se fija la retribución de un complemento retributivo para los Maestros de Aulas TGD, funcionarios docentes de Aulas Hospitalarias, centros de Educación de Personas Adultas en establecimientos penitenciarios, CREI “Sagrado Corazón de Jesús” y Centros Educativos Terapéuticos. Estos docentes percibirán 34,29 euros mensualmente, y en las pagas extraordi-

narias. Dicha cantidad se alcanzará de forma progresiva: a partir del 1 de enero de 2022 percibirán 17,15 euros mensuales, y a partir del 1 de enero de 2023, la cuantía será de 34,29 euros.

El incremento retributivo anual, establecido en ambos Acuerdos (cobro de tutorías y complemento retributivo para colectivos específicos) es el mismo.

Así mismo, en este nuevo acuerdo, se aumenta el complemento de los equipos directivos de las Escuelas Infantiles que ascenderá a un importe mensual de 590,00 euros para los directores y 314,19 euros para los secretarios.

ANPE Madrid valora positivamente los acuerdos alcanzados, aunque es muy consciente de que es necesario seguir avanzando en las mejoras retributivas, ya que los docentes de la Comunidad de Madrid se encuentran muy lejos de la deseada equiparación salarial con respecto a funcionarios docentes de otras comunidades.



Enlace al Acuerdo y Adenda

Oposiciones 2022

Reunión de la Mesa Sectorial de Educación

ANPE Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid han participado en una reunión con la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, el 17 de enero, mediante videoconferencia. Por parte de la Administración han asistido D. Miguel José Zurita Becerril, director general de Recursos Humanos; D^a María Teresa de la Flor Martín, subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial, y D^a María Remedios Cuevas Muñoz, subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

La Dirección General de Recursos Humanos ha informado de las siguientes cuestiones:

- La Consejería de Educación va a convocar procedimientos selectivos para cubrir todas las plazas de reposición, tanto del cuerpo de Maestros como de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, a la mayor brevedad posible. Las del Cuerpo de Maestros se ejecutarán este año y las de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, en 2023.
- Previsiblemente se publicarán las convocatorias a finales de este mes o principios del mes de febrero.
- El número de plazas a convocar será de 1.625 para el cuerpo de Maestros y 1.851 para el cuerpo de Secundaria, Formación Profesional y Régimen especial. Todas ellas correspondientes a tasa de reposición.
- Una vez aprobada la Oferta de Empleo Público de 2022, se podrán añadir a estas plazas aproximadamente 1.500, más



el 20% que establece la *Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.*

- El sistema de selección será por concurso-oposición, según establece el *Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes.*
- Al margen de la tasa de reposición, quedarían por convocar otras 2.491 plazas de estabilización. Estas plazas se convocarán en 2023-2024, por el sistema de selección de Concurso de méritos, tal y como establecerá el futuro Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, aún pendiente de publicación.

En próximas mesas, se negociará la distribución de plazas por especialidades y la Oferta de Empleo Público para las plazas de reposición del año 2022.

ANPE Madrid considera urgente que se convoquen los procedimientos selectivos cuanto antes para tranquilidad de los opositores, y que se oferten el mayor número de plazas posibles para dar estabilidad a las plantillas de los centros educativos y reducir la tasa de interinidad. Además, exigimos que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad jurídica de los procedimientos y de los propios aspirantes.

Murcia

ANPE Murcia suscribe el acuerdo sobre apoyo a la maternidad y paternidad para los actos de adjudicación

El pasado día 13 de diciembre ANPE Murcia se reunió en Mesa General para negociar el Nuevo Acuerdo sobre las medidas de conciliación y apoyo a la maternidad también de aplicación a los padres.

Este último Acuerdo alcanzado por ANPE Murcia en Mesa General supone un gran avance al conseguir importantes mejoras en las condiciones laborales y familiares de los docentes interinos, en materia de conciliación.

Una mayor protección a la maternidad y paternidad; así como las medidas de conciliación familiar y laboral son las premisas que sustentan el desarrollo del acuerdo suscrito por ANPE.

Las medidas acordadas van dirigidas, al colectivo interino, a todas las mujeres embarazadas, a las madres interinas con hijos menores, al igual que los padres que, semanalmente deben pedir un destino en el acto de adjudicación para cubrir vacantes o sustituciones y que tienen a su cargo hijos menores de 12 años, o mayores con discapacidad, así como familiares dependientes de primer grado. ANPE defiende la aplicación de medidas de protección que garanticen no sólo igualdad de oportunidades de acceso al trabajo, sino también una adecuada atención para aquellos familiares que requieren de cuidados, es decir, medidas de conciliación que favorezcan el bienestar familiar y una continuidad en el ámbito laboral docente.

Los aspectos más destacados del nuevo Acuerdo sobre apoyo de maternidad y paternidad en los actos de adjudicación son los siguientes:

- a) Se concederá un permiso retribuido de cinco días hábiles (a disfrutar como se quiera, continuados o fraccionados) a las **mujeres embarazadas**, a disfrutar ente la semana 33 y 37 de embarazo con anterioridad al permiso para las empleadas públicas en estado de gestación.
- b) **Las personas (hombres y mujeres)** que formen parte de una bolsa de empleo temporal o lista de espera para la adjudicación de puestos de trabajo o nombramientos temporales, con un hijo menor de 12 años o mayor con discapacidad podrán renunciar al mismo sin ser excluidas ni penalizadas por ello. En caso de tener a su cargo familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio familiar, podrán renunciar cuando el puesto de trabajo ofrecido lo sea en un municipio distinto al de residencia sin ser excluido ni penalizado por ello.

Desde ANPE Murcia continuamos mejorando por todos los docentes, en este caso con un Acuerdo de Mesa General, de medidas que mejoran las condiciones de trabajo de las docentes interinas, así como las de los padres también interinos en los temas relacionados con la maternidad y paternidad y conciliación familiar. Sabemos que es un tema prioritario, por lo que ANPE seguirá reivindicando mejoras para continuar avanzando.



Ceuta

ANPE pide la actualización del protocolo Covid y la sustitución inmediata del personal de baja

El número de positivos Covid ha aumentado considerablemente en nuestra ciudad y el número de contagios entre docentes y alumnos se ha disparado sin que se hubiesen tomado a tiempo las medidas de prevención necesarias para aminorar la incidencia de ésta más que anunciada sexta ola.

Los consejeros de Sanidad, Consumo y Gobernación; de Educación y Cultura, los responsables de la Dirección Provincial del MEFP y los de la Dirección Territorial del INGESA, se reunieron el lunes 10 de enero con la intención de realizar un seguimiento de las medidas higiénico sanitarias que se estaban aplicando en los centros educativos. Esta reunión tiene lugar cuando ya se ha retomado la actividad docente y tenemos nuevas variantes de Covid extendiéndose por las clases. Estas Administraciones llegan tarde una vez más, deberían haber estudiado y tomado medidas de prevención antes de la vuelta a clase y no limitarse únicamente al seguimiento de las tomadas el año pasado, cuando el escenario era otro.

Con la vuelta a los centros educativos, ANPE Ceuta ha constatado que existen graves problemas en los centros debido principalmente a la falta de suministro de mascarillas quirúrgicas para las incidencias que surgen con el alumnado; la falta de mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros y el mantenimiento de una ratio alta. Además, la falta de previsión de la Dirección Provincial, denunciada por ANPE Ceuta, hace que no se esté llamando a interinos que sustituyan a tiempo al

personal de baja y se esté saturando al profesorado que tiene que dar sus clases y realizar continuas guardias.

ANPE Ceuta solicitó a la Dirección Provincial la toma de las anteriores medidas junto a la distribución de mascarillas FFP2 entre docentes y personal laboral, bajar la ratio, la instalación de filtros HEPA y de medidores de CO₂. Además, la ventilación cruzada y permanente, que si se aplica en los centros, debe ir acompañada de medidas que permitan el desarrollo normal de las clases, no se puede impartir una clase normalmente cuando nuestros alumnos están cinco horas sentados intentando soportar el frío y las corrientes, con las enfermedades que conlleva esta exposición.

El protocolo que han impuesto en Ceuta, en el que un aula no se confina hasta que no se produzcan al menos cinco positivos en ella, es en nuestra opinión claramente erróneo, no parece conveniente que ante cualquier positivo por Covid en un aula la actividad continúe como si nada, ignorando los tiempos que tardan en verificarse los positivos o negativos, exponiendo gratuitamente a toda la comunidad docente. Además, en centros de Secundaria, lo que se está consiguiendo es que muchos alumnos decidan por su cuenta ante la aparición de algún positivo, no asistir a clase, con lo que se paraliza de facto la actividad docente, algo que parece querer ignorar la Dirección Provincial.

Oposiciones

Sin noticias sobre las condiciones en que se realizarán las oposiciones de Maestros de 2022.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) prevé convocar el próximo verano alrededor de 80 plazas del Cuerpo de Maestros en Ceuta y otras tantas en Melilla, en el marco del concurso-oposición ordinario, que todavía no se

sabe si se regirá por el mismo baremo que hasta ahora o por uno nuevo con más facilidades para los interinos con muchos años de servicio.

ANPE Ceuta considera que en estas fechas los opositores ya deberían tener claro el modo de acceso a la función pública por el que se van a presentar en verano. Ante la falta de publicación de la normativa necesaria para sustentar los cambios promovidos por el gobierno, ANPE Ceuta apoya la convocatoria de oposiciones de Maestros 2022, según el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades actualmente vigente (Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero), dando certidumbre y tranquilidad a los opositores y coincidiendo con el mismo criterio aplicado por la mayoría de las Comunidades autónomas.



Melilla

La Educación en Melilla, abandonada a su suerte

Educación y Sanidad no van de la mano en Melilla. Más de una veintena de aulas cerradas durante el primer trimestre y la inacción por respuesta.

Melilla sobrepasando los 2.000 casos activos de COVID, con una incidencia acumulada en los últimos 14 días por las nubes, lamentando varios decesos en el último mes y la Consejería de Educación no ha planteado ni la realización de PCR ni test de antígenos a toda la comunidad educativa, como sí han hecho otras Comunidades Autónomas.

ANPE advierte que la falta de medidas sanitarias y organizativas no garantiza una educación presencial segura.

Desde que comenzó el curso lectivo 21-22, ANPE no ha cesado de pedir una mayor dotación para los centros educativos y una mayor inversión en material para la prevención del COVID.

La Dirección Provincial ha comenzado bien este año 2022, puesto que desde el primer día del segundo trimestre ha empezado a cubrir las sustituciones de los más de 50 docentes que están de baja. Agradecemos el trabajo y el esfuerzo realizado y esperamos que siga así durante todo lo que queda de curso.

Por otra parte, ANPE reprocha a la Consejera de Educación la falta de previsión, ya que no se han llevado a cabo las medidas necesarias y suficientes para un retorno a las aulas de manera segura. Se han confinado más de una veintena de aulas durante el primer trimestre, todas en la etapa de Educación Infantil, y en cada ocasión ANPE no ha cesado de repetir la necesi-

dad de una mayor inversión en material para la prevención del COVID. Hay aulas que se han confinado dos veces, con el perjuicio que ello conlleva tanto a los alumnos, docentes como a las propias familias para poder conciliar trabajo y cuidado de sus hijos. ANPE ha reiterado en repetidas ocasiones la necesidad de que el Ministerio de Educación y Formación Profesional debe dar una solución a los docentes cuando sufren el confinamiento de las aulas de sus hijos, y seguimos sin respuesta.

ANPE también se sorprende y se preocupa ya que, con una incidencia disparada, todavía hay centros educativos que carecen de purificadores de aire o los que los tienen, no se les realice el mantenimiento necesario para su óptimo rendimiento. Hay que renovar las alfombrillas de desinfección de entrada-salida, adquirir mascarillas FFP2 para toda la comunidad educativa, reforzar el personal de limpieza y poner toda la carne en el asador para que la educación sea presencial y sobre todo segura.

La distancia interpersonal no se cumple en las clases de nuestra ciudad, ¿a qué esperan nuestros políticos para invertir en infraestructura educativa? Es necesario la construcción de más centros educativos (de infantil y primaria, y de secundaria) para bajar las ratios ilegales que llevamos padeciendo muchísimos años.

Por supuesto, ANPE no tiene más que palabras de felicitación y orgullo para todos y cada uno de los docentes por la labor tan encomiable que llevamos desarrollando siempre, pero más aún si cabe desde que comenzó la pandemia. Ejemplo claro de trabajo en equipo, eficaz y veraz.

Respecto a infraestructuras, el único centro educativo que hay en construcción es el Gabriel de Morales, que si todo sigue su curso, estará operativo para el curso 2023-2024, por lo que es imprescindible que nuestros gobernantes apuesten por la Educación ya. Mientras tanto, se deberían adquirir como solución alternativa, módulos para aliviar la masificación que sufren los docentes melillenses en sus aulas. Todo esto conlleva que el proceso de enseñanza-aprendizaje se vea mermado y en cada uno de los informes PISA seamos el referente a nivel nacional, pero por estar a la cola.

La educación en Melilla necesita un giro de 180 grados y lo necesita de manera urgente. Hay que bajar las ratios ya, realizar más desdobles para cumplir con la distancia interpersonal, construir nuevos centros educativos, adquirir aulas modulares (mientras tanto), mayor dotación de material de protección adecuado y más docentes en la ciudad.



LIBROS



LOS JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES DE ANDALUCÍA COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DEL FLAMENCO

Autores: Juan Francisco Cara Muñoz y José Alberto Martínez Sánchez
Editorial: Wanceulen Educación

Desde hace tiempo, los autores Juan Francisco Cara Muñoz y José Alberto Martínez Sánchez, trabajan en un proyecto cuyos principales objetivos son preservar los juegos tradicionales y populares de Andalucía, así como desarrollar el flamenco entre los jóvenes mediante actividades motivantes. Dicho trabajo ha culminado con la publicación del libro titulado "LOS JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES DE ANDALUCÍA COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DEL FLAMENCO", obra avalada por un excelente marco teórico donde se aborda el Juego Tradicional, el Flamenco y la Educación Física, y referencias legislativas y bibliográficas novedosas de las áreas anteriormente citadas. Conforme avanzamos en su lectura, vemos sesiones prácticas de las actividades lúdicas presentadas, que facilitan la comprensión del ejemplar.

La publicación nace de la preocupación por conservar los juegos tradicionales y populares. La revolución tecnológica se ha asociado a un cambio de actitud en la población, repercutiendo en la ausencia de jóvenes jugando en las calles a dichas actividades de carácter lúdico. Hace años, podíamos observar cómo los niños y niñas de nuestra Andalucía salían a la calle a jugar a juegos como "el pillar", "el escondite" o "tú la llevas". Hoy día estas calles están vacías, siendo pocos los niños que utilizan su tiempo libre para divertirse con los juegos con los que lo hacían sus abuelos y abuelas. Además, trata de transmitir a los jóvenes de nuestra sociedad conocimientos sobre el Flamenco, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

La obra presentada por los autores se convierte en una herramienta valiosa para profesores/as, maestros/as, técnicos, animadores/as, monitores/as, padres, madres, niños y niñas, en un momento en el que cada vez se valora más la capacidad de utilización del tiempo libre y de ocio.



REVISTA@ VENTANA ABIERTA

revista digital de afiliados a ANPE

Participa en la revista digital Ventana Abierta

Requisitos para publicar (ver normas de publicación en www.revistaventanaabierta.es):

- Ser afiliado a ANPE.
- Enviar un escrito en Word (4000- 15.000 caracteres) interlineado sencillo y Times New Roman o Arial 12 pt. incluir autor y DNI, al final. A parte, una imagen, como mínimo, libre de derechos.
- Se tendrán en cuenta la estructura y el contenido de los artículos, la correcta utilización de las normas APA. Así como, la calidad científica, técnica y/o didáctica - fruto de reflexiones teóricas y/o investigaciones realizadas -, el carácter inédito de las publicaciones, y una correcta redacción.
- ANPE certificará los artículos publicados a efectos de méritos para Concursos y Oposiciones bajo el código ISSN de la revista.

El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no haciéndose responsable de su contenido ni manteniendo correspondencia sobre los mismos, así como de las decisiones finales de las comisiones de baremación de las distintas convocatorias a las cuales se presenten los artículos publicados y certificados. No se mantendrá correspondencia alguna con los autores sobre el contenido de los artículos enviados, como norma general. Los autores con el envío de sus artículos aceptan cumplir las normas de publicación.



Revista profesional



Atención telefónica



Información por Whatsapp



Atención personalizada en tu centro educativo



ANIPE
SINDICATO INDEPENDIENTE



Asesoría jurídica

¿Qué servicios da ANIPE?



Atención en sede



Cursos de formación



Convenios con empresas